



20
22

**MEMORIA
ANUAL**



InSur
Partner of Atradius

Índice

3

Nuestra Compañía

5

Carta del Directorio

10

Antecedentes de la Compañía

11

Filiales

12

Directorio

13

Administración

15

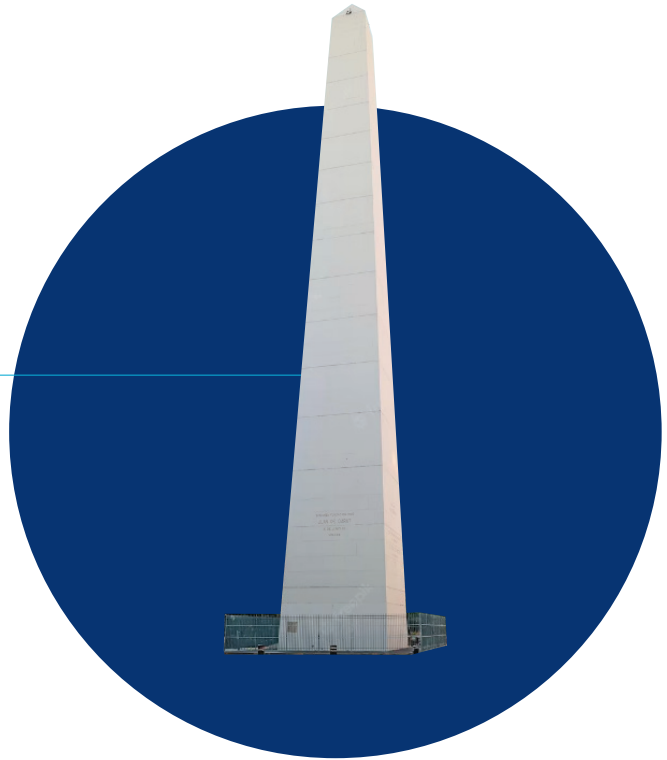
Participación en el Mercado

16

Estados Financieros

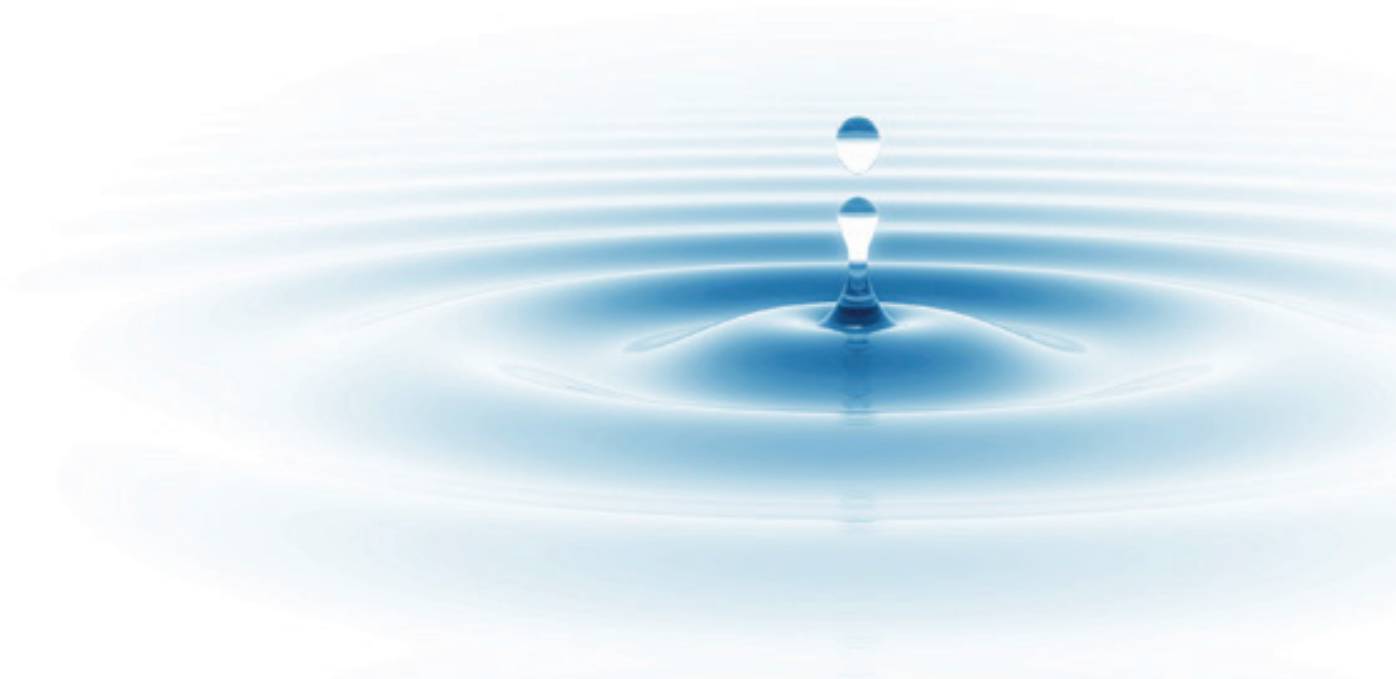


Nuestra Compañía



Lider en Seguros de Crédito.
Con presencia en Chile a través nuestra
Casa Matriz Continental, InSur Perú y, en
Brasil y México con compañías relacionadas.

Parte del Grupo Atradius, el segundo mayor
asegurador de crédito en el mundo.





 **InSur**
Partner of Atradius
Seguros de Crédito y Caución

Transparencia

Carta del Directorio

Señores Accionistas de:
COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de someter a la consideración de la Asamblea de Accionistas la presente Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y Notas, e Informe de los Auditores Externos, correspondientes todo ellos al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.

Los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2022 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la S.S.N.

Principales hechos del período:

Durante el ejercicio en consideración la Compañía continuó con la comercialización de pólizas de seguro de crédito y de seguro de caución, contando con la autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Se continúa con el desarrollo de las agencias en el interior del país: Rosario (Provincia de Santa Fe) y Mendoza (Provincia de Mendoza), y Córdoba, generando una penetración de la marca Insur a nivel nacional.

A continuación, se brinda la información resumida sobre la situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de fondos.

Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior*:

	2022	2021
Total Activo	\$ 3.397.192.502	\$ 3.290.152.418
Total Pasivo	\$ 2.182.729.193	\$ 2.410.835.084
Patrimonio Neto	\$ 1.214.463.309	\$ 879.317.333

*Las normas del Superintendencia de seguros de la Nación no requieren de la presentación de activos y pasivos clasificados en corriente y no corrientes.

Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior:

	2022	2021
Resultado Técnico	\$754.817.675	\$404.982.862
Resultado Financiero	\$35.897.781	\$111.467.195
Resultado de Operaciones Ordinarias	\$790.715.456	\$516.450.057
Extraordinarias	0	0
Impuesto a las Ganancias	(\$455.569.480)	(\$239.972.334)
Resultado del Ejercicio	\$335.145.976	\$276.477.723

Generación o aplicación de fondos:

- No se detalla la estructura de la generación o aplicación de fondos en atención a que la Superintendencia de Seguros de la Nación no requiere la presentación del estado de flujo de efectivo.

Al 30 de junio de 2022 la Sociedad no posee obligaciones negociables a valores técnicos.

El ejercicio presenta un resultado positivo de \$ 335.145.976, cuyo destino deberá ser considerado por la asamblea.

Al 30 de junio de 2022 la Sociedad presenta superávit de capitales mínimos de \$ 884.289.158, calculado de acuerdo con las disposiciones del artículo 30 del R.G.A.A.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2022 la Sociedad presenta superávit de \$1.145.845.023 en la cobertura de compromisos con asegurados, en los términos del artículo 35 del R.G.A.A.

INDICES

A) Liquidez general o corriente

30/06/2022 =	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	=	$\frac{\$3.371.572.967}{\$2.182.729.193}$	=	1,54
30/06/2021 =	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	=	$\frac{\$3.250.100.669}{\$2.410.835.084}$	=	1,35

B) Solvencia

30/06/2022 =	$\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Pasivo total}}$	=	$\frac{\$1.214.463.309}{\$2.182.729.193}$	=	0,56
30/06/2021 =	$\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Pasivo total}}$	=	$\frac{\$879.317.333}{\$2.410.835.084}$	=	0,36

C) Razón de inmovilización de activos

30/06/2022 =	$\frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{\$25.619.535}{\$3.397.192.502}$	=	0,007
30/06/2021 =	$\frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{\$40.051.749}{\$3.290.152.418}$	=	0,012

D) Rentabilidad total y ordinaria de los accionistas

30/06/2022 =	$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Patrimonio neto promedio}}$	=	$\frac{\$335.145.976}{\$1.046.890.321}$	=	32%
30/06/2021 =	$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Patrimonio neto promedio}}$	=	$\frac{\$276.477.723}{\$879.310.411}$	=	31,44%

Análisis de los cambios más importantes en la situación patrimonial y en los resultados de las operaciones por el ejercicio.

La Sociedad presenta buenos índices de liquidez, manteniendo los valores del ejercicio anterior (a junio de 2022 los activos cubrían 1,54 veces la deuda con asegurados, reaseguros, con productores, deudas fiscales y otras, y en Junio 2021 1,35 veces).

Los niveles de solvencia de Insur son adecuados y el apalancamiento de la compañía (pasivo/patrimonio neto) respecto al ejercicio anterior muestra un leve aumento alcanzando en el mes de junio de 2022 un nivel de 1,8 veces siendo a junio de 2021, 2,74 veces.

Al 30 de junio 2022 el activo inmovilizado de la compañía representa un 0,7% del total de la estructura económica. A junio 2021 el porcentaje de relación era de un 1,2%.

La rentabilidad total de la compañía al cierre de ejercicio es positiva, aunque presentando una disminución en los indicadores de rentabilidad.

Objetivos y perspectivas para el nuevo ejercicio

El objetivo para el próximo ejercicio será el de continuar creciendo en ambos ramos de la compañía, a través de las agencias comerciales en el interior.

Continua un bajo nivel de siniestralidad, siguiendo a la tendencia del mercado. Continuaremos con la revisión de la cartera, el monitoreo de los riesgos y seguimiento de grupos económicos.

Sobre el Seguro de Crédito, continuaremos trabajando en la diversificación de nuestra cartera, para lograr un mayor equilibrio.

Continuamos trabajando sobre la mejora de los niveles de rentabilidad a través de control de gastos y la eficiencia en los procesos.

Finalmente se prevén una variación del Producto Bruto Interno (PBI) real para 2022 de 3,4% y 1% para 2023. Para 2022, la expectativa de inflación se ubica en 90,2% y 76,6% para el año 2023.

Relaciones con accionistas controlantes

Esta Sociedad es controlada por CSCC Análisis S.A., Sociedad Extranjera inscripta ante la Inspección General de Justicia como tal y conforme al art. 123 de la Ley de Sociedades No. 19.550, la cual posee el 79,19% del paquete accionario, siendo tenedora del 20,81% restante Inversiones CSCC Trasandina S.A.

Por todo lo expuesto, se pone a consideración de la Asamblea la presente Memoria solicitando su aprobación.

Por último, nos complace saludar a todos los accionistas con la mayor consideración y agradecer a quienes colaboraron con nosotros.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2022.

A dynamic, high-speed photograph of water splashing, creating numerous droplets and intricate patterns of liquid. The water is clear and bright, set against a soft, light blue background. The splash originates from the right side of the frame and moves towards the left, with droplets of various sizes suspended in mid-air.

 **InSur**
Partner of Atradius
Seguros de Crédito y Caución

Vida

Antecedentes de la compañía

Compañía de Seguros InSur S.A. (InSur) es una entidad de Seguros de Crédito y Caución, filial de Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. líder chilena en el ramo, que forma parte del Grupo Atradius, que es el segundo asegurador de crédito más grande a nivel global.

Compañía de Seguros InSur S.A. es una compañía especializada en Seguros de Crédito y Caución con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su constitución legal data del 3 de octubre del 2007.

Conforme a su giro exclusivo, la Compañía sólo puede suscribir seguros de crédito, tanto doméstico como de exportación, y pólizas de caución.

Su rating vigente es de A+, de acuerdo con la calificadora de riesgo Fix SCR.

Los accionistas de su casa matriz en Chile, Continental, son Agustinas Servicios Financieros con 50,01% de las acciones y Atradius con el 49,99 %.

Atradius Participations Holding B.V. forma parte de Atradius Group, segundo mayor Asegurador de Crédito del mundo, con una participación de 26,4% del mercado global, con presencia en 54 países y una venta de 332.2 millones de euros.

Los accionistas de Atradius son Grupo Crédito y Caución 64,23% y Grupo Catalana Occidente 35,77%.

Su casa matriz Continental es líder en el mercado chileno de seguro de crédito con una participación en el mercado de un 46%. Su cartera se divide en: 66 % Seguro de Crédito Doméstico un 22 % Seguro de Crédito a la Exportación y un 12 % Garantías.

Accionistas de Compañía de Seguros InSur S.A.

CSCC Análisis S.A. — 79,19%

Inversiones CSCC Transandina S.A. — 20,81%

Accionistas de InSur Análisis S.A.

Inversiones CSCC Transandina S.A. — 95%

CSCC Análisis S.A. — 5%



Filiales

Filiales en Latinoamérica

Continental es una Compañía de Seguros de Crédito y Garantía con domicilio legal en Santiago de Chile desde el año 1990. Su prima de todos los productos a diciembre 2022 alcanzó la suma de US\$ 56.654.416.



Continental Chile

Prima Total	US\$ 3.665.654.591
Utilidades	US\$ 476.692.293



InSur Perú es una compañía especializada en Seguros de Crédito, Seguros de Caucción y Cartas Fianza con domicilio legal en la ciudad de Lima desde el año 2008. Su prima de todos los productos a diciembre 2022 alcanzó la suma de US\$ 23.861.631.

Insur Perú

Prima Total	US\$ 91.008.260
Utilidades	US\$ 21.949.762

Filiales de Negocios Complementarios

Recuperos S.A., orientada a los servicios de recaudación y cobranzas, RCSCC Análisis S.A., encargada de proveer informes comerciales y opiniones de crédito, y Fianzas InSur, entidad cuyo giro es el otorgamiento de certificados de garantías para obligaciones financieras y técnicas.

DIRECTORIO

Dr. Cosme María Beccar Varela

Director Titular y Presidente

Sr. Vicente de la Fuente Montané

Director Titular

Dr. Ernesto Martín Rodríguez

Director Titular independiente

Dr. María de la Cruz Beccar Varela

Director Suplente

Miembros de la Comisión Fiscalizadora son:

Sr. Juan Manuel García Vilariño

Síndico titular de la Comisión Fiscalizadora

Sra. Victoria Carvia Guerrero

Síndico titular de la Comisión Fiscalizadora

Sr. Gustavo Vidal

Síndico titular de la Comisión Fiscalizadora

Sr. Antonio García Vilariño

Síndico Suplente

Sra. María Claudia Vallone

Síndico Suplente

Sr. Facundo Daniel Baldi

Síndico Suplente

ADMINISTRACIÓN



Dr. Juan Martín Devoto
Gerente General



Sr. Alejandro Demes
Gerente Comercial Crédito



Sr. Tomás Folatelli
Sub Gerente de Cauciones



Sra. Mariana Muñoz
Jefe de Ventas Crédito



Sr. Ignacio Martínez Iriondo
Sub Gerente de Análisis de Riesgo



Sra. María Fernanda Rodríguez Menzella
**Sub Gerente de Siniestros,
Legales y Reaseguro**



Sra. Daniela Cuscione
**Sub Gerente de Administración
y Finanzas**



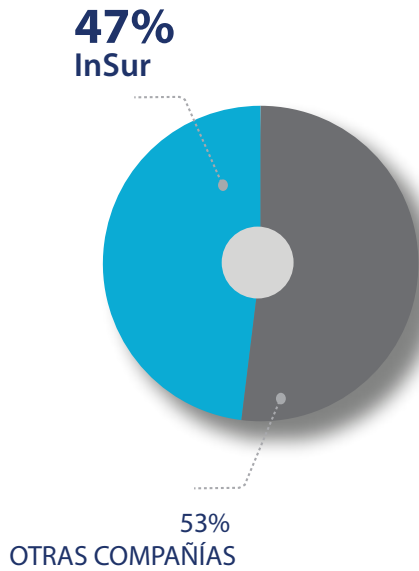
Sra. Sofía Gaona
**Responsable de Recursos
Humanos y Comunicación**



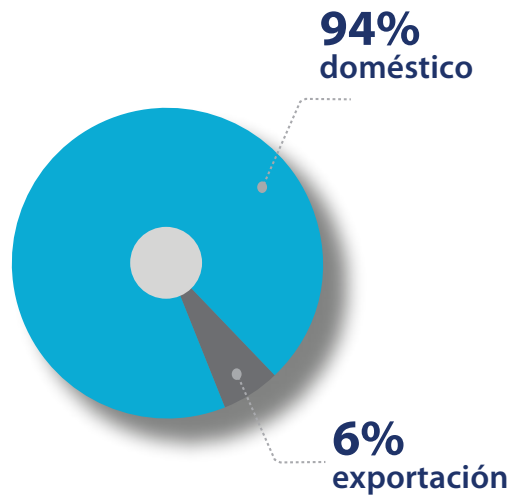
Claridad

PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO

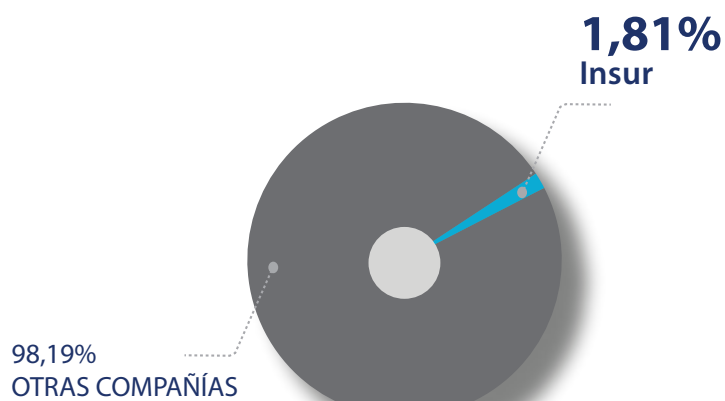
SEGURO DE CRÉDITO



DIVISIÓN DE LA CARTERA DE SEGURO DE CRÉDITO



SEGURO DE CAUCIÓN



ESTADOS FINANCIEROS



2022

Del 1 de Julio 2021 al 30 de Junio 2022
(Con el informe de los auditores independientes)

BALANCES

Lunes 29 de Agosto de 2022

GERENCIA DE EVALUACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

CARÁTULA EXPEDIENTE

Número: PV-2022-90303948-APN-GE#SSN

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-90303927- -APN-GE#SSN

Expediente: EX-2022-90303927- -APN-GE#SSN

Fecha Caratulación: 29/08/2022

Usuario Caratulación: TAD BALANCE (TAD_BALANCE)

Usuario Solicitante: TAD BALANCE (TAD_BALANCE)

Código Trámite: SSNA00173 - Presentación Balance

Descripción: Presentación de Estados Contables e Información Complementaria

Cuit/Cuil: 30710345364

Tipo Documento: ---

Número Documento: ---

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: ---

Nombres: ---

Razón Social: COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.

Email: tramitesSSN@segurosinsur.com.ar

Teléfono: 52366097

Pais: ---

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: CORDOBA AV. - 323

Piso: 2

Dpto: ---

Código Postal: 1054

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: Presentación de Estados Contables e Información Complementaria

BALANCES

Lunes 29 de Agosto de 2022

GERENCIA DE EVALUACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Número: PV-2022-90303948-APN-GE#SSN

Referencia: Carátula Variable EX-2022-90303927- -APN-GE#SSN

Datos generales

Número de registro SSN: 0780 - COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.

Fecha de Registro SSN: 25/09/2008

Número código de barras: 53684588320041186

Datos Tipo Entidad

Tipo de entidad: Aseguradora

Datos balances

Trimestre: 2

¿Es anual?: Si

Año: 2022

Indique Superávit/Déficit de Capital: Superavit

Superávit \$: 884289158

Indique Superávit/Déficit de Cobertura de Compromisos Exigibles y SLAP: Superavit

Superávit \$: 1368911123

Indique Superávit/Déficit de Cobertura art.35: Superavit

Superávit \$: 1145845023

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señor

Presidente de Compañía de Seguros Insur S.A.

Dr. Cosme María Beccar Varela

Avda. Córdoba 323, 2° piso (1054) Ciudad Autónoma de Bs. As.

Presente

Informe sobre los Estados Contables

En nuestro carácter de síndicos de Compañía de Seguros Insur S.A., de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 5° del Art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los Estados Contables Anuales adjuntos, identificados con código de barras N°53684588320041186 que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2022, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas y detalles complementarios correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 2021 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con la normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Nuestra tarea profesional se basó en la revisión practicada por los Auditores Externos, de acuerdo con normas de auditoría vigentes para Estados Contables Anuales. Dicha auditoría incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionado han llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las disposiciones generales sobre auditoría externa contable y actuarial establecidas en el Punto 39.13 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora y para aquellos aspectos no establecidos en el punto mencionado las normas de auditoría establecidas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere al auditor el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto; su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en Actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los Estatutos, en lo relativo a los aspectos formales y documentales.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresariales de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Asimismo, en relación con la memoria de la Dirección correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 2022 con la información requerida por el Art. 66 de la Ley General de Sociedades, no tenemos observaciones que formular atento que la misma es exclusiva responsabilidad de la Dirección de la Sociedad.

Dictamen

Basados en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado precedente, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos identificados con código de barras N°53684588320041186 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Compañía de Seguros Insur S.A. al 30 de Junio de 2022; así como sus resultados y la evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas y específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) La información para los Estados Contables mencionados, los cuales se mantenían en proceso de copia a la fecha, surge de registros contables rubricados, llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y han sido preparados, en general, dando cumplimiento a las Resoluciones vigentes del citado Organismo.

b) El modelo de exposición establecido difiere de las normas contables profesionales, por la no inclusión entre sus cuadros principales del Estado de Flujo de Efectivo, por lo cual no se adjunta. Si bien la cuestión mencionada constituye un apartamiento a las normas contables profesionales, no corresponde realizar observación alguna debido a que la Sociedad se ajusta estrictamente a las normas contables establecidas por su Organismo de contralor específico.

b) El modelo de exposición establecido difiere de las normas contables profesionales, por la no inclusión entre sus cuadros principales del Estado de Flujo de Efectivo, por lo cual no se adjunta. Si bien la cuestión mencionada constituye un apartamiento a las normas contables profesionales, no corresponde realizar observación alguna debido a que la Sociedad se ajusta estrictamente a las normas contables establecidas por su Organismo de contralor específico.

c) La Sociedad cumplimenta, con las cifras expuestas y atento lo señalado por el Auditor Externo en Informe Especial emitido al efecto, las disposiciones vigentes sobre Cobertura y Capitales Mínimos.

d) En cumplimiento con lo dispuesto en la normativa aplicable, emanada de la Federación Argentina de Consejos Profesionales, dejamos constancia que hemos llevado a cabo los procedimientos de prevención de Lavados de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Dejamos expresa constancia que autorizamos a cualquier miembro de esta Comisión Fiscalizadora, a firmar individualmente, en nombre de la misma, toda la documentación mencionada en el primer párrafo del presente Informe, y las reproducciones de la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Agosto de 2022.

*Dr. Juan Manuel García Vilariño
Síndico*



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número: IF-2022-90270793-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 29 de Agosto de 2022

Referencia: Informe comisión fiscalizadora/sindico

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 11:33:48 -03:00

COSME MARIA BECCAR VARELA - 20169826219
en representación de
COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. - 30710345364

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 11:54:22 -03:00

JUAN MANUEL GARCIA VILARIÑO
20326703797
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.08.29 11:54:22 -03:00

MEMORIA

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2022
(Información no cubierta por el informe de los auditores independiente)

Señores Accionistas de:

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de someter a la consideración de la Asamblea de Accionistas la presente Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y Notas, e Informe de los Auditores Externos, correspondientes todo ellos al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022. Los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2022 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la S.S.N.

Principales hechos del período:

Durante el ejercicio en consideración la Compañía continuó con la comercialización de pólizas de seguro de crédito y de seguro de caución, contando con la autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Se continúa con el desarrollo de las agencias en el interior del país: Rosario (Provincia de Santa Fe) y Mendoza (Provincia de Mendoza), iniciado en el ejercicio 2018, y Córdoba, iniciado en 2019, generando una penetración de la marca Insur a nivel nacional.

A continuación, se brinda la información resumida sobre la situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de fondos.

Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:*

	2022	2021
Total Activo	\$ 3.397.192.502	\$ 3.290.152.418
Total Pasivo	\$ 2.182.729.193	\$ 2.410.835.084
Patrimonio Neto	\$ 1.214.463.309	\$ 879.317.333

**Las normas del Superintendencia de seguros de la Nación no requieren de la presentación de activos y pasivos clasificados en corriente y no corrientes.*

Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior:

	2022	2021
Resultado Técnico	\$ 754.817.675	\$ 404.982.862
Resultado Financiero	\$ 35.897.781	\$ 111.467.195
Resultado de Operaciones Ordinarias	\$ 790.715.456	\$ 516.450.057
Extraordinarias	0	0
Impuesto a las Ganancias	(\$ 455.569.480)	(\$ 239.972.334)
Resultado del Ejercicio	\$ 335.145.976	\$ 276.477.723

Generación o aplicación de fondos:

- No se detalla la estructura de la generación o aplicación de fondos en atención a que la Superintendencia de Seguros de la Nación no requiere la presentación del estado de flujo de efectivo.

Al 30 de junio de 2022 la Sociedad no posee obligaciones negociables a valores técnicos.

El ejercicio presenta un resultado positivo de \$ 335.145.976, cuyo destino deberá ser considerado por la asamblea.

Al 30 de junio de 2022 la Sociedad presenta superávit de capitales mínimos de \$ 884.289.158, calculado de acuerdo con las disposiciones del artículo 30 del R.G.A.A.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2022 la Sociedad presenta superávit de \$1.145.845.023 en la cobertura de compromisos con asegurados, en los términos del artículo 35 del R.G.A.A.

Índices

A) Liquidez general o corriente

30/06/2022 =	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{3.371.572.967}{2.182.729.193} = 1,54$
30/06/2021 =	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{3.250.100.669}{2.410.835.084} = 1,35$

B) Solvencia

30/06/2022 =	$\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Pasivo total}} = \frac{\$1.214.463.309}{\$2.182.729.193} = 0,56$
30/06/2021 =	$\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Pasivo total}} = \frac{\$879.317.333}{\$2.410.835.084} = 0,36$

C) Razón de inmovilización de activos

30/06/2022 =	$\frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Activo Total}} = \frac{\$25.619.535}{\$3.397.192.502} = 0,007$
30/06/2021 =	$\frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Activo Total}} = \frac{\$40.051.749}{\$3.290.152.418} = 0,012$

D) Rentabilidad total y ordinaria de los accionistas

30/06/2022 =	$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Patrimonio neto promedio}} = \frac{\$335.145.976}{\$1.046.890.321} = 32\%$
30/06/2021 =	$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Patrimonio neto promedio}} = \frac{\$276.477.723}{\$879.310.411} = 31,44\%$

Análisis de los cambios más importantes en la situación patrimonial y en los resultados de las operaciones por el ejercicio.

La Sociedad presenta buenos índices de liquidez, manteniendo los valores del ejercicio anterior (a junio de 2022 los activos cubrían 1,54 veces la deuda con asegurados, reaseguros, con productores, deudas fiscales y otras, y en Junio 2021 1,35 veces).

Los niveles de solvencia de Insur son adecuados y el apalancamiento de la compañía (pasivo/patrimonio neto) respecto al ejercicio anterior muestra un leve aumento alcanzando en el mes de junio de 2022 un nivel de 1,8 veces siendo a junio de 2021, 2,74 veces.

Al 30 de junio 2022 el activo inmovilizado de la compañía representa un 0,7% del total de la estructura económica. A junio 2021 el porcentaje de relación era de un 1,2%.

La rentabilidad total de la compañía al cierre de ejercicio es positiva, aunque presentando una disminución en los indicadores de rentabilidad.

Objetivos y perspectivas para el nuevo ejercicio

El objetivo para el próximo ejercicio será el de continuar creciendo en ambos ramos de la compañía, a través de las agencias comerciales en el interior.

Continúa un bajo nivel de siniestralidad, siguiendo a la tendencia del mercado. Continuaremos con la revisión de la cartera, el monitoreo de los riesgos y seguimiento de grupos económicos.

Sobre el Seguro de Crédito, continuaremos trabajando en la diversificación de nuestra cartera, para lograr un mayor equilibrio.

Continuamos trabajando sobre la mejora de los niveles de rentabilidad a través de control de gastos y la eficiencia en los procesos.

Finalmente se prevén una variación del Producto Bruto Interno (PBI) real para 2022 de 3,4% y 1% para 2023. Para 2022, la expectativa de inflación se ubica en 90,2% y 76,6% para el año 2023.

Relaciones con accionistas controlantes

Esta Sociedad es controlada por CSCC Análisis S.A., Sociedad Extranjera inscripta ante la Inspección General de Justicia como tal y conforme al art. 123 de la Ley de Sociedades No. 19.550, la cual posee el 79,19 % del paquete accionario, siendo tenedora del 20,81 % restante Inversiones CSCC Trasandina S.A.

Por todo lo expuesto, se pone a consideración de la Asamblea la presente Memoria solicitando su aprobación.

Por último, nos complace saludar a todos los accionistas con la mayor consideración y agradecer a quienes colaboraron con nosotros.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2022.

EL DIRECTORIO.

BALANCE GENERAL

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ACTIVO

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

Anexo		30/06/2022	30/06/2021
1	DISPONIBILIDADES Total Según Anexo 1	71.863.560	168.897.159
2	INVERSIONES Total Según Anexo 2	2.490.475.713	1.913.609.790
	CREDITOS		
3	PREMIOS A COBRAR Total Según Anexo 3	495.671.170	793.131.510
4	REASEGUROS Total Según Anexo 4	99.394.312	81.032.955
4	COASEGUROS Total Según Anexo 4	0	0
5	OTROS CREDITOS Total Según Anexo 5	214.168.212	293.429.252
6	INMUEBLES Total Según Anexo 6	0	0
7	BIENES DE USO Total Según Anexo 7	20.869.550	25.176.575
7	OTROS ACTIVOS Total Según Anexo 7	4.749.985	14.875.174
	TOTAL	3.397.192.502	3.290.152.418

IF-2022-90271401-APN-DTD#JGM

BALANCE GENERAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

	Anexo	30/06/2022	30/06/2021
	DEUDAS		
8	CON ASEGURADOS Total Según Anexo 8	163.979.606	998.760.005
	(-)Sinistros Pendientes a/c Reaseguradores Total Sin Pend a/c Reas Según Anexo 4-2	(100.024.157)	(750.494.075)
4	CON REASEGURADORES Total Según Anexo 4-2	772.843.813	796.142.572
4	CON COASEGURADORAS Total Según Anexo 4-2	0	0
9	CON PRODUCTORES Total Según Anexo 9	87.392.055	121.777.915
9	FISCALES Y SOCIALES Total Según Anexo 9	576.335.441	363.171.664
10	OTRAS DEUDAS Total Según Anexo 10	148.657.429	254.979.933
11	COMPROMISOS TÉCNICOS Total Según Anexo 11	533.233.123	626.197.996
10	PREVISIONES Total Según Anexo 10	311.883	299.071
	PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
	TOTAL PASIVO	2.182.729.193	2.410.835.084
	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.214.463.309	879.317.333
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	3.397.192.502	3.290.152.418

IF-2022-90271401-APN-DTD#JGM

ESTADO DE RESULTADOS

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ESTADO DE RESULTADOS

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

		COMPARATIVO EJ ANTERIOR	
	ANEXO	SUBTOTALES	
			30/06/2021
		30/06/2022	
	ESTRUCTURA TECNICA		
12	PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	1.134.569.899	
13	SINIESTROS DEVENGADOS	41.673.763	
16	RESCATES	0	
16	RENTAS VITALICIAS Y PERIODICAS	0	
16	OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0	
14	GASTOS DE PRODUCCION Y GASTOS DE EXPLOTACION	(420.834.097)	
16	OTROS INGRESOS	0	
16	OTROS EGRESOS	(591.890)	
	RESULTADO TÉCNICO	754.817.675	404.982.862
	ESTRUCTURA FINANCIERA		
	RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (Incluye al RECPAM)	35.897.781	111.467.195
	PARTICIP. DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS	0	0
	RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS	790.715.456	516.450.057
	RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(455.569.480)	(239.972.334)
	RESULTADO DEL EJERCICIO	335.145.976	276.477.723

ESTADO DE EVOLUCION DE PATRIMONIO NETO

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

RAMO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS					30/06/2022
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES NO CAPITALIZ.	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESERVA REVALÚO TÉCNICO	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO											
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO S/ EEC ej. Ant.	28.793.061	0	0	528.669.330	557.462.391	21.383.698	72.736.186	0	94.119.884	227.735.058	879.317.333
Modificaciones de Saldos											
SALDOS MODIFICADOS	28.793.061	0	0	528.669.330	557.462.391	21.383.698	72.736.186	0	94.119.884	227.735.058	879.317.333
DISTRIBUCION RESULTADOS											
Distribución de Resultados - Reserva Legal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Distribución de Resultados - Otras Reservas	0	0	0	0	0	0	227.735.059	0	227.735.059	(227.735.059)	0
Distribución de Resultados - Honorarios											
Distribución de Resultados - Dividendos en efectivo											
Distribución de Resultados - Dividendos en acciones											
Suscripción de Capital											
Desafectación de Capital											
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes											
Resultado ejercicio/ periodo										335.145.976	335.145.976
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/ PERIODO	28.793.061	0	0	528.669.330	557.462.391	21.383.698	300.471.245	0	321.854.943	335.145.975	1.214.463.309

DISPONIBILIDADES

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 1

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

DENOMINACION DE LA ENTIDAD BANCARIA	SUBTOTALES	TOTALES	30/06/2021
CAJA		27.579.035	953.865
Efectivo	163.023		
Fondo Fijo	46.145		
Valores a Depositar	27.369.867		
BANCOS		44.284.525	
BANCOS EN EL PAIS	34.138.596		160.454.170
CUENTA CORRIENTE	34.138.596		
BANCO PATAGONIA S.A. -	Peso 20.886		
BANCO SUPERVIELLE -	Peso 149.176		
BANCO SUPERVIELLE -	United States dollar 16.860		
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES -	United States dollar 5.382.171		
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES -	Peso 28.569.503		
BANCO SANTANDER RIO S.A. -	Peso 0		
BANCO SANTANDER RIO S.A. -	United States dollar 0		
Cuenta Corriente Especial	0		
Otros Depositos	0		
BANCOS EN EL EXTERIOR	10.145.929		7.489.123
Cuenta Corriente	10.145.929		
BANCO DE CHILE	United States dollar 10.145.929		
Cuenta Corriente Especial	0		
Otros Depositos	0		
COBROS C/ TARJ. DE CRED./DEB. Y ENT. DE COB.		0	0
Cobros c/ Tarjetas de Cred./Deb.	0		
Cobros c/ Entidades de Cobranza	0		
TOTAL		71.863.560	168.897.159

INVERSIONES

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 2

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales) IC	IMPORTE		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
TITULOS PUBLICOS DE RENTA			93.262.595	59.471.154
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACIÓN EN EL PAÍS		93.262.595		
BONO TESORO NACIONAL DLK 0.40% 30/04/24	88.118	9.619.842		
MENDOZA 2024 INFRAESTRUCTURA PÚBL 4,25% \$ 17/12/24	20.000.000	24.000.000		
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	1.119.001	59.642.753		
Diferencia valuación TP a regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACIÓN EN EL PAÍS		0		
PRESTAMOS GARANTIZADOS		0		
OTROS		0		
Utilidad Canje Decreto 1387/01 a devengar(-)		0		
Utilidad Conversión Decreto 471/02 a devengar(-)		0		
Diferencia Valuación T. Públicos a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
Utilidad a Devengar Compra Prest. Garant.(-)		0		
TITULOS PUBLICOS EN EL EXTERIOR		0		
Diferencia Valuac T. Públicos de Rta. A Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
ACCIONES			0	0
ACCIONES CON COTIZACIÓN EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia Valuac. Acciones a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
ACCIONES SIN COTIZACIÓN EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
ACCIONES EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia Valuac. Acciones a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		

INVERSIONES

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 2

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales) IC	IMPORTE		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
OBLIGACIONES NEGOCIABLES			559.896.613	377.148.395
OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL PAÍS		559.896.613		
No pertenecientes al grupo economico		559.896.613		
TECPETROL CL. 1 REGS 4.875% 12/12/22	75.000	19.275.000		
CIA. GRAL DE COMBUSTIBLES CL. 24 DLK 1.375% 25/08/24	279.963	37.627.027		
TECNOMYL ESC. 1 DLK 4.95% 16/03/24- PYME	275.500	30.052.339		
RED SURCOS S. 8 CL.A DLK 2.73% 08/06/24- VS	207.000	25.458.930		
RIZOBACTER ARG. S. 6 CL. B DLK 5.25% 07/09/24	51.224	6.978.758		
PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA CL. E DLK 4.75% 15/03/2024	117.000	13.279.500		
RED SURCOS S. 6 CL. B DLK 6.5% 24/12/22	100.000	10.950.000		
YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026	155.035	32.309.294		
CRESUD S. 22 CL. 36 DLK 2.00% 18/02/25	200.000	24.940.000		
JOHN DEERE CREDIT CIA. FIN. CL. 7 U\$S 8% 25/06/24	115.000	22.425.000		
RIZOBACTER ARG. S. 6 CL. A DLK 3.75% 07/03/23	102.450	11.064.600		
YPF ENERGIA ELECTRICA CL. 6 U\$S 16/04/2023	250.000	57.136.648		
ASOCIADOS DON MARIO S. 5 DLK 2.50% 08/09/24	201.680	20.492.705		
CIA. GRAL DE COMBUSTIBLES CL. 19 DLK 5% 10/06/23	105.500	13.899.625		
MOLINOS AGRO CL.II DLK 2.5% 18/05/2024	106.366	14.908.783		
VISTA OIL & GAS CL. 9 DLK 18/06/2023	157.400	20.572.180		
PAN AMERICAN ENERGY S. IX 5% 15/11/23	225.000	58.725.000		
RIZOBACTER ARG. S. 5 CL. B DLK 5.5% 05/03/24	278.000	33.806.190		
GENNEIA CL. 29 DLK 2% 28/08/23	268.000	30.533.240		
TARJETA NARANJA CL. 49 S.1 TV 13/08/22	15.000.000	16.065.000		
MOLINOS AGRO CL.I DLK 1.5% 18/05/2023	106.366	13.519.119		
S.GRAINS & PETROAGRO CL. I DLK 4.5% 17/02/24	200.000	25.006.000		
TECPETROL CL. 4 4% U\$S 09/02/23	92.763	20.871.675		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Diferencia valuación ON a regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		

INVERSIONES

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 2 - Inversiones

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales) IC	IMPORTE		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
FONDOS COMUNES DE INVERSION			1.697.054.407	1.279.709.664
FONDOS COMUNES DE INVERSION EN EL PAÍS		1.697.054.407		
Fondos Comunes de Inversion		1.697.054.407		
COMPASS AHORRO	30.371.992	373.129.702		
FIMA PREMIUM	1.032.547	14.202.792		
PREMIER PERFORMANCE DOLARES	42.943	3.341.551		
ALLARIA ABIERTO PYMES	4.977.980	30.131.792		
BALANZ CAPITAL ABIERTO PYMES	5.898.745	53.836.322		
COMPASS BEST IDEAS	1.991.393	187.277.557		
COMPASS ARGENTINA ABIERTO PYMES	6.945.053	202.029.205		
ALLARIA R.CORP INM. \$CG FCI CERRADO	3.000.000	4.801.500		
ALLARIA ADBLICK GRANOS CERRADO	237.000	44.584.473		
MEGAINVER LIQUIDEZ	5.903	27.368		
DESARROLLO ARGENTINO I	415.533	95.977.060		
COMPASS RENTA FIJA III	4.858.139	197.938.486		
COMPASS LIQUIDEZ	30.229	51.768		
COMPASS CRECIMIENTO	43.357	17.912.893		
COMPASS RENTA FIJA	542.481	382.476.194		
COMPASS RENTA FIJA	126.708	89.335.744		
Diferencia Valuac. FCI a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
FONDOS COMUNES DE INVERSION EN EL EXTERIOR		0		
Fondos Comunes de Inversion		0		
Diferencia Valuac. FCI a Regularizar		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
FIDEICOMISOS FINANCIEROS			0	8.540.609
FIDEICOMISOS FINANCIEROS EN EL PAÍS		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
FIDEICOMISOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		

INVERSIONES

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 2 - Inversiones

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales) IC	IMPORTE		Comparativo Ejercicio Anterior
		PARCIALES	TOTALES	
DEPOSITOS A PLAZO			20.082.191	180.908.158
DEPOSITOS A PLAZO EN EL PAÍS		20.082.191		
No pertenecientes al grupo economico		20.082.191		
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES	ARS 20.000.000	20.082.191		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
DEPOSITOS A PLAZO EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Previsión Desvalorización Inversiones		0		
PRESTAMOS			0	0
Hipotecarios		0		
Prendarios		0		
Sobre Valores		0		
Sobre Polizas de vida		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
OTRAS INVERSIONES			120.179.907	7.631.808
OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS		120.179.907		
No pertenecientes al grupo economico		120.179.907		
PAGARE NO GARANTIZADO METALFOR 30-64616777-5	26.000.000	26.000.000		
PAGARE 10123 METROTEL	24.068.636	24.068.636		
PAGARE 27284 ALEA	7.512.900	7.512.900		
PAGARE 27285 LARTIRIGOYEN	17.530.100	17.530.100		
Fondo Glocal Venture	6.251.499	6.251.499		
PAGARE NO GARANTIZADO AGRALITY 307-1545123-5	38.816.772	38.816.772		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Opciones		0		
Cheques de Pago Diferido		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		
OTRAS INVERSIONES EN EL EXTERIOR		0		
No pertenecientes al grupo economico		0		
Pertenecientes al grupo economico		0		
Opciones		0		
Previsión Desvalorización Inversiones(-)		0		

PREMIOS A COBRAR

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 3

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

SECCION	PREMIOS A COBRAR	INTERESES A DEVENGAR	PREVISION PARA INCOBRABILIDAD	NETO RESULTANTE
Premios a Cobrar - Seguros Directos	536.489.663	0	(40.818.493)	495.671.170
Incendio	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0
Caución	186.512.823	0	(19.752.763)	166.760.060
Créditos	349.976.840	0	(21.065.730)	328.911.110
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0
Premios a Cobrar - Reaseguros Activos	0	0	0	0
TOTALES EJERCICIO	536.489.663	0	(40.818.493)	495.671.170
TOTALES EJERCICIO ANTERIOR	853.917.353	0	(60.785.842)	793.131.510

SALDOS CON REASEGURADORES Y COASEGUROS

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 4-1

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

CONCEPTOS	ACTIVO			TOTAL ACTIVO
	CUENTA CORRIENTE (DEUDA)	OTROS CONCEPTOS	DEPOSITOS EN GARANTIA	
Reaseguradores	99.394.312	0	0	99.394.312
Reaseguradores Directos	99.394.312	0	0	99.394.312
Allianz Re Argentina SA Argentina	0	0	0	0
Aseguradores Argentinos Compañía de Reaseguros S.A. Argentina	0	0	0	0
Aspen IK Insurance Ltd United Kingdom	0	0	0	0
Atradius Reinsurance Limited Ireland	43.606.942	0	0	43.606.942
Axa Reinsurance United States	0	0	0	0
Axis Re Ltd Ireland	22.819.139	0	0	22.819.139
Catlin Insurance Company Ltd. United Kingdom	0	0	0	0
Endurance Worldwide Insurance Ltd. United Kingdom	0	0	0	0
Hannover Ruck. Germany	0	0	0	0
Liberty Mutual Insurance Europe Limited United Kingdom	0	0	0	0
Lloyd's United Kingdom	0	0	0	0
Munchener Ruck. Germany	5.458.531	0	0	5.458.531
Munich Reins Co Germany	0	0	0	0
Nationale Borg. Netherlands	23.328.977	0	0	23.328.977
Novae Re Switzerland	0	0	0	0
Office National Du Ducroire - ONDD Belgium	0	0	0	0
Partner Reinsurance Europe Ltd Ireland	0	0	0	0
QBE Reinsurance Corporation United Kingdom	0	0	0	0
R+V Versicherung Ag Germany	3.962.690	0	0	3.962.690
SCOR GLOBAL PandC Argentina	0	0	0	0
Scor Reinsurance Co United States	21.108	0	0	21.108
Sirius Ins. Co. Sweden	196.925	0	0	196.925
Sompo International Bermuda	0	0	0	0
SWISS REINSURANCE CO Switzerland	0	0	0	0
VALIDUS REINSURANCE Switzerland	0	0	0	0
XL Re Latin America Ltd. Switzerland	0	0	0	0
Previsión para Incobrabilidad	-	-	-	0
TOTAL	-	-	-	99.394.312
TOTALES REASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR	81.032.955	0	0	81.032.955

CONCEPTOS	ACTIVO		TOTAL ACTIVO
	Cuenta Corriente(Credito)	Prevision para Incobrables	
Coaseguros	0	0	0
TOTALES COASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR	0	0	0

SALDOS CON REASEGURADORES Y COASEGUROS

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 4-2

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

CONCEPTOS	PASIVO							TOTALES
	Cuenta Corriente (Deuda)	Primas de Reinstalacion	Prima Mínima de Deposito a Devengar	Depositos en Garantia	Otros Conceptos	TOTAL PASIVO	Siniestros Pendientes a Cargo de Reaseguradores	
Reaseguradores	772.843.813	0	0	0	0	772.843.813	100.024.157	(573.425.344)
Directos	772.843.813	0	0	0	0	772.843.813	83.898.619	(589.550.882)
Allianz Re Argentina SA Argentina	0	0	0	0	0	0	0	0
Aseguradores Argentinos Compañía de Reaseguros S.A.Argentina	114.994.196	0	0	0	0	114.994.196	49.777.352	(65.216.844)
Aspen IK Insurance Ltd United Kingdom	7.935.892	0	0	0	0	7.935.892	77.142	(7.858.750)
Atradius Reinsurance Limited Ireland	0	0	0	0	0	0	4.636.324	48.243.266
Axa Reinsurance United States	0	0	0	0	0	0	0	0
Axis Re Ltd Ireland	0	0	0	0	0	0	3.003.168	25.822.307
Catlin Insurance Company Ltd. United Kingdom	113.280.555	0	0	0	0	113.280.555	799.898	(112.480.657)
Endurance Worldwide Insurance Ltd. United Kingdom	24.550.644	0	0	0	0	24.550.644	167.326	(24.383.318)
Hannover Ruck. Germany	70.439.756	0	0	0	0	70.439.756	501.979	(69.937.777)
Liberty Mutual Insurance Europe Limited United Kingdom	22.113	0	0	0	0	22.113	0	(22.113)
Lloyd's United Kingdom	111.891.653	0	0	0	0	111.891.653	783.554	(111.108.099)
Munchener Ruck. Germany	0	0	0	0	0	0	0	5.458.531
Munich Reins Co Germany	1.255.784	0	0	0	0	1.255.784	0	(1.255.784)
Nationale Borg. Netherlands	0	0	0	0	0	0	6.537.927	29.866.904
Novae Re Switzerland	325.774	0	0	0	0	325.774	0	(325.774)
Office National Du Ducroire - ONDD Belgium	35.687.665	0	0	0	0	35.687.665	245.682	(35.441.983)
Partner Reinsurance Europe Ltd Ireland	68.223.363	0	0	0	0	68.223.363	7.276.541	(60.946.822)
QBE Reinsurance Corporation United Kingdom	0	0	0	0	0	0	0	0
R+V Versicherung Ag Germany	0	0	0	0	0	0	0	3.962.690
SCOR GLOBAL PandC Argentina	108.525.341	0	0	0	0	108.525.341	853.365	(107.671.976)
Scor Reinsurance Co United States	0	0	0	0	0	0	0	21.108
Sirius Ins. Co. Sweden	0	0	0	0	0	0	0	196.925
Sompo International Bermuda	0	0	0	0	0	0	0	0
SWISS REINSURANCE CO Switzerland	78.625.195	0	0	0	0	78.625.195	8.977.176	(69.648.019)
VALIDUS REINSURANCE Switzerland	36.737.384	0	0	0	0	36.737.384	261.185	(36.476.199)
XL Re Latin America Ltd. Switzerland	348.498	0	0	0	0	348.498	0	(348.498)
IBNR a/c de Reas	-	-	-	-	-	-	16.125.538	16.125.538
TOTALES REASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR	796.142.572	0	0	0	0	796.142.572	750.494.074	35.384.457

CONCEPTOS	Pasivo Cuenta Corriente(Deuda)	TOTAL PASIVO	TOTALES
Coaseguros	0	0	0
TOTALES COASEGUROS EJERCICIO ANTERIOR	0	0	0

OTROS CREDITOS

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 5

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

DETALLE	IMPORTE		Comparativo Ej Anterior
	PARCIALES	TOTALES	30/06/2021
Cuenta Corriente Productores		0	0
Sociedades Artículo 33° Ley N° 19550		0	0
Accionistas o Socios - Capital a Integrar		0	0
Impositivos		103.468.437	83.218.941
Impuesto al Valor Agregado	3.894		
Anticipo Impuesto a las Ganancias	52.634.111		
Retención Impuesto a las Ganancias	44.670		
Retención Impuesto a los Ingresos Brutos	403.153		
Percepción Impuesto a los Ingresos Brutos	49.544		
Percepción Impuesto al Valor Agregado	131		
Saldo a Favor D.G.R.	41.927.339		
Impuesto a las Transferencias Financieras	8.404.595		
Impositivos - Otros	1.000		
Impuesto Diferido		0	0
Anticipos		8.969.262	1.419.585
Anticipos de Honorarios	2.752.160		
Anticipos a Proveedores	5.532.219		
Anticipos - Otros	684.883		
Pagos Anticipados		0	0
Deudores Varios		137.765.592	218.872.517
Cheques Rechazados	8.113.281		
Deudores por Embargos	5.539.340		
Anticipos a Rendir	203.891		
Depósitos en Gtía. de Alquileres o Contratos	1.700.408		
Valores a Depositar	41.752.068		
Documentos a Cobrar	80.456.604		
Previsión para Incobrabilidad(-)		(36.035.079)	(10.081.791)
Previsión CH Rechaz., Ds. Gestión Jud. y similares	(6.685.941)		
Otras Previsiones para Incobrabilidad (-) (Caución – Otros)	(29.349.138)		
TOTALES EJERCICIO		214.168.212	293.429.252

INMUEBLES

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 6

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

UBICACION		Superficie (en m2.)	INMUEBLES				Comparativo Ej Anterior
Calle y Numero	Localidad		Valores de Origen	Amortizaciones	Prevision Desval Inmueble	Neto Resultante	30/06/2021
RENTA							
SUBTOTAL (I)			0	0	0	0	0
USO PROPIO							
SUBTOTAL (II)			0	0	0	0	0
TOTAL (I+II)			0				0

BIENES DE USO

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 7

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

BIENES MUEBLES DE USO	VALORES DE ORIGEN (A)	AMORTIZAC ACUMULAD (B)	VALORES RESIDUALES CIERRE (A+B)	Comp. Ej Anterior 30/06/2021
RODADOS	0	0	0	0
MUEBLES Y UTILES	12.184.199	(10.976.583)	1.207.616	2.761.840
INSTALACIONES	25.384.762	(10.713.344)	14.671.418	16.769.621
MAQUINAS Y EQUIPOS TECNICOS	27.575.660	(22.585.144)	4.990.516	5.645.113
OTROS	0	0	0	0
SUBTOTAL (I)	65.144.621	(44.275.071)	20.869.550	25.176.574
SUBTOTAL (II) S/Anexo 6			0	0
TOTAL BIENES DE USO			20.869.550	25.176.575

OTROS ACTIVOS

CONCEPTO	VALORES DE ORIGEN (A)	AMORTIZAC ACUMULAD (B)	VALORES RESIDUALES CIERRE (A+B)	Comp. Ej Anterior 30/0/2021
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0	0	0	0
CARGOS DIFERIDOS	0	0	0	0
MEJORAS EN INM DE TERCEROS	29.574.702	(29.467.057)	107.645	6.937.542
PROG. DE COMP. Y/O SOFTWARE	21.655.407	(17.013.067)	4.642.340	7.937.632
SUBTOTAL (I)	51.230.109	(46.480.124)	4.749.985	14.875.174

OTROS ACTIVOS (cont)

CONCEPTO	VALORES NETOS	Comp. Ej Anterior 30/06/2021
Saldos a Amortizar Plan de Encuad. Res N° 30004	0	0
Amortización Plan de Encuadram. Res N° 30.004 (-)	0	0
Previsión Plan de Encuadram. Res N° 30.004 (-)	0	0
Comisiones a Amortizar	0	0
Impresos y Papelería	0	0
Otros	0	0
SUBTOTAL (II)	0	0
TOTAL OTROS ACTIVOS (I+II)		14.875.174

DEUDAS CON ASEGURADOS

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 8

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

DEUDAS CON ASEGURADOS			Comparativo Ej Anterior
Conceptos	Neto Resultante		30/06/2021
	PARCIALES	TOTALES	
DEUDAS CON ASEGURADOS TOTAL		163.979.606	998.760.005
Seguros Patrimoniales		163.979.606	998.760.005
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ	107.281.725		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En juicios	8.668.953		
Stros. Pendientes - Seguros Directos En Mediación	13.275.014		
Stros. Liquidados a Pagar	2.530.813		
Stros. Ocurridos y no Reportados - IBNR	32.223.101		
Riesgos del Trabajo		0	0
Seguros de Vida		0	0
Seguros de Retiro		0	0

DEUDA CON ASEGURADOS POR RAMO

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 8-A

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

RAMO	SEGUROS DIRECTOS									
	RSP Administrativos	RSP Juicios	RSP Mediaciones	Siniestros Liquidados a Pagar	Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores	Siniestros Pendientes Reaseguros Activos y Retrocesiones	IBNR	IBNR a cargo reaseguro	TOTAL	Comparativo Ej Anterior
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caución	51.836.919	8.668.953	13.275.014	329.168	(39.610.177)	0	32.223.101	(16.125.538)	50.597.440	66.410.010
Créditos	55.444.806	0	0	2.201.645	(44.288.442)	0	0	0	13.358.009	181.855.920
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Casco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercadería	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Motovehículo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabaj	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	107.281.725	8.668.953	13.275.014	2.530.813	(83.898.619)	0	32.223.101	(16.125.538)	63.955.449	248.265.930

DEUDAS CON PRODUCTORES Y DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 9

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

Detalle	Importes		Comparativo Ej Anterior
	Parciales	Totales	30/06/2021
DEUDAS CON PRODUCTORES		87.392.055	121.777.915
Cuenta Corriente Productores	24.147.583		
Comisiones por Primas a Cobrar	63.101.590		
Gastos de Producción a Pagar	142.882		
Otro	0		
DEUDAS FISCALES Y SOCIALES		576.335.441	363.171.664
Fiscales	559.572.815		
Impuesto a las Ganancias	248.138.404		
Impuesto al Valor Agregado	112.228.175		
Impuesto a los Ingresos Brutos	1.783.379		
Impuesto de Sellos	1.938.739		
Impuesto a las Ganancias - Ag. de Retención	1.984.098		
Impuesto al Valor Agregado - Ag. de Retención	974.679		
Impuesto a los Ingresos Brutos - Ag. de Percepción	1.246.669		
Impuesto a los Ingresos Brutos - Ag. de Retención	1.100.099		
Pasivo por Impuesto diferido	186.835.789		
Sup. de Seguros de la Nación - Tasa Uniforme	3.000.382		
Impuestos Internos	154.704		
Otros	187.698		
Sociales	14.419.414		
O.S.S.E.G.	1.323.089		
Sindicato del Seguro	6.233		
Sueldos a pagar	4.962.508		
Cargas Sociales a Pagar	8.127.584		
Impuestos y Contribuciones a Devengar sobre Premios a Cobrar	2.343.212		
Impuestos Internos a Dev. sobre Premios a Cobrar (Caución – Otros)	111.316		
Impuestos Internos a Dev. sobre Premios a Cobrar (Créditos - Otros)	220.053		
O.S.S.E.G. a Dev. sobre Premios a Cobrar	2.011.843		

OTRAS DEUDAS Y PREVISIONES

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 10

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

Conceptos	Importes		Comparativo Ej Anterior
	Parciales	Totales	30/06/2021
Otras Deudas		148.657.429	254.979.933
Cobranzas a Imputar	56.903.028		
Bancos Saldos Acreedores	7.416		
Proveedores	2.845.463		
Acreedores Varios	4.950		
Provisión Fondo Bomberil Ley 25.848	2.356.428		
Provisión para Gastos	10.158.664		
Depósitos Recibidos en Garantía	74.923.087		
Otros	1.458.393		
Previsiones		311.883	299.071
Provisión para Juicios Laborales	236.379		
Provisión para Contingencias	75.504		

COMPROMISOS TÉCNICOS

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 11

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

DETALLE	IMPORTES		Comparativo Ej Anterior
	PARCIALES	TOTALES	30/06/2021
COMPROMISOS TECNICOS		533.233.123	626.197.996
Riesgos en curso y similares		533.233.123	626.197.996
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Caución – Otros)	79.267.224		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos (Créditos - Otros)	961.565.669		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Caución – Otros)	(30.245.650)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos (Créditos - Otros)	(477.354.120)		
Reservas Matemáticas		0	0
Reservas de Estabilización		0	0

APERTURA DE COMPROMISOS TÉCNICOS

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 11-A

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

RAMO	Rs. en Curso / Res. Matem Seg Directos	Rs. en curso / Res. Matem Seg. Directos REAS. PAS	Rs. en curso Seg. Directos Gs. de Adquis.	Reserva Téc. por Insufic de Primas	Rs. en Curso / Res Estab REAS. ACT.	TOTAL
Incendio	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0
Caución	79.267.224	(30.245.650)	0	0	0	49.021.574
Créditos	961.565.669	(477.354.120)	0	0	0	484.211.549
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0
TOTALES	1.040.832.893	507.599.770)	0	0	0	533.233.123
TOTALES PERIODO	1.228.104.307	601.906.310)	0	0	0	626.197.997

PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

CONCEPTOS	IMPORTE (en moneda de origen)	Importes		Comparativo Ej Anterior 30/06/2021
		Parciales	Totales	
PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA			742.988.406	834.972.719
Deudas con Asegurados			14.024.660	76.616.458
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ - Caución - Otros - USD	57.257	7.170.308		
Stros. Pendientes - Seguros Directos Administrativ - Créditos - Otros - USD	416.813	52.197.532		
Stros. Pendientes a/c Reas. Privados (-) - Caución - Otros - USD	(28.629)	(3.585.154)		
Stros. Pendientes a/c Reas. Privados (-) - Créditos - Otros - USD	(333.451)	(41.758.026)		
Deudas con Reaseguradores			375.304.484	280.937.621
Cías. Reaseguradoras Cta. Cte. - Reaseg. Privados - Caución - Otros - USD	800.322	100.244.343		
Cías. Reaseguradoras Cta. Cte. - Reaseg. Privados - Caución - Otros - USD	2.196.440	275.060.141		
Compromisos Técnicos			353.659.262	477.418.640
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Caución - Otros - USD	240.648	30.136.399		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Caución - Otros - EUE	486	60.819		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas y Recargos - Créditos - Otros - USD	5.355.955	670.726.254		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos - Caución - Otros - USD	(90.196)	(11.295.206)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos - Caución - Otros - EUE	(198)	(24.831)		
Rs. en Curso Seg. Dtos. -Primas por Reas. Pasivos - Créditos - Otros - USD	(2.682.617)	(335.944.173)		

PRIMAS DEVENGADAS

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 12-A

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

RAMO	SEGUROS DIRECTOS								
	Primas Emitidas (1)	Primas Cedidas Reaseguro (2)	Compromisos Técnicos del Ej. Total (3)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Reaseg (4)	Compromisos Técnicos del Ej. A/C Asegurad (5=3-4)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant- Total (6)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Reaseg (7)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant A/C Asegurad (8=6-7)	Primas Devengadas (9=1 - 2 - 5 + 8)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajero	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caución	450.148.476	197.041.000	90.055.402	34.397.246	55.658.156	108.072.731	40.316.868	67.755.863	265.205.183
Créditos	2.365.784.891	1.537.444.147	1.199.786.729	595.503.873	604.282.856	1.292.010.192	646.703.364	645.306.828	869.364.716
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	2.815.933.367	1.734.485.147	1.289.842.131	629.901.119	659.941.012	1.400.082.923	687.020.232	713.062.691	1.134.569.899
TOTALES PERIODO ANTERIOR	3.159.126.078	2.065.058.476	1.400.082.922	687.020.230	713.062.692	1.177.910.754	569.557.109	608.353.645	989.358.555

PRIMAS DEVENGADAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 12-B

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

RAMO	Primas Reaseguros Activos (10)	Primas Cedidas Retrocesionarios (11)	Compromisos Técnicos del Ej (12)	Compromisos Técnicos del Ej. Ant (13)	Primas Devengadas (14 = 10-11-12+13)	Primas Devengadas Tota (15 = 9 +14)
Incendio	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0
Caución	0	0	0	0	0	265.205.183
Créditos	0	0	0	0	0	869.364.716
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsonales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0
TOTALES	0	0	0	0	0	1.134.569.899
TOTALES PERIODO ANTERIOR	0	0	0	0	0	989.358.555

PRIMAS DEVENGADAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 13-A

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

SEGUROS DIRECTOS

RAMO	Pagados en el Ejercicio	Reintegrados por Reaseg	Salvataje o Recuperos	Pagados Netos	Pendientes de Ejercicio e IBNR TOTAL	Pendientes de Ejercicio e IBNR A/C Reaseg	Pendientes de Ejercicio e IBNR A/C Asegurad	Pendientes de Ejercicio Ant e IBNR-Total	Pendientes de Ejercicio Ant e IBNR A/C Reaseg	Pendientes de Ejercicio Ant e IBNR A/C Aseg	Siniestros Devengados Total
	(1)	(2)	(3)	(4= 1-2-3)	(5)	(6)	(7=5-6)	(8)	(9)	(10=8-9)	(11 = 4 +7-10)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caución	41.226.989	20.613.494	(1.017.801)	21.631.296	106.003.987	55.735.716	50.268.271	132.805.832	66.402.915	66.402.917	5.496.650
Créditos	672.843.943	537.230.348	20.717.176	114.896.419	55.444.806	44.288.442	11.156.364	857.314.356	684.091.160	173.223.196	(47.170.413)
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	714.070.932	557.843.842	19.699.375	136.527.715	161.448.793	100.024.158	61.424.635	990.120.188	750.494.075	239.626.113	(41.673.763)
TOTALES PERIODO ANTERIOR	999.141.142	799.107.255	10.202.756	189.831.131	990.120.188	750.494.076	239.626.112	858.215.436	658.265.464	199.949.972	229.507.271

PRIMAS DEVENGADAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 13-B

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

RAMO	REASEGUROS ACTIVOS						
	Pagados en el Ejerc/Per (12)	Salvatajes o Recuperos (13)	Pagados Netos (14=12-13)	Pendientes del Ejercicio Anterior (15)	Siniestros Devengados en el ej./per (16)	Total Devengado en el Ejerc./per (17=14+15-16)	Total Devengado en el Ejerc./per (18=11+17)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajero	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	0
Caución	0	0	0	0	0		5.496.650
Créditos	0	0	0	0	0		(47.170.413)
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del trabajo	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	0	0	0	0	0	0	(41.673.763)
TOTALES PERIODO ANTERIOR	0	0	0	0	0	0	229.507.271

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 14-A

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

RAMO	SEGUROS DIRECTOS			SEGUROS DIRECTOS GASTOS EXPLOTACION								
	Comisiones	Otros	Sub-Total	Sueldos y Cargas Soc	Retribución Administrad y Sindicatos	Honorarios	Impuestos Tasas Y Contribuciones	Publicidad y Propaganda	Otros	Sub Total	Gtos. Gest. a/c Reaseg.	Total Seguros Directos
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10=4+5+6+7+8+9)	(11)	(12 = 3 +10-11)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caución	129.636.708	0	129.636.708	63.868.958	1.646.354	19.495.357	31.025.716	301.368	12.483.227	128.820.980	68.063.884	190.393.804
Créditos	208.236.983	0	208.236.983	254.399.279	2.469.531	29.296.602	110.045.902	1.205.471	59.648.633	457.065.418	434.862.108	230.440.293
Accidentes a Pasajero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Motovehículo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs de Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sección Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	337.873.691	0	337.873.691	318.268.237	4.115.885	48.791.959	141.071.618	1.506.839	585.886.398	72.131.860	502.925.992	420.834.097
TOTALES Ej. ANTERIOR	368.043.663	0	368.043.663	333.879.150	3.536.707	45.766.490	143.022.716	2.744.763	606.357.149	77.407.323	619.958.750	354.442.062

INFORMACION SOBRE GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 14-B

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

RAMO	RA	Total
	GASTOS PRODUCC. (13)	Total (14 = 12+13)
Incendio	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0
Automotores	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0
Responsabilidad Civil	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0
Caución	0	190.393.804
Créditos	0	230.440.293
Accidentes a Pasajeros	0	0
Aeronavegación	0	0
Transportes - Cascos	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0
Técnico	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0
Motovehículos	0	0
Accidentes Personales	0	0
Salud	0	0
Vida	0	0
Sepelio	0	0
Retiro	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0
Sección Administración	0	0
TOTALES	0	420.834.097
TOTALES Ej. ANTERIOR	0	354.442.062

OTROS RESULTADOS DE LA ESTRUCTURA TÉCNICA

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO 16

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

OTROS RESULTADOS DE LA ESTRUCTURA TÉCNICA

RAMO	OTROS INGRESOS			OTROS EGRESOS					
	Rescates	Rentas Vitalicias y Periodicas	Otras Indemnizaciones y benef.	Transf. Estruct Financiera	Participacion Utilidades Reaseguros Pasivos	Otros	Participacion Contratos Reaseguros Activos	Planes de Mejoramiento	Otros
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0	284.457
Créditos	0	0	0	0	0	0	0	0	307.433
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiro	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rtas Previsionales y de Rs del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sección Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	591.890
TOTALES PERIODO ANTERIOR	0	0	0	0	0	2.672	0	0	429.029

FONDO FIDUCIARIO PARA ENFERMEDADES PROFESIONALES ("FFEP")

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO FFEP

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

CONCEPTOS	IMPORTES
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	
Fondos FFEP Resolución 358/2020 art 17)	
TOTAL DISPONIBILIDADES E INVERSIONES (1)	0
COMPROMISOS CON ASEGURADOS	
Deudas con Asegurados	
Compromisos Técnicos	
TOTAL COMPROMISOS CON ASEGURADOS (2)	0
SALDO A COMPENSAR CON ASEGURADORA	
TOTAL SALDO A COMPENSAR (3)	0
Posición Neta "FFEP" (1 - 2 - 3)	0
VARIACION DE FONDOS	
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS	
ORIGEN DE FONDOS	
TOTAL ORIGENES DE FONDOS (3)	0
APLICACIONDE FONDOS	
TOTAL APLICACION DE FONDOS (4)	0
AUMENTO O DISMINUCION DE FONDOS (3 - 4)	0

CUADRO DE RESULTADO TECNICO DE OPERACIONES

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. BALANCE AL 30/06/2022

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

SECCIONES	Primas Devengadas (a)	Siniestros Devengados (b)	Gastos de Producción (c)	Gastos de Explotación (d)	Gastos a/c Reaseguro (e)	Res. Financiero Aplicable (f)	Otros	Resultado Operaciones = suma (a..f)
Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0
Combinado Familiar e Integral	0	0	0	0	0	0	0	0
Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte Público de Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo y Riesgos Similares	0	0	0	0	0	0	0	0
Caución	265.205.183	5.496.650	129.636.708	128.820.978	68.063.884	3.674.877	0	72.989.608
Créditos	869.364.716	(47.170.413)	208.236.983	457.065.420	434.862.108	12.046.552	0	698.141.386
Accidentes a Pasajeros	0	0	0	0	0	0	0	0
Aeronavegación	0	0	0	0	0	0	0	0
Transportes - Cascos	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte de Mercaderías	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Riesgos de Daños Patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	0
Motovehículos	0	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes Personales	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida	0	0	0	0	0	0	0	0
Sepelio	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) Se consignarán los importes por seguros directos, reaseguros activos y/o retrocesiones

a) Incluye Reserva Técnica por insuficiencia de Primas

b) Incluye rescates, otras indemnizaciones y beneficios

(2) Se excluye seguros de vida cuyos planes prevean la constitución de Reservas Matemáticas

ESTADO DE COBERTURA DE COMPROMISOS EXIGIBLES Y SINIESTROS LIQUIDADOS A PAGAR

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO COMPLEMENTARIO PUNTO 39.9

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

CONCEPTO	IMPORTE
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	
En el País	
Caja	27.579.035
Bancos	34.138.596
Cobros c/ Tarj. de Créd./Déb. y Ent. de Cob.	0
Títulos Públicos	93.262.595
Acciones	0
Obligaciones Negociables	559.896.613
Fondos Comunes de Inversión	1.495.025.202
Fideicomisos	0
Depósito a Plazo	20.082.191
Otras Inversiones	0
SubTotal (a)	2.229.984.232
En el Exterior (Solo Reaseguradoras)	
Bancos	0
Títulos Públicos	0
Acciones	0
Obligaciones Negociables	0
Fondos Comunes de Inversión	0
Depósito a Plazo	0
Otras Inversiones	0
Exceso de inversiones en el exterior	0
SubTotal (b)	0
TOTAL DISPONIBILIDADES (1 = a+b)	2.229.984.232
COMPROMISOS EXIGIBLES	
Compañías Reaseguradoras/Retrocesionarias Cta. Cte.	772.843.813
Impuestos Internos	0
Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	84.240.090
Superintendencia de Seguros de Salud	0
Servicios Sociales	0
Superintendencia de Seguros de la Nación	0
Otros Impuestos	0
Siniestros Liquidados a Pagar	2.530.813
Rescates a pagar	0
Rentas vencidas a pagar	0
Otros	1.458.393
TOTAL COMPROMISOS EXIGIBLES (2)	861.073.109
DIFERENCIA (1 - 2)	1.368.911.123
ENTIDAD CUSTODIO:	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA
DEMANDAS JUDICIALES:	Juicios en trámite al cierre del mes 5
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (No computable para este estado)	0
Títulos Públicos - Prestamos Garantizados	
INFORME DEL AUDITOR	
LUGAR Y FECHA:	FIRMA DEL AUDITOR

ESTADO DE COBERTURA DE COMPROMISOS EXIGIBLES Y SINIESTROS LIQUIDADOS A PAGAR

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO COMPLEMENTARIO PUNTO 39.9 EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

Detalle	Cantidad En valores Nominales IC	Importes	
		Parciales	Totales
Bancos en el País			34.138.596
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES (Cuenta Corriente) - ARS		28.569.503	
BANCO SANTANDER RIO S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		0	
BANCO PATAGONIA S.A. (Cuenta Corriente) - ARS		20.886	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - ARS		149.176	
BANCO SANTANDER RIO S.A. (Cuenta Corriente) - USD		0	
BANCO SUPERVIELLE (Cuenta Corriente) - USD		16.860	
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES (Cuenta Corriente) - USD		5.382.171	
Bancos en el Exterior			0
Títulos Públicos de Renta en el País			93.262.595
BONO TESORO NACIONAL DLK 0.40% 30/04/24	88.118	9.619.842	
MENDOZA 2024 INFRAESTRUCTURA PÚB 4,25% \$ 17/12/24	20.000.000	24.000.000	
BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	1.119.001	59.642.753	
Títulos Públicos de Renta en el Exterior			0
Acciones en el País			0
Acciones en el Exterior			0
Obligaciones Negociables en el País			559.896.613
RED SURCOS S. 8 CL.A DLK 2.73% 08/06/24- VS	207.000	25.458.930	
TECNOMYL ESC. 1 DLK 4.95% 16/03/24- PYME	275.500	30.052.339	
TECPETROL CL. 1 REGS 4.875% 12/12/22	75.000	19.275.000	
CIA. GRAL DE COMBUSTIBLES CL. 24 DLK 1.375% 25/08/24	279.963	37.627.027	
PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA CL. E DLK 4.75% 15/03/2024	117.000	13.279.500	
RED SURCOS S. 6 CL. B DLK 6.5% 24/12/22	100.000	10.950.000	
YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026	155.035	32.309.294	
RIZOBACTER ARG. S. 6 CL. B DLK 5.25% 07/09/24	51.224	6.978.758	
CIA. GRAL DE COMBUSTIBLES CL. 19 DLK 5% 10/06/23	105.500	13.899.625	
RIZOBACTER ARG. S. 6 CL. A DLK 3.75% 07/03/23	102.450	11.064.600	
YPF ENERGIA ELECTRICA CL. 6 U\$S 16/04/2023	250.000	57.136.648	
ASOCIADOS DON MARIO S. 5 DLK 2.50% 08/09/24	201.680	20.492.705	
PAN AMERICAN ENERGY S. IX 5% 15/11/23	225.000	58.725.000	
RIZOBACTER ARG. S. 5 CL. B DLK 5.5% 05/03/24	278.000	33.806.190	
MOLINOS AGRO CL.II DLK 2.5% 18/05/2024	106.366	14.908.783	
VISTA OIL & GAS CL. 9 DLK 18/06/2023	157.400	20.572.180	
MOLINOS AGRO CL.I DLK 1.5% 18/05/2023	106.366	13.519.119	
S.GRAINS & PETROAGRO CL. I DLK 4.5% 17/02/24	200.000	25.006.000	
TECPETROL CL. 4 4% U\$S 09/02/23	92.763	20.871.675	
GENNEIA CL. 29 DLK 2% 28/08/23	268.000	30.533.240	
TARJETA NARANJA CL. 49 S.1 TV 13/08/22	15.000.000	16.065.000	
CRESUD S. 22 CL. 36 DLK 2.00% 18/02/25	200.000	24.940.000	
JOHN DEERE CREDIT CIA. FIN. CL. 7 U\$S 8% 25/06/24	115.000	22.425.000	
Obligaciones Negociables en el Exterior			0

ESTADO DE COBERTURA DE COMPROMISOS EXIGIBLES Y SINIESTROS LIQUIDADOS A PAGAR

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO COMPLEMENTARIO PUNTO 39.9

EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

Detalle	Cantidad En valores Nominales IC	Importes	
		Parciales	Totales
Fondos Comunes de Inversión en el País			1.495.025.202
MEGAINVER LIQUIDEZ - MEGAINVER S.G.F.C.I.S.A.	5.903	27.368	
PREMIER PERFORMANCE DOLARES - Supervielle Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	42.943	3.341.551	
ALLARIA R.CORP INM. \$CG FCI CERRADO - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA	3.000.000	4.801.500	
COMPASS AHORRO - Investis Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	30.371.992	373.129.702	
COMPASS RENTA FIJA - Investis Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	542.481	382.476.194	
COMPASS RENTA FIJA - Investis Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	126.708	89.335.744	
COMPASS RENTA FIJA III - Investis Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	4.858.139	197.938.486	
COMPASS CRECIMIENTO - Investis Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	43.357	17.912.893	
ALLARIA ADBLICK GRANOS CERRADO - Allaria Ledesma Fondos Administrados S.G.F.C.I.S.A	237.000	44.584.473	
COMPASS BEST IDEAS - Investis Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	1.991.393	187.277.557	
DESARROLLO ARGENTINO I - Investis Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	415.533	95.977.060	
BALANZ CAPITAL ABIERTO PYMES - Balanz S.G.F.C.I.S.A.	5.898.745	53.836.322	
ALLARIA ABIERTO PYMES - Allaria Ledesma Fondos Administrados S.G.F.C.I.S.A	4.977.980	30.131.792	
FIMA PREMIUM - Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.	1.032.547	14.202.792	
COMPASS LIQUIDEZ - Investis Asset Management S.A.S.G.F.C.I.	30.229	51.768	
Fondos Comunes de Inversión en el Exterior			0
Fideicomisos Financieros en el País			0
Depositos a Plazo en el País			20.082.191
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES - ARS	20.000.000	20.082.191	
Depositos a Plazo en el Exterior			0
Otras Inversiones en el País			0
Otras Inversiones en el Exterior			0

CALCULO DE COBERTURA (Art.35° Ley 20.091)

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO COMPLEMENTARIO PUNTO 39.9 EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

CONCEPTO	IMPORTE
DISPONIBILIDADES, INVERSIONES Y ACTIVOS COMPUTABLES	
En el País	
Caja	27.579.035
Bancos	34.131.180
Cobros c/ Tarj. de Créd./Déb. y Ent. de Cob.	0
Títulos Públicos	93.262.595
Acciones	0
Obligaciones Negociables	559.896.613
Fondos Comunes de Inversión	1.697.054.407
Fideicomisos Financieros	0
Depósitos a Plazo	20.082.191
Préstamos Hipotecarios	0
Préstamos Prendarios	0
Préstamos s/Valores	0
Préstamos s/Pólizas de Vida	0
Otras Inversiones (Detallar I) *	120.179.907
Premios a Cobrar Eventuales	495.671.170
Premios a Cobrar Vida	0
Depósito Garantía Reaseguros	0
Inmuebles de uso Propio	0
Inmuebles de Renta	0
(Menos)	
Inversiones no Admitidas (Detallar II) *	322.209.112
Exceso de Inversiones	0
Premios a Cobrar Eventuales no Computables	209.770.578
Premios a Cobrar Vida no Computables	0
Hipotecas a pagar	0
Inmuebles no Admitidos (Detallar III) *	0
Exceso de Inmuebles	0
Exceso de Préstamos Hipotecarios y/o Prendarios	0
Exceso de Inversiones en Sociedades Vinculadas, etc.	0
Otros (Detallar IV) *	0
(Más)	
Utilidad Canje/Conversión Decretos 1387/01 y 471/02	0
85 % del mayor valor de los inmuebles	0
Otros (Detallar V) *	0
SubTotal (a)	2.515.877.408

CALCULO DE COBERTURA (Art.35° Ley 20.091)

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO COMPLEMENTARIO PUNTO 39.9
EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

CONCEPTO	IMPORTE
En el Exterior	
Bancos	10.145.929
Títulos Públicos	0
Acciones	0
Obligaciones Negociables	0
Fondos Comunes de Inversión	0
Depósitos a Plazo	0
Otras Inversiones (Detallar VI) *	0
(Menos)	
Exceso de Disponibilidades e Inversiones en el Exterior	10.145.929
Inversiones no admitidas y/o que excedan el límite del art. 35 (Detallar VII) *	0
SubTotal (b)	0
TOTAL ACTIVOS COMPUTABLES (1 = a+b)	2.515.877.408
DEUDAS Y COMPROMISOS TECNICOS	
Deudas con Asegurados	63.955.449
Deudas con Reaseguradores	772.843.813
Deudas con Retrocesionarias	
Deudas con Aseguradoras	
Compromisos Técnicos	533.233.123
(Menos)	
Reserva de Estabilización	
Otros (Detallar VIII) *	0
TOTAL DEUDAS Y COMPROMISOS TECNICOS (2)	1.370.032.385
SUPERAVIT/DEFICIT (3 = 1 - 2)	1.145.845.023

CALCULO DE COBERTURA (Art.35° Ley 20.091)

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.
BALANCE AL 30/06/2022

ANEXO COMPLEMENTARIO PUNTO 39.9
EXPRESADO EN PESOS A MONEDA DE CIERRE

CONCEPTO	IMPORTE
APERTURA DETALLES	
Detalle I - Otras Inversiones	
PAGARE NO GARANTIZADO METALFOR 30-64616777-5	26.000.000
PAGARE 10123 METROTEL	24.068.636
PAGARE 27284 ALEA	7.512.900
PAGARE 27285 LARTIRIGOYEN	17.530.100
Fondo Glocal Venture	6.251.499
PAGARE NO GARANTIZADO AGRALITY 307-1545123-5	38.816.772
Detalle II - Inversiones no Admitidas	
COMPASS ARGENTINA ABIERTO PYMES	202.029.205
PAGARE NO GARANTIZADO METALFOR 30-64616777-5	26.000.000
PAGARE 10123 METROTEL	24.068.636
PAGARE 27284 ALEA	7.512.900
PAGARE 27285 LARTIRIGOYEN	17.530.100
Fondo Glocal Venture	6.251.499
PAGARE NO GARANTIZADO AGRALITY 307-1545123-5	38.816.772
Detalle III - Inmuebles no Admitidos	
Detalle IV - Otros (En el Pais - Menos)	
Detalle V - Otros (En el Pais - Más)	
Detalle VI - Otras Inversiones	
Detalle VII - Inversiones no admitidas Exterior	
Detalle VIII - Otras Deudas	

ENTIDAD CUSTODIA: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA

INFORME DEL AUDITOR

LUGAR Y FECHA:

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

(Cifras expresadas en pesos)

1. BASES Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Normas contables profesionales aplicables

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.), que requiere aplicar las normas contables de valuación y exposición específicas para la actividad aseguradora y, adicionalmente, las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para cuestiones no contempladas por el mencionado organismo de control.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica (R.T.) N° 26 (Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades).

1.2. Presentación de estados contables e información complementaria a través de la Plataforma Trámites a Distancia ("T.A.D.")

Con fecha 19 de octubre de 2017, la S.S.N. emitió la circular IF-2017-24738469-APN-GE#SSN, que dispone la presentación de estados contables e información complementaria a través de la Plataforma T.A.D. De acuerdo con esta norma, a partir de la presentación de los estados contables al 30 de septiembre de 2017, la mencionada plataforma es el único medio válido de presentación de estados contables en cumplimiento del punto 39.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (R.G.A.A.) En consecuencia, los presentes estados contables y su información complementaria se presentan en línea con las mencionadas disposiciones del organismo de control. Asimismo, con fecha 16 de abril de 2019, la S.S.N. emitió la circular IF-2019-36413107-APN-GE#SSN, que dispone la obligatoriedad de cargar las presentes notas a los estados contables al sistema SINENSUP.

1.3. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes. La incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría requerir en el futuro de ajustes a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

(Cifras expresadas en pesos)

1.4. Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados, salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver o indique que el tratamiento contable que establece no debe ser aplicado a otros casos por analogía, (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general y (iii) los conceptos incluidos en el marco conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad, (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.), la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (I.A.S.B.), y, sin un orden establecido, (ii) los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior y hasta tanto la F.A.C.P.C.E. emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

1.5. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2022 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la S.S.N., que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido el mencionado organismo de control y, para toda cuestión no tratada específicamente por el mismo, se aplicarán, en forma supletoria, las normas de la F.A.C.P.C.E.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- (i) La Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados y da plena aplicación al artículo 62, in fine, de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias.
- (ii) Las normas contables emitidas por la F.A.C.P.C.E.: Resolución Técnica (R.T.) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), R.T. N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea) e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la R.T. N° 17), y la Guía de aplicación de la R.T. N° 6, emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

(Cifras expresadas en pesos)

Para definir un contexto de inflación, que amerite la reexpresión de los estados contables, estas normas proponen (i) analizar la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios, la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local, y (ii) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese valor, a la vez que las metas del gobierno nacional y otras proyecciones disponibles indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

- (iii) La Resolución JG N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E., modificada por la Resolución JG N° 553/19 y 584/21, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la R.T. N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o a períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o a períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea.
- (iv) La Resolución N° 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A. que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E. para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.

Por su parte, la S.S.N. emitió ciertas resoluciones y circulares en relación con la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea, que se detallan a continuación:

- (i) Con fecha 12 de febrero de 2019, la S.S.N. emitió la Resolución N° 118/2019, en la que estableció que (i) los estados contables de ejercicios anuales o de períodos intermedios que finalicen a partir del 30 de junio de 2019 debían presentarse expresados en moneda homogénea, (ii) en los estados contables de período intermedio al 31 de marzo de 2019 se debían exponer en nota los impactos cualitativos que produciría el reconocimiento del ajuste por inflación y revelar cuantitativamente la información resumida de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados ajustados por inflación, y (iii) las decisiones adoptadas por el órgano de gobierno de la Sociedad deben tomarse en base a información contable en moneda homogénea.
- (ii) Posteriormente, la S.S.N. emitió las circulares IF-2019-17698428-APN-SSN#MHA e IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA, en virtud de cuyos términos (i) se postergó la obligatoriedad de presentar estados contables en moneda homogénea hasta el 30 de junio de 2020, (ii) al 30 de junio de 2019 se requirió la presentación de cierta información contable resumida (activo, pasivo, patrimonio neto y resultados) junto con los estados contables, (iii) a partir del 30 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, inclusive, se requirió la presentación detallada de cierta información contable reexpresada en moneda homogénea junto con los estados contables, y (iv) se ratificó

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

(Cifras expresadas en pesos)

que el efecto inflacionario debe ser considerado para la decisión de distribución de resultados.

- (iii) Asimismo, la S.S.N. emitió la Resolución N° 147/2020, en la que estableció ciertos lineamientos relacionados con la medición de pasivos en moneda homogénea y otras cuestiones vinculadas a la determinación de relaciones técnicas.
- (iv) Por último, la S.S.N. emitió las circulares IF-2020-42010661-APN-GE#SSN, IF-2020-42013124-APN-GE#SSN e IF-2020-51295872-APN-GE#SSN, con el fin de clarificar y establecer ciertas simplificaciones obligatorias y/u optativas vinculadas con la primera implementación del ajuste por inflación al 30 de junio de 2020 y trimestres subsiguientes, y cuestiones vinculadas con en el SINENSUP y PCU. Adicionalmente, con fecha 7 de mayo de 2021 la S.S.N. emitió la Circular IF-2021-40377928-APN-GE#SSN que extiende la opción de presentar los resultados financieros en una sola línea del estado de resultados hasta los estados contables que finalicen el 30 de junio de 2022, inclusive. Con fecha 13 de junio de 2022 la S.S.N. emitió la Circular IF-2022-59533454-APN-GE#SSN prorrogando la utilización de la opción mencionada hasta los estados contables que finalicen el 30 de junio de 2023, inclusive.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando esta serie de índices, en los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2022 y 2021 la inflación fue de 63,98% y 50,20%, respectivamente.

La Sociedad se inscribió ante la S.S.N. en el mes de octubre de 2007, razón por la cual no se realizaba la preparación y presentación de estados contables ajustados por inflación. El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento de inscripción.

b) Simplificaciones utilizadas en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sociedad reexpresó los estados contables utilizando ciertas simplificaciones establecidas en las Circulares IF-2020-51295872-APN-GE#SSN, IF-2021-40377928-APN-GE#SSN e IF-2022-59533454-APN-GE#SSN de la S.S.N.

Simplificación optativa de presentar los resultados de la estructura financiera en una sola línea del estado de resultados que incluye el RECPAM

La Sociedad ejerció la opción prevista en las Circulares IF-2020-51295872-APN-GE#SSN, IF-2021-40377928-APN-GE#SSN e IF-2022-59533454-APN-GE#SSN de la S.S.N. de presentar los resultados de la estructura financiera, incluido el RECPAM, en una única línea del estado de resultados. Esta simplificación optativa es de aplicación hasta el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023, inclusive.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

(Cifras expresadas en pesos)

Esta simplificación limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.

c) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables

Reexpresión del estado de situación patrimonial

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del periodo sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cuando además de la reexpresión existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del ejercicio, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el valor reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

Reexpresión del estado de resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

- (i) las primas emitidas se ajustan por fecha de emisión;

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilaríño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

(Cifras expresadas en pesos)

- (ii) las partidas correspondientes a anulaciones de pólizas y endosos se anticuarán al mes de la fecha de anulación de las primas que se anulan;
- (iii) el cargo a resultados correspondiente a la reserva de riesgos en curso, a fin de cada ejercicio o período (segregadas las diferencias de cambio, si las hubiere), se anticuará de acuerdo con los meses de emisión de los conceptos que les dieron origen, mientras que su incorporación del ejercicio o período anterior, ajustada conforme a lo mencionado precedentemente, se reexpresará a moneda de cierre;
- (iv) los siniestros pagados se reexpresarán desde el momento del pago a moneda de cierre;
- (v) el cargo a resultados correspondiente a los siniestros pendientes al cierre del ejercicio o período se reexpresan a moneda de cierre desde su fecha de la denuncia, en tanto estos no tengan implícita o explícitamente un reconocimiento de la inflación desde su fecha de ocurrencia al cierre del ejercicio o período;
- (vi) el resto de los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- (vii) los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- (viii) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- (ix) los resultados de la estructura financiera se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;
- (x) los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados; y
- (xi) el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados de la estructura financiera en términos reales.

Respecto del punto (ix), la Sociedad ha optado por determinar y presentar los resultados de la estructura financiera, incluyendo el RECPAM, en una sola línea, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresión mencionado precedentemente, según lo establecido por la IF-2020-42010661-APN-GE#SSN de la S.S.N., IF-2021-40377928-APN-GE#SSN e IF-2022-59533454-APN-GE#SSN de la S.S.N.

Reexpresión del estado de evolución del patrimonio neto

- (i) A la fecha de transición (1° de julio de 2019), fue aplicada la siguiente norma particular:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

(Cifras expresadas en pesos)

Aportes de los propietarios

- (a) El capital aportado se reexpresó desde la fecha de suscripción.

Resultados acumulados

- (a) Las ganancias reservadas se mantuvieron a la fecha de transición a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).
- (b) Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.
- (ii) Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio al inicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio, y las variación de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

1.6. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la S.S.N., los estados contables al 30 de junio de 2022 se presentan en forma comparativa con los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021, reexpresados en moneda homogénea del 30 de junio de 2022.

1.7. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Disponibilidades, créditos y deudas:

- En moneda nacional: se valuaron a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones.

Los saldos del rubro Premios a cobrar se exponen netos de la correspondiente previsión por incobrabilidad, calculada de acuerdo con el punto 39.2.1. del R.G.A.A.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

(Cifras expresadas en pesos)

Los saldos del rubro Otros créditos se exponen netos de la correspondiente previsión por incobrabilidad, calculada en base a un análisis individual y en función de la expectativa de cobro de los mismos.

Los créditos y deudas incluyen, de corresponder, los resultados financieros explícitos devengados al 30 de junio de 2022 y 2021. Los componentes financieros implícitos no han sido segregados de los saldos patrimoniales correspondientes, dado que los mismos no resultaron significativos.

b) Inversiones:

- Títulos públicos con cotización: se valuaron de acuerdo con sus últimos valores de cotización conocidos al 30 de junio de 2022 y 2021, más los intereses devengados a esas fechas, convertidos a pesos, de corresponder, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes.
- Obligaciones negociables: se valuaron de acuerdo con sus últimos valores de cotización conocidos vigentes al 30 de junio de 2022 y 2021, más los intereses devengados a esas fechas, convertidos a pesos, de corresponder, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes.
- Fondos comunes de inversión: estos activos se valuaron de acuerdo con los valores de las cuotas partes informados por las respectivas sociedades gerentes al 30 de junio de 2022 y 2021.
- Fideicomisos financieros: se valuaron a su valor de adquisición más los intereses devengados al 30 de junio de 2021. Al 30 de junio de 2022 la Sociedad no posee este tipo de activos en su cartera de inversiones.
- Depósitos a plazo: se valuaron a su valor nominal más los intereses y actualizaciones devengados al 30 de junio de 2022 y 2021.
- Otras inversiones: el Fondo Local Venture se valuó a su costo de adquisición más los intereses devengados al 30 de junio de 2022 y 2021.

Adicionalmente, los pagarés no garantizados se valuaron de acuerdo con sus últimos valores de cotización conocidos al 30 de junio de 2022, convertidos a pesos, de corresponder, de acuerdo con los tipos de cambio vigente a esa fecha. Al 30 de junio de 2021 la Sociedad no poseía este tipo de activos en su cartera de inversiones.

De acuerdo con lo establecido por el punto 35.1. del R.G.A.A., el Directorio de la Sociedad aprobó las Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversiones, que son evaluadas periódicamente por el mencionado órgano de administración.

Al 30 de junio de 2022 y 2021 las inversiones de la Sociedad cumplen con los límites establecidos en el R.G.A.A. y se encuentran en custodia de entidades bancarias autorizadas, excepto por excedentes de 10.145.929 y 7.489.123 en disponibilidades en el exterior, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

(Cifras expresadas en pesos)

c) Bienes muebles de uso:

Al 30 de junio de 2022 y 2021 fueron valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 1.5., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas aplicando sobre el costo reexpresado de los bienes tasas anuales constantes establecidas en base a la vida útil estimada de cada uno de ellos.

El valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor recuperable.

d) Otros activos:

Al 30 de junio de 2022 y 2021 se incluyen en este rubro mejoras sobre el inmueble que la Sociedad alquila, ubicado en Avenida Córdoba 323, 1° y 2° pisos, valuadas a su costo de adquisición reexpresado según los lineamientos descriptos en la nota 1.5., de acuerdo con lo aprobado por la S.S.N. mediante nota emitida con fecha 27 de marzo de 2013, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas en función de los plazos de vigencia de los respectivos contratos de alquiler.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2022 y 2021 se incluyen en este rubro licencias de programas de computación valuadas a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 1.5., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas aplicando sobre el costo una tasa anual constante establecida en base a los períodos de duración de las respectivas licencias.

e) Deudas con asegurados:

Al 30 de junio de 2022 y 2021 la Sociedad constituyó su reserva de siniestros pendientes de acuerdo con los criterios de valuación dispuestos por la S.S.N., que se detallan a continuación:

(i) Siniestros en instancia administrativa:

Los compromisos con asegurados por siniestros pendientes en instancia administrativa han sido valuados de acuerdo con la mejor estimación de su resultado final, teniendo en cuenta la documentación existente en relación con cada siniestro. De los importes resultantes se dedujo, en caso de corresponder, la participación a cargo del reasegurador. A efectos de la exposición en el estado de resultados, se encuentran reexpresados de acuerdo con los lineamientos de la nota 1.5.

(ii) Siniestros en juicios y mediación:

Los juicios y mediaciones sin sentencia fueron valuados sobre la base del sesenta por ciento (60%) de los montos demandados actualizados desde la fecha de ocurrencia o responsabilidad a cargo de la Sociedad, según cuál fuese menor, netos de la participación del reasegurador. A efectos de la exposición en el estado de resultados, se encuentran reexpresados de acuerdo con los lineamientos de la nota 1.5.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

(Cifras expresadas en pesos)

(iii) Siniestros ocurridos y no reportados (I.B.N.R.):

La Sociedad ha constituido este pasivo de acuerdo con los lineamientos del punto 33.3.3.6. del R.G.A.A.

Al 30 de junio de 2022 los factores de desarrollo acumulados (FDA) utilizados en el cálculo del I.B.N.R. del ramo Crédito son los siguientes:

RAMO	2022	2021	2020	2019	2018
CREDITO	0,7833	0,8471	0,9403	0,9823	1,0000

El mencionado cálculo no arrojó pasivo a constituir para este ramo.

Para el cálculo de la reserva por I.B.N.R correspondiente al ramo Caución, la Sociedad aplicó el método de primas devengadas reexpresadas según los lineamientos de la nota 1.5., debido a que la exclusión de siniestros excepcionales ocasiona que, en determinadas celdas de la matriz, la mayoría de los siniestros resulten excepcionales.

En todos los casos, de los importes resultantes se dedujo, de corresponder, la participación atribuible a los reaseguradores.

La reserva por I.B.N.R. ha sido certificada por un actuario independiente.

(iv) Siniestros liquidados a pagar:

Corresponde a aquellos siniestros cuyos montos han sido liquidados por la Sociedad, pero aún no han sido pagados al cierre de cada ejercicio. A efectos de exposición en el estado de resultados, se encuentran reexpresados de acuerdo con los lineamientos de la nota 1.5.

f) Compromisos técnicos:

- Reserva para riesgos en curso:

Al 30 de junio de 2022 y 2021 la Sociedad constituyó esta reserva de acuerdo con el método de póliza por póliza, conforme lo dispuesto por el punto 33.1. del R.G.A.A. En todos los casos, de los importes resultantes se dedujo, de corresponder, la participación atribuible a los reaseguradores. A efectos de exposición en el estado de resultados, se encuentra reexpresada de acuerdo con los lineamientos de la nota 1.5.

- Reserva técnica por insuficiencia de primas:

Con fecha 31 de enero de 2019, la S.S.N. emitió la Resolución N° 93/2019, que sustituye el punto 33.2. del R.G.A.A. y establece que a partir del período contable iniciado el 1° de enero de 2019, las aseguradoras deberán constituir sus reservas técnicas por insuficiencia de primas en forma trimestral por cada uno de los ramos en los que opere, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por esa norma.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

(Cifras expresadas en pesos)

Conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 38.935 de la S.S.N. y su modificatoria y la Resolución RESOL-2022-454-APN-SSN#MEC del mencionado organismo, al 30 de junio de 2022 y 2021 la Sociedad no ha determinado reserva por insuficiencia de primas.

Los compromisos técnicos han sido certificados por actuario independiente.

g) Impuesto a las ganancias:

Al 30 de junio de 2022 y 2021 la Sociedad ha determinado el cargo por impuesto a las ganancias aplicando el método de impuesto diferido. El mismo consiste en determinar las diferencias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas, que son los importes con que esos mismos activos y pasivos aparecerían en los estados contables si para su medición se aplicasen las normas del impuesto a las ganancias. Las diferencias temporarias dan lugar al cómputo de un pasivo cuando su reversión futura aumente los impuestos determinados y de un activo cuando los disminuya, sin perjuicio de las compensaciones de importes que sean pertinentes. Cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados que sean susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras se reconocerá un activo por impuesto diferido, pero sólo en la medida en que esa deducción sea probable. A esas fechas la aplicación de este método arrojó un saldo de pasivo neto por impuesto diferido de 186.835.789 y 86.682.840, respectivamente.

Al 30 de junio de 2022 y 2021 el efecto fiscal de las diferencias que dan lugar a activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	2022	2021
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		
Incoobrabilidad de créditos	26.898.750	23.483.242
Previsión para juicios	82.733	-
Ajuste por inflación impositivo	10.804.444	23.081.929
Comisiones por primas a cobrar	13.355.295	20.123.556
Total de activos por impuesto diferido	51.141.222	66.688.727
PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		
Diferencias por valuación de inversiones	(232.694.398)	(145.844.475)
Ajuste por inflación de bienes de uso	(5.282.613)	(7.527.092)
Total de pasivos por impuesto diferido	(237.977.011)	(153.371.567)
PASIVO NETO POR IMPUESTO DIFERIDO	(186.835.789)	(86.682.840)

Al 30 de junio de 2022 y 2021 la provisión determinada por la Sociedad en concepto de impuesto a las ganancias asciende a 248.138.404 y 113.762.451, respectivamente, y se expone en el rubro Deudas fiscales. Los cargos correspondientes fueron imputados a los resultados por los ejercicios finalizados en esas fechas en el rubro Impuesto a las ganancias.

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 y 2021, respectivamente, consiste en:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

(Cifras expresadas en pesos)

	2022	2021
Provisión por impuesto a las ganancias	(248.138.404)	(113.762.451)
Variación del impuesto diferido	(100.152.949)	(92.875.691)
Otros	(107.278.127)	(33.334.192)
Cargo a resultados por impuesto a las ganancias	(455.569.480)	(239.972.334)

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2022 y 2021 y el monto que surgiría de aplicar la tasa correspondiente al impuesto sobre el resultado contable es la siguiente:

	2022	2021
Impuesto determinado a la tasa vigente	(276.750.410)	(154.932.578)
Resultados provenientes de la actividad exenta	14.907.245	7.306.769
Gastos no deducibles	(127.031)	(228.165)
Otros	(193.599.284)	(92.118.360)
Cargo a resultados por impuesto a las ganancias	(455.569.480)	(239.972.334)

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley N° 20.299, la operatoria de seguros de crédito a la exportación se encuentra exenta de todo impuesto nacional, tasa o cualquier otra contribución o tributo.

Con fecha 16 de junio de 2021 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630, que establece ciertas modificaciones en el pago del Impuesto a las Ganancias, para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, en base a una estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada. Un primer escalón de 25% para ganancias netas acumuladas de hasta \$5 millones, el segundo escalón de 30% para ganancias netas acumuladas de más de \$5 millones y hasta \$50 millones y un último segmento de 35% para ganancias netas acumuladas superiores a \$50 millones. Estos montos se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del I.P.C. que publiqué el I.N.D.E.C. Asimismo, con fecha 14 de marzo de 2022 la A.F.I.P. emitió la R.G. N° 5168 donde actualiza las escalas aplicables para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2022, sobre las que se aplicaran las alícuotas escalonadas de 25%, 30% y 35% a ganancias netas acumuladas hasta 7.604.948, entre 7.604.948 y 76.049.486 y más de 76.049.486, respectivamente. Asimismo, los dividendos distribuidos pagarían en todos los casos la alícuota de 7%, a través del impuesto cedular vigente.

Al 30 de junio de 2022 y 2021, la Sociedad determinó su provisión por impuesto a las ganancias en base a las normas impositivas contemplando la modificación de la mencionada Ley N° 27.630. Asimismo, los efectos de las reversiones futuras de las diferencias temporarias y de la deducción de quebrantos fiscales fueron calculados en función de la tasa corporativa de impuesto a las ganancias aplicable según la Ley N° 27.630.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

(Cifras expresadas en pesos)

h) Previsión para juicios:

Al 30 de junio de 2022 y 2021 la Sociedad constituyó una previsión para juicios por 311.883 y 299.071, respectivamente. En la estimación de sus montos y probabilidades de concreción se ha considerado, de ser necesario, la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

i) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la nota 1.5., excepto la cuenta Capital suscrito, que se ha mantenido por sus valores de origen. El ajuste originado en su reexpresión fue imputado al rubro Ajuste de capital.

j) Cuentas del estado de resultados:

Las cuentas del estado de resultados por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2022 y 2021 se exponen a sus importes reexpresados a esa fecha, de acuerdo con los lineamientos descritos en la nota 1.5.

1.8. Diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las normas de la S.S.N.

Las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires difieren de las normas de la S.S.N. en los siguientes aspectos relevantes:

Aspectos de valuación y presentación

(i) Aspectos de valuación:

1. Las normas de la S.S.N. no requieren la utilización de valores descontados para la valuación de créditos y pasivos que no devengan interés o que devengan intereses a tasas distintas a una tasa de mercado. De acuerdo con las normas contables profesionales, los saldos de los rubros Deudores por premios y Compromisos con los asegurados deben descontarse utilizando una tasa de interés que refleje las evaluaciones que el mercado haga del valor tiempo del dinero y de los riesgos específicos de las operaciones.

(ii) Aspectos de presentación:

1. La Sociedad no presenta un estado de flujos de efectivo. Esta información es requerida por las normas contables profesionales.
2. Las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación no contemplan los siguientes requisitos de presentación relevantes requeridos por las normas contables profesionales: información comparativa en anexos a los estados contables, clasificación de activos y pasivos en corrientes o no corrientes de acuerdo con el momento en el que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y del momento en el que los segundos sean exigibles, exposición de los plazos de vencimiento de créditos y deudas junto con sus tasas de interés o actualización, tipos de cambio aplicables a los activos y pasivos

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

(Cifras expresadas en pesos)

h) Previsión para juicios:

Al 30 de junio de 2022 y 2021 la Sociedad constituyó una previsión para juicios por 311.883 y 299.071, respectivamente. En la estimación de sus montos y probabilidades de concreción se ha considerado, de ser necesario, la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

i) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la nota 1.5., excepto la cuenta Capital suscrito, que se ha mantenido por sus valores de origen. El ajuste originado en su reexpresión fue imputado al rubro Ajuste de capital.

j) Cuentas del estado de resultados:

Las cuentas del estado de resultados por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2022 y 2021 se exponen a sus importes reexpresados a esa fecha, de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 1.5.

1.8. Diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las normas de la S.S.N.

Las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires difieren de las normas de la S.S.N. en los siguientes aspectos relevantes:

Aspectos de valuación y presentación

(i) Aspectos de valuación:

1. Las normas de la S.S.N. no requieren la utilización de valores descontados para la valuación de créditos y pasivos que no devengan interés o que devengan intereses a tasas distintas a una tasa de mercado. De acuerdo con las normas contables profesionales, los saldos de los rubros Deudores por premios y Compromisos con los asegurados deben descontarse utilizando una tasa de interés que refleje las evaluaciones que el mercado haga del valor tiempo del dinero y de los riesgos específicos de las operaciones.

(ii) Aspectos de presentación:

1. La Sociedad no presenta un estado de flujos de efectivo. Esta información es requerida por las normas contables profesionales.
2. Las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación no contemplan los siguientes requisitos de presentación relevantes requeridos por las normas contables profesionales: información comparativa en anexos a los estados contables, clasificación de activos y pasivos en corrientes o no corrientes de acuerdo con el momento en el que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y del momento en el que los segundos sean exigibles, exposición de los plazos de vencimiento de créditos y deudas junto con sus tasas de interés o actualización, tipos de cambio aplicables a los activos y pasivos

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

(Cifras expresadas en pesos)

expresados en moneda extranjera, detalle de altas y bajas de bienes de uso e inmuebles y sus respectivas amortizaciones acumuladas al inicio y la evolución de las provisiones.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 30 de junio de 2022 y 2021 el capital suscrito e integrado de la Sociedad asciende a 28.793.061 y está representado por acciones nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada una y con derecho a un voto por acción. A esas fechas su composición es la siguiente:

	Cantidad de Acciones	% de participación
CSCC Análisis S.A. (Chile)	22.802.640	79,19
Inversiones CSCC Transandina S.A.	5.990.421	20,81
	28.793.061	100,00

3. RESULTADOS NO ASIGNADOS

- Con fecha 4 de noviembre de 2021, la Asamblea General Ordinaria que consideró los estados contables al 30 de junio de 2021 resolvió destinar el resultado acumulado positivo, que asciende a la suma de 138.877.591 (a moneda homogénea al 30 de junio de 2022 este importe asciende a 227.735.059), a incrementar la cuenta Otras Reservas.
- De acuerdo con lo requerido por el artículo 70 de la Ley N° 19.550, 5% de la utilidad neta del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 debe ser apropiado a la Reserva legal hasta que la misma alcance 20% del capital social. Adicionalmente, de acuerdo con las disposiciones de la S.S.N., la Asamblea de Accionistas que considere los presentes estados contable deberá considerar el saldo de los resultados no asignados.
- De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención de 35% en concepto de impuesto a las ganancias en carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la utilidad que se determine en base a la aplicación de las normas generales de la ley de impuesto a las ganancias, los dividendos o las utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de esa utilidad en el o los mismos períodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de origen de la utilidad que se distribuye o la parte proporcional correspondiente.
- Tal como se menciona en la nota 1.5., de acuerdo con la Resolución N° 118/2019 y la Circular IF-2019-17698428-APN-SSN#MHA de la S.S.N., las decisiones adoptadas por el órgano de gobierno de la Sociedad deben ser tomadas en base a información contable en moneda homogénea.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

(Cifras expresadas en pesos)

4. RELACIONES TÉCNICAS

Al 30 de junio de 2022 y 2021 la Sociedad presenta superávit de capitales mínimos de 884.289.158 y 721.270.623, respectivamente, calculado de acuerdo con las disposiciones del artículo 30 del R.G.A.A.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2022 y 2021 la Sociedad presenta superávit de 1.145.845.023 y 905.369.730, respectivamente, en la cobertura de compromisos con asegurados, en los términos del artículo 35 del R.G.A.A.

5. SALDOS Y TRANSACCIONES CON SOCIEDADES DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY N° 19.550

La Sociedad es controlada por CSCC Análisis S.A. (Chile). Al 30 de junio de 2022 y 2021 la Sociedad no posee saldos pendientes con su sociedad controlante ni ha realizado transacciones con la misma durante los ejercicios finalizados en esas fechas.

Al 30 de junio de 2022 y 2021 la Sociedad presenta los siguientes saldos con sus sociedades vinculadas:

Sociedad	Carácter	2022	2021
INSUR ANÁLISIS S.A. Otros créditos - Deudores varios - Otros	Vinculada	-	175.168
Total		-	175.168
ATRADIUS REINSURANCE LTD. IRELAND Créditos con reaseguros Siniestros pendientes a cargo de reaseguradores	Vinculada	43.606.942 4.636.324	69.255.525 15.130.438
Total		48.243.266	84.385.963
INSUR ANÁLISIS S.A. Otras deudas - Otros	Vinculada	44.536	-
Total		44.536	-
Inversiones CSCC Transandina S.A. Proveedores	Vinculada	605.000	-
Total		605.000	-

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

(Cifras expresadas en pesos)

Sociedad	Carácter	2022	2021
INSUR ANÁLISIS S.A. Recupero de gastos	Vinculada	(151.357)	255.544
Total		(151.357)	255.544
ATRADIUS REINSURANCE LTD. IRELAND Primas cedidas Recupero de siniestros Cesión de recupero de terceros	Vinculada	- 3.366.632 (640.920)	278.367 (221.875) 5.659.780
Total		(2.725.712)	5.716.272

6. APERTURA DE CIERTOS RUBROS

Con fecha 3 de mayo de 2019, la S.S.N. emitió la Resolución N°407/2019, que requiere la presentación de los saldos debidamente conciliados contra extractos de las cuentas bancarias de titularidad de las entidades aseguradoras.

Los saldos en cuentas bancarias incluidos en el rubro Bancos al 30 de junio de 2022 son los siguientes:

Banco	Saldos según extracto	Partidas pendientes contabilidad	Cantidad	Partidas pendientes bancarias	Cantidad	Saldos según SINENSUP
Banco de Galicia y Bs. As.	60.976.107	33.603.367	-	1.196.763	-	28.569.503
Banco de Galicia y Bs. As. (USD)	5.382.171	-	-	-	-	5.382.171
Banco Supervielle	149.176	-	-	-	-	149.176
Banco Supervielle (USD)	16.860	-	-	-	-	16.860
Banco Patagonia S.A.	19.050	-	-	1.836	-	20.886
Banco de Chile (USD)	10.145.929	-	-	-	-	10.145.929
	76.689.293	33.603.367	-	1.198.599	-	44.284.525

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 2022 y 2021 la Sociedad posee depósitos en garantía de alquileres por 1.700.408 y 2.130.252, respectivamente, cuya disponibilidad se encuentra restringida.

Al 30 de junio de 2022 se encuentran expuestos en el rubro "Otros créditos" embargos por un total de 5.539.340 de acuerdo al siguiente detalle:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

(Cifras expresadas en pesos)

	\$
	30.06.2022
Bancos	5.539.340
Total	5.539.340

Adicionalmente, al 30 de junio de 2022 y 2021 la Sociedad posee documentos a cobrar por 80.456.604 y 138.863.440, respectivamente, cuya disponibilidad se encuentra restringida.

Asimismo, al 30 de junio de 2022 la Sociedad posee 6.945.053 cuotas partes del fondo común de inversión Compass Argentina F.C.I. Abierto Pymes que se encuentran embargadas por un valor de 202.029.205.

8. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA Y SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

La evolución futura del contexto macroeconómico, tanto internacional como nacional, genera cierto grado de incertidumbre, como consecuencia de la volatilidad de los activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y del nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones.

En el segundo semestre de 2019, en el marco de un contexto político de elecciones generales nacionales y recambio de autoridades del Poder Ejecutivo Nacional, se inició un período de volatilidad significativa en los valores de mercado de instrumentos financieros públicos y privados, se comenzó con un proceso de ciertas reprogramaciones de vencimiento y canje de instrumentos de deuda pública y se observaron incrementos significativos en el riesgo país y en el tipo de cambio entre el peso argentino y el dólar estadounidense.

Durante los años 2020 y 2021, entre otras disposiciones, se introdujeron modificaciones relevantes al régimen fiscal, incluyendo cambios en el impuesto a las ganancias, retenciones vinculadas al comercio exterior, imposiciones a las adquisiciones de moneda extranjera para ahorro, y también se establecieron restricciones significativas para el acceso al mercado de cambios.

Al mismo tiempo, se continuó con el proceso de reestructuración de deuda pública, tanto bajo legislación local como extranjera. Entre las negociaciones llevadas adelante a la fecha de emisión de los presentes estados contables, puede destacarse el acuerdo arribado por el Poder Ejecutivo Nacional y el Fondo Monetario Internacional respecto del endeudamiento del país con dicho organismo. Asimismo, en lo referido a la gestión de la deuda pública, durante el mes de agosto de 2022 el Gobierno Nacional efectuó ciertos canjes y reperfilamientos de títulos de deuda emitidos bajo normativa argentina.

Particularmente, en lo que tiene que ver con el precio del dólar estadounidense, desde finales de 2019 comenzó a ampliarse significativamente la brecha entre el precio oficial de dólar estadounidense -utilizado principalmente para comercio exterior- y los valores alternativos que surgen a través de la operatoria bursátil y también respecto al valor no oficial, ubicándose la misma alrededor del 111% a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

(Cifras expresadas en pesos)

Si bien a la fecha de emisión de los presentes estados contables ciertos niveles de volatilidad mencionados previamente han levemente disminuido, luego de ciertos cambios ministeriales en el Gobierno Nacional, el contexto macroeconómico nacional e internacional, genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura, considerando también los efectos de la invasión de Rusia sobre Ucrania en el nivel de recuperación económica a nivel global, luego del efecto de la pandemia mencionada en la nota 10.

Por todo lo mencionado, la Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados financieros de ejercicios futuros.

9. TRANSCRIPCIÓN A LIBROS SOCIETARIOS - MEDIOS ÓPTICOS

Con fecha 22 de octubre de 2015, la Sociedad fue autorizada por la I.G.J. a reemplazar los libros contables rubricados por sistemas de registros en soportes ópticos, de acuerdo con la autorización N° 7558 y el expediente 1792005/7222750.

De acuerdo con lo requerido por el punto 37.4.16.3. del R.G.A.A., los registros de uso obligatorio y optativo de la Sociedad se encuentran bajo resguardo de la misma en el domicilio legal declarado.

Como consecuencia de la situación mencionada en la nota 10, a la fecha de emisión de los presentes estados contables los mismos se encuentran pendientes de transcripción al Libro de Inventario y Balances. Asimismo, los asientos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2022 se encuentran pendientes de copiado en el Libro Diario.

Con fecha 12 de noviembre de 2019, la S.S.N. emitió la Resolución N° 1.075/19, que estableció y detalló los libros y registros que deben ser llevados bajo el sistema de copiado denominado "libros digitales", con vigencia desde los estados contables al 30 de septiembre de 2019, inclusive. Posteriormente, con fecha 2 de junio de 2021, mediante la Circular IF-2021-49425419-APN-SSN#MEC, la S.S.N. pospuso el inicio de vigencia al 1° de julio de 2022. Adicionalmente, con fecha 28 de junio de 2022, la S.S.N. emitió la Circular IF-2022-64990647-APN-SSN#MEC que pospuso el inicio de vigencia al 1° de julio de 2023.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Sociedad se encuentra evaluando el impacto del cumplimiento de los términos de la misma en sus aspectos administrativos.

10. EFECTOS DEL COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al brote de coronavirus (COVID-19) como una pandemia. La situación de emergencia sobre la salud pública se expandió prácticamente en todo el mundo y los distintos países han tomado diversas medidas para hacerle frente. Esta situación y las medidas adoptadas han afectado significativamente la actividad económica internacional, con impactos diversos en los distintos países y sectores de negocio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilaríño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

(Cifras expresadas en pesos)

Particularmente en la República Argentina, el 19 de marzo de 2020, mediante el Decreto N° 297/2020, el Gobierno Nacional estableció una cuarentena obligatoria a través de una medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" la cual luego de sucesivas prórrogas y modificaciones se mantuvo vigente en algunos conglomerados urbanos y partidos de las provincias argentinas, mientras que en otras ciudades se fue flexibilizando en "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio", hasta reemplazarse por medidas para contener la propagación de la pandemia. Junto con las normas de protección de la salud, se adoptaron medidas fiscales y financieras para mitigar el impacto en la economía asociada a la pandemia, incluidas las medidas públicas de asistencia financiera directa para una parte de la población, como así también el establecimiento de disposiciones fiscales tanto para las personas como para las empresas.

Asimismo, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el DNU N° 367/2020, que estableció que las aseguradoras de riesgos de trabajo deberán considerar la infección con COVID-19 como enfermedad de carácter profesional para los trabajadores considerados esenciales y que se encuentran exceptuados del aislamiento social.

Teniendo en cuenta la dimensión de la situación mencionada, la Dirección de la Sociedad continúa evaluando los efectos que esta situación podría tener en sus operaciones y en la situación financiera y sus resultados.

11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el 30 de junio de 2022 hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han producido hechos que modifiquen significativamente la situación económica y financiera de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2022

(Cifras expresadas en pesos)

Entidades de Seguros y Reaseguros (excepto Retiro, Mutuales, Transporte Publico Pasajeros y Reaseg. objeto exclusivo)

1. A ACREDITAR POR RAMAS	
1.1. ANEXO I Punto 1.	\$ 33.495.826
1.2. ANEXO I Punto 2.	\$ 0
1.3. ANEXO I Punto 1. y 3.	\$ 0
1.4. ANEXO I Punto 1., 3. y 4.	\$ 0
1.5. ANEXO I Punto 1., 3., 4. y 5.	\$ 0
2. A ACREDITAR EN FUNCION DE PRIMAS Y RECARGOS	
2.1. Segun ANEXO II A o ANEXO II B	\$ 173.483.919
3. A ACREDITAR EN FUNCIONES DE SINIESTROS	
3.1. Segun ANEXO III	\$ 52.942.819
4. OPERATORIA EXCLUSIVA EN SEGUROS DE VIDA CON RESERVA MATEMATICA	
Segun ANEXO VI	\$ 0
5. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR	
5.1. 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 3.1., el >; o 4.el >	\$ 173.483.919
5.2. =RIESGOS DEL TRABAJO - ANEXO VII	\$ 0
5.3. ASEG. PRIMAS REAS. ACTIVOS - ANEXO II BIS	\$ 0
5.5. TOTAL (5.1. + 5.2. + 5.3.+ 5.4.)	\$ 173.483.919
6. CAPITAL COMPUTABLE	
Segun ANEXO IV	\$ 1.057.773.077
7. SUPERAVIT / (DEFICIT)	
"6". - "5.4."	\$ 884.289.158

ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2022

ANEXO I

(Cifras expresadas en pesos)

CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS (#)

1. SEGUROS EVENTUALES Y VIDA	
AUTOMOTORES (Excluido Motovehiculos y RC Vehiculos de Transp. Pub de Pasajeros)	\$ 0
MOTOVEHICULOS	\$ 0
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD (Resp. Civil y Aeronavegacion)	\$ 0
SEGUROS DE DAÑOS (Incendio y Combiandos, Robos, Cristales, Transporte, Ganado, Granizo, Seg Tecnico y Riesgos Varios)	\$ 0
SEGUROS DE CAUCION Y CREDITO	\$ 33.495.826
SEGUROS DE PERSONAS (Acc. Personales, Salud, Sepelio y Vida sin Reservas Matematicas)	\$ 0
Vida con Reservas Matematicas	\$ 0
Vida Previsional	\$ 0
MONTO REQUERIDO	\$ 33.495.826
2. ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO (Ley N° 24557 - Art. 26°)	
MONTO REQUERIDO	\$ 0
3. ASEGURADORAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS	
MONTO REQUERIDO:	\$ 0
MONTO REQUERIDO:	\$ 0
5. ASEGURADORAS QUE OPEREN EN:	
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL - Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
CAUCION AMBIENTAL - Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y CAUCION AMBIENTAL- Art 22 Ley Nro. 25675	\$ 0
MONTO REQUERIDO:	\$ 0

ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2022

ANEXO II - A

(Cifras expresadas en pesos)

CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION A LAS PRIMAS Y RECARGOS

A completar por todas las entidades, excepto Seg.de Retiro, operaciones de Riesgos del Trabajo (s/4a. disp. adicional, inc. a), de la Ley 24557), Mutuales de T.P.P. (Resol. N° 25429), Reaseg. Obj. Exclusivo, Reaseg. Activo (punto 30.1.4)

1. IMPORTE A ACREDITAR A)

1.1	Capital Mínimo a acreditar en función a las primas y recargos (*)		\$ 173.483.919
1.2	TOTAL (1.1)	=	\$ 173.483.919

2. IMPORTE A ACREDITAR B)

2.1	Monto obtenido en 1.2		\$ 173.483.919
2.2	Monto obtenido en ANEXO VI	+	\$ 0
2.3	TOTAL (2.1. + 2.2.)	=	\$ 173.483.919

CAPITAL MINIMO REQUERIDO (punto 2.3.): \$ 173.483.919

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"

ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.
Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2022

ANEXO II -Bis

(Cifras expresadas en pesos)

ASEGURADORAS QUE REGISTREN PRIMAS DE REASEGUROS
ACTIVOS EN LOS TERMINOS DEL PUNTO 30.1.4. DEL RGAA

1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS		\$ 0
2. CAPITAL A ACREDITAR POR PRIMAS Y RECARGOS		
2.1. Primas netas retenidas por reaseguros activos y retrocesiones, mas adicionales adm., emitidas en los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado.		\$ 0
2.2. Primas emitidas (netas de anulaciones) en los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado		\$ 0
2.3. IMPORTE A CONSIDERAR		
2.3.1. (2.1) o (2.2 x 0.40), el mayor		\$ 0
2.3.2. Monto Obtenido en 2.3.1. x 0.16	=	\$ 0
3. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR:		
1. o 2.3.2.; EL MAYOR		\$ 0

ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2022

ANEXO III

(Cifras expresadas en pesos)

CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION DE LOS SINIESTROS

A completar por todas las entidades, excepto Seg.de Retiro y operaciones de Riesgos del Trabajo (s/4a. disp. adicional, inciso a), de la Ley 24557), Mutuales de T. P. P. (Res. N° 25429) y Reaseg. Obj. Exclusivo

1.	SINIESTROS Y GASTOS LIQUIDACION SINIESTROS PAGADOS EN		
1.1	Capital mínimo a acreditar en función de los siniestros (*)		\$ 52.942.819
1.4	SUBTOTAL (1.1)	=	\$ 52.942.819
2.	TOTAL (1.4)	=	\$ 52.942.819
3.	IMPORTE A ACREDITAR B)		
3.1	Monto obtenido en 2.		\$ 52.942.819
3.2	Monto obtenido en ANEXO VI	+	\$ 0
3.3	TOTAL (3.1. + 3.2.)	=	\$ 52.942.819
	CAPITAL MINIMO REQUERIDO (punto 3.3.):		\$ 52.942.819

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"

ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2022

ANEXO IV

(Cifras expresadas en pesos)

DETERMINACION DEL CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. punto 30.2)

PATRIMONIO NETO	\$ 1.214.463.308
Menos: Capital a integrar (30.2.1)	\$ 0
Distribución utilidades en efectivo (30.2.1)	\$ 0
Cargos diferidos (30.2.1.a)	\$ 0
Creditos no computables	\$ 6.420.993
Exceso de disponibilidades e inversiones exterior (30.2.1.c)	\$ 10.145.929
Inmuebles no admitidos (35.5.iii) y/o (30.2.1.g)	\$ 0
Exceso inmuebles y prestamos (30.2.1.f) o (30.2.3.2)	\$ 0
Inversiones no admitidas ((30.2.1.c) y d)	\$ 322.209.113
Otros Activos no admitidos	\$ 4.749.985
Exceso rubro créditos (30.2.1.e) o (30.2.3.1)	\$ 0
Exceso inv. Empresas vinculadas, etc. (30.2.1.c)	\$ 0
Otros	\$ 0
Mas: Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar	\$ 0
Mas: Utilidad Conversion Decreto 471/02 a Devengar	\$ 0
Mas: Dif. Valuación a Regularizar (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Art. 8° - IBNR (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Met. Impuesto Diferido -Pasivo- (R.G.A.A. 39.1.5)	\$ 186.835.789
Mas: Otros	\$ 0
CAPITAL COMPUTABLE	\$ 1.057.773.077

ESTADO DE CAPITALS MINIMOS

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2022

ANEXO VI

(Cifras expresadas en pesos)

CAPITAL A ACREDITAR SEGUROS DE VIDA CON RESERVAS MATEMATICAS

1. EN FUNCION DE LAS RESERVAS MATEMATICAS

1.1 Reservas matemáticas seguros directos	\$ 0
1.2 Reservas matemáticas reaseguros activos	\$ 0
1.3 Reservas matemáticas reaseguros pasivos	\$ 0
1.4 = (1.1. + 1.2. - 1.3.)	\$ 0
1.5 = (1.1. + 1.2.) x 0,04	\$ 0
1.6 Relación puntos 1.4. / (1.1. + 1.2.)	0,00
1.7 (1.5. x 1.6.) o (1.5 x 0,85) , el mayor	\$ 0

2. EN FUNCION DE LOS CAPITALS EN RIESGO (no negativos)

2.1 Capitales en riesgo seguros directos	\$ 0
2.2 Capitales en riesgo reaseguros activos	\$ 0
2.3 Capitales en riesgo reaseguros pasivos	\$ 0
2.4 = (2.1. + 2.2. - 2.3.)	\$ 0
2.5 = (2.1. + 2.2.) x 0,003	\$ 0
2.6 Relacion puntos 2.4. / (2.1. + 2.2.)	0,00
2.7 (2.5. x 2.6.) o (2.5 x 0,50) , el mayor	\$ 0

CAPITAL MINIMO REQUERIDO:

Segun R.G.A.A. punto 30.1.3: "1.7." + "2.7." \$ 0

ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2022

ANEXO VII - Planilla I

(Cifras expresadas en pesos)

RIESGOS DEL TRABAJO

Exclusivamente para entidades autorizadas s/4a. disp. adic., inc. a) Ley 24557

1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS	\$ 0
2. CAPITAL A ACREDITAR POR PRIMAS Y RECARGOS (R.G.A.A. 30.1.1.B.)	
2.1 Primas seguros directos	\$ 0
2.2 TOTAL (2.1)	\$ 0

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"
CONTINUA EN PLANILLA "2"

ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2022

ANEXO VII - Planilla II

(Cifras expresadas en pesos)

RIESGOS DEL TRABAJO

Exclusivamente para entidades autorizadas s/4a. disp. adic., inc. a) Ley 24557

3. CAPITAL A ACREDITAR EN FUNCION DE LOS SINIESTROS (R.A.A. 30.1.1.C.)

3.1 Importe a acreditar por Siniestros (*) \$ 0

IMPORTE A ACREDITAR

3.2 TOTAL (3.1) \$ 0

(*) Debe corresponderse con el subtotal pantalla "ECM - SINENSUP"

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

= 1.,2.2 o 3.2, EL MAYOR \$ 0

ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2022

ANEXO VIII

(Cifras expresadas en pesos)

MUTUALES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

1. CAPITAL REQUERIDO:	\$ 0
2. A ACREDITAR EN FUNCION DE PRIMAS Y CUOTAS EMITIDAS	
2.1 Primas y cuotas emitidas DOCE últimos meses	\$ 0
2.2 14% Primas y cuotas (2.1. x 0,14)	\$ 0
4. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR: (1. + 2.2.)	\$ 0
5. CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. Punto 30.2.)	
PATRIMONIO NETO	\$ 0
Menos: Capital a integrar (30.2.1.)	\$ 0
Distribucion utilidades en efectivo (30.2.1.)	\$ 0
Cargos diferidos (30.2.1.a)	\$ 0
Creditos no computables	\$ 0
Exceso de disponibilidades e inversiones exterior (30.2.1.c)	\$ 0
Inmuebles no admitidos (35.5.iii) y/o (30.2.1.g)	\$ 0
Exceso inmuebles y prestamos (30.2.1.f)	\$ 0
Inversiones no admitidas ((30.2.1.c) y d)	\$ 0
Otros Activos no admitidos	\$ 0
Exceso rubro créditos (30.2.1.e)	\$ 0
Exceso inv. Empresas vinculadas, etc. (30.2.1.c)	\$ 0
Otros	\$ 0
Mas: Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar	\$ 0
Mas: Utilidad Conversión Decreto 471/02 a Devengar	\$ 0
Mas: Dif. Valuación a Regularizar (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Art. 8° - IBNR (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Otros	\$ 0
CAPITAL COMPUTABLE	\$ 0
6. SUPERAVIT / (DEFICIT):	
"5." - "4."	\$ 0

ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2022

ANEXO IX

(Cifras expresadas en pesos)

ENTIDADES DE SEGUROS DE RETIRO

1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS	\$ 0
2. A ACREDITAR EN FUNCION DE COMPROMISOS TECNICOS	
2.1 Compromisos Técnicos seguros directos	\$ 0
2.2 Compromisos Técnicos reaseguros pasivos	\$ 0
2.3 = (2.1. - 2.2.)	\$ 0
2.4 = (2.1. x 0,04)	\$ 0
2.5 Relación puntos (2.3. / 2.1.)	0,00
2.6 (2.4. x 2.5.) o (2.4. x 0,85), el mayor	\$ 0
3. EN FUNCION DE LOS CAPITALES EN RIESGO (no negativos)	
3.1. Capitales en riesgo seguros directos	\$ 0
3.2. Capitales en riesgo seguros activos	\$ 0
3.3. Capitales en riesgo seguros pasivos	\$ 0
3.4. = (3.1. + 3.2. -3.3.)	\$ 0
3.5. = (3.1. + 3.2.) X 0,003	\$ 0
3.6. Relación Puntos 3.4. / (3.1. + 3.2.)	0,00
3.7. (3.5. x 3.6.) o (3.5. x 0,85), el mayor	\$ 0
4. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR	
1. o (2.6. + 3.7.), el mayor	\$ 0
5. CAPITAL COMPUTABLE (R.G.A.A. Punto 30.2.)	
PATRIMONIO NETO	\$ 0
Menos: Capital a integrar (30.2.1.)	\$ 0
Distribución utilidades en efectivo (30.2.1.)	\$ 0
Cargos diferidos (30.2.1.a)	\$ 0
Créditos no computables	\$ 0
Exceso de disponibilidades e inversiones exterior (30.2.1.c)	\$ 0
Inmuebles no admitidos (35.5.iii) y/o (30.2.1.g)	\$ 0
Exceso inmuebles y prestamos (30.2.1.f)	\$ 0
Inversiones no admitidas ((30.2.1.c) y d)	\$ 0
Otros activos no admitidos	\$ 0
Exceso rubro créditos (30.2.1.e)	\$ 0
Exceso inv. Empresas vinculadas, etc (30.2.1.c)	\$ 0
Otros	\$ 0
Mas: Utilidad Canje Decreto 1387/01 a Devengar	\$ 0
Mas: Utilidad Conversion Decreto 471/02 a Devengar	\$ 0
Mas: Dif. Valuación a Regularizar (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Art. 8° - IBNR (Resol. 788/2019)	\$ 0
Mas: Otros	\$ 0
CAPITAL COMPUTABLE	\$ 0
6. SUPERAVIT / (DEFICIT) ("5." - "4")	\$ 0

ESTADO DE CAPITALES MINIMOS

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.

Ejercicio/Periodo Cerrado el: 30 de Junio de 2022

ANEXO X

(Cifras expresadas en pesos)

ENTIDADES REASEGURADORAS (Objeto Exclusivo)

1. CAPITAL A ACREDITAR POR RAMAS		\$ 0
2. CAPITAL A ACREDITAR POR PRIMAS Y RECARGOS		
2.1. Primas netas retenidas por reaseguros activos y retrocesiones más adicionales administrativos de los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado		\$ 0
2.2. Primas netas de anulaciones de los DOCE (12) meses anteriores al cierre del estado		\$ 0
2.3. IMPORTE A CONSIDERAR		
2.3.1 (2.1) o (2.2 x 0.40), el mayor		\$ 0
2.3.2 Monto obtenido en 2.3.1 x 0.16	=	\$ 0
3. CAPITAL MINIMO A ACREDITAR:		
1. o 2.3.2.; el mayor		\$ 0
4. CAPITAL COMPUTABLE: (R.G.A.A. punto 30.2.)		
PATRIMONIO NETO		\$ 0
Menos: Capital a Integrar (30.2.1.)		\$ 0
Distribución utilidades en efectivo (30.2.1.)		\$ 0
Cargos Diferidos (30.2.1. a)		\$ 0
Créditos no Computables		\$ 0
Exceso disp. e inversiones en el exterior (30.2.1.c)		\$ 0
Inmuebles no admitidos (35.5.iii) y/o (30.2.1.g)		\$ 0
Exceso rubro Créditos (30.2.1.e)		\$ 0
Otros Activos no admitidos		\$ 0
Exceso Inmuebles y prest (30.2.1.f) o (30.2.3.2.)		\$ 0
Inversiones no admitidas (30.2.1.c) y.d)		\$ 0
Exceso de inv. emp vinculadas, etc. (30.2.1.c)		\$ 0
Otros		\$ 0
Mas: Dif. Valuación a Regularizar (Resol. 788/2019)		\$ 0
Mas: Met. Impuesto Diferido -Pasivo- (R.G.A.A. 39.1.5)		\$ 0
Mas: Otros		\$ 0
CAPITAL COMPUTABLE:		\$ 0
5. SUPERAVIT / (DEFICIT):		
"4." - "3."		\$ 0



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número: IF-2022-90271401-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 29 de Agosto de 2022

Referencia: Estados Contables, Anexos, Notas, Capitales, Coberturas y Financiera

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 90 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 11:34:03 -03:00

COSME MARIA BECCAR VARELA - 20169826219
en representación de
COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. - 30710345364
-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 11:35:06 -03:00

COSME MARIA BECCAR VARELA
20169826219
-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 11:41:31 -03:00

ADRIAN GUSTAVO PESYK
20286873945
-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 11:54:57 -03:00

JUAN MANUEL GARCIA VILARIÑO
20326703797
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.08.29 11:54:58 -03:00



Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
25 de mayo 487 - C1002ABI
Buenos Aires, Argentina

Tel: (54-11) 4318-1600/4311-6644
Fax: (54-11) 4510-2220
ey.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A .
C.U.I.T. N° 30-71034536-4
Domicilio legal: Av. Córdoba 323, 2° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. (la Sociedad), que comprenden (a) el balance general al 30 de junio de 2021, (b) los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El código de barras asignado a esta documentación por el sistema SINENSUP es 7752156149751362386.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que, tal como se indica en la nota 1.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar normas contables de valuación y presentación específicas para la actividad aseguradora y, adicionalmente, con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para cuestiones no contempladas por el organismo de control. La Dirección de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o a irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría, que fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con los procedimientos de auditoría contable establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Estas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la misma. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. al 30 de junio de 2022 y sus resultados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

Énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los estados contables y otras cuestiones

5. Llamamos la atención sobre la información contenida en las siguientes notas a los estados contables adjuntos:

- Nota 1.5. “Unidad de medida”, sección b), en la que se indica que la Sociedad aplicó la siguiente simplificación prevista en las Circulares IF-2020-51295872-APN-GE#SSN, IF-2021-40377928-APN-GE#SSN e IF-2022-59533454-APN-GE#SSN de la Superintendencia de Seguros de la Nación sobre unidad de medida que establece que la opción de presentar los resultados de la estructura financiera y el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda en única línea del estado de resultados.

La mencionada nota indica que el uso de esta simplificación limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables.

- La nota 1.8. “Diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las normas de la S.S.N.”, que en las siguientes secciones describe las diferencias que resultan de comparar las normas del marco de información contable prescripto por la S.S.N., que fueron utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:
 - Sección a) (i) “Aspectos de valuación”, en la que se describen las diferencias de importancia en los criterios de valuación.
 - Sección b) (ii) “Aspectos de presentación”, se identifican las principales diferencias en los criterios de presentación.

Estas cuestiones no modifican la opinión expresada en el párrafo 4.

6. Los estados contables mencionados en el párrafo 1., que se presentan ante la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la plataforma de trámites a distancia (T.A.D.) y a los que el sistema SINENSUP asignó el código de barras 53684588320041186, incorporan la firma digital del socio de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. responsable del encargo de auditoría al sólo efecto de la identificación de los mencionados estados contables con el presente informe. Dicha plataforma presenta restricciones que impiden al auditor externo consignar su firma digital exclusivamente a la información objeto de auditoría. La firma digital que se consigne mediante la plataforma T.A.D. a aquella información distinta de la detallada en el párrafo 1., no extiende el alcance de nuestra auditoría a dichos documentos. Adicionalmente, la fecha 26 de agosto de 2022 indicada más abajo es la fecha de culminación de nuestro trabajo de auditoría y limita nuestra responsabilidad en cuanto al conocimiento de los hechos posteriores al 30 de junio de 2022 que pudieran tener influencia significativa en la información que contienen los mencionados estados contables. La fecha en que el presente informe se incorpora a la plataforma T.A.D., con la firma digital correspondiente, no extiende nuestra responsabilidad.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) a la fecha los estados contables adjuntos no han sido transcritos al Libro de Inventario y Balances y los asientos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2022 no han sido copiados en el Libro Diario;
- b) excepto por lo mencionado en a), los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes en Argentina y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la S.S.N.;
- c) al 30 de junio de 2022 la Sociedad presenta superávit de capitales mínimos. Al respecto, nos remitimos a nuestro informe especial de fecha 26 de agosto de 2022;

- d) al 30 de junio de 2022 la Sociedad presenta superávit de cobertura de los compromisos con los asegurados. Al respecto, nos remitimos a nuestro informe especial de fecha 26 de agosto de 2022;
- e) al 30 de junio de 2022 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$6.593.874 no siendo la misma exigible a esa fecha;
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
26 de agosto de 2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 – F° 242

INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL ESTADO DE CAPITALS MÍNIMOS AL 30 DE JUNIO DE 2022

A los Señores Directores de
COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
C.U.I.T. N° 30-71034536-4
Domicilio legal: Av. Córdoba 323, 2° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Objeto del encargo

Hemos sido contratados por COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. ("la Sociedad") para emitir un informe especial en relación con el estado de capitales mínimos al 30 de junio de 2022, de acuerdo con lo requerido por el punto 39.13.4.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora ("R.G.A.A."), para ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación ("S.S.N."). Esta información, que adjuntamos firmada al sólo efecto de su identificación con el presente informe especial, será referida, en adelante, como "la información objeto del encargo". El código de barras asignado a esta documentación por el sistema SINENSUP es 0780202228261713594.

2. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por la S.S.N. y del cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 del R.G.A.A.

3. Responsabilidad del contador público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la S.S.N.

4. Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("R.T. 37"). La R.T. 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética y que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, el contador aplica una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de determinados requerimientos del organismo de control y se limita a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del encargo, al estar la misma acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la que se emite para los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la R.T. 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa de que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) verificar, en base a pruebas selectivas, que los criterios utilizados para obtener los datos incluidos en el estado de capitales mínimos al 30 de junio de 2022 sean los que se indican en el anexo I adjunto y que los mismos estén de acuerdo con las normas vigentes de la S.S.N;
- b) verificar que: (i) para la determinación de los montos del capital a acreditar en función a las primas y recargos y de los siniestros en los términos de los puntos 30.1.1.2. y 30.1.1.4. del R.G.A.A, respectivamente, se consideran sus valores históricos, sin reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, surjan de información extracontable de la Sociedad y (ii) que los datos utilizados para la preparación del capital computable surjan de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2022, pendientes de transcripción al Libro de Inventario y Balances, sobre los cuales, con fecha 26 de agosto de 2022, hemos emitido nuestro informe de auditoría sin salvedades, y de documentación de respaldo proporcionada por la Sociedad;
- c) comprobar la corrección de los cálculos aritméticos de los importes incluidos en la información objeto del encargo.

5. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que no han surgido hallazgos que afecten el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de los requerimientos de la S.S.N., teniendo en cuenta, adicionalmente, los criterios descritos en el anexo VI adjunto.

6. Otras cuestiones

El estado de capitales mínimos mencionado en el párrafo 1., que se presenta ante la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la plataforma de trámites a distancia y a los que sistema SINESNSUP asignó el código de barras 0780202228261713594, incorpora la firma digital del socio de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. responsable del encargo al sólo efecto de la identificación de ese estado de capitales mínimos con el presente informe. La fecha 26 de agosto de 2022 indicada más abajo es la fecha de culminación de nuestro encargo y limita nuestra responsabilidad en cuanto al conocimiento de los hechos posteriores al 30 de junio de 2022 que pudieran tener influencia significativa en la información que contiene el mencionado estado. La fecha en que el presente informe se incorpora a la plataforma T.A.D., con la firma digital correspondiente, no extiende nuestra responsabilidad.

7. Restricción de uso del informe especial

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la S.S.N. de acuerdo con lo previsto por las normas vigentes del mencionado organismo. Por lo tanto, el mismo no debe ser utilizado, distribuido o referenciado con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
26 de agosto de 2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 – F° 242

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA PREPARACIÓN DEL ESTADO DE CAPITALES MÍNIMOS

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
AL 30 DE JUNIO DE 2022

ANEXO VI

(Cifras expresadas en pesos)

1. Capital a acreditar por ramas:

Fue determinado según lo establecido en los incisos f) del punto 30.1.1.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

2. Capital computable:

El detalle de las partidas incluidas en Créditos no computables al 30 de junio de 2022 es el siguiente:

	2022
Anticipos a Proveedores	5.532.219
Anticipos a rendir	203.891
Anticipos otros	684.883
	6.420.993

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BÉCCAR VARELA
Presidente

INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL CÁLCULO DE LA COBERTURA DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA AL 30 DE JUNIO DE 2022

A los Señores Directores de
COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
C.U.I.T. N° 30-71034536-4
Domicilio legal: Av. Córdoba 323, 2° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Objeto del encargo

Hemos sido contratados por COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. ("la Sociedad") para emitir un informe especial en relación con el cálculo de la cobertura del artículo 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora ("R.G.A.A.") al 30 de junio de 2022, de acuerdo con lo requerido por el punto 35.6. de la mencionada norma, para ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación ("S.S.N."). Esta información, que adjuntamos firmada al sólo efecto de su identificación con el presente informe especial, será referida, en adelante, como "la información objeto del encargo". El código de barras asignado a esta documentación por el sistema SINENSUP es 53684588320041186.

2. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por la S.S.N. y del cumplimiento de las disposiciones del artículo 35 del R.G.A.A.

3. Responsabilidad del contador público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la S.S.N.

4. Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("R.T. 37"). La R.T. 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética y que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, el contador aplica una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de determinados requerimientos del organismo de control y se limita a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del encargo, al estar la misma acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la que se emite para encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la R.T. 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa de que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) verificar, en base a pruebas selectivas, que los criterios utilizados para el cálculo de la cobertura del artículo 35 del R.G.A.A. al 30 de junio de 2022 estén de acuerdo con las normas vigentes de la S.S.N., considerando adicionalmente, los criterios aplicados por la Sociedad mencionados en el anexo I adjunto;
- b) verificar que los datos utilizados para la preparación de la información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2022, sobre los cuales, con fecha 26 de agosto de 2022, hemos emitido nuestro informe de auditoría sin salvedades, y de documentación de respaldo proporcionada por la Sociedad;
- c) verificar que la Sociedad haya dado cumplimiento al régimen de custodia de inversiones, de acuerdo con lo establecido en el punto 39.10. del R.G.A.A.;
- d) comprobar la corrección de los cálculos aritméticos de los importes incluidos en la información objeto del encargo.

5. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que no han surgido hallazgos que afecten el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de los requerimientos de la S.S.N., teniendo en cuenta, adicionalmente, los restantes criterios descritos en el anexo I adjunto.

6. Otras cuestiones

El cálculo de la cobertura del artículo 35 del R.G.A.A. mencionado en el párrafo 1., que se presenta ante la S.S.N. a través de la plataforma de trámites a distancia (“T.A.D.”) y a los que el sistema SINENSUP asignó el código de barras 53684588320041186, incorpora la firma digital del socio de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. responsable del encargo al sólo efecto de la identificación de ese cálculo de la cobertura del artículo 35 del R.G.A.A. con el presente informe. La fecha 26 de agosto de 2022 indicada más abajo es la fecha de culminación de nuestro encargo y limita nuestra responsabilidad en cuanto al conocimiento de los hechos posteriores al 30 de junio de 2022 que pudieran tener influencia significativa en la información que contiene el mencionado cálculo. La fecha en que el presente informe especial se incorpora a la plataforma T.A.D., con la firma digital correspondiente, no extiende nuestra responsabilidad.

7. Restricción de uso del informe especial

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la S.S.N. de acuerdo con lo previsto por las normas vigentes del mencionado organismo. Por lo tanto, el mismo no debe ser utilizado, distribuido o referenciado con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
26 de agosto de 2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 – F° 242

CRITERIOS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE LA COBERTURA DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
AL 30 DE JUNIO DE 2022

ANEXO I

(Cifras expresadas en pesos)

1. Consideraciones para el cálculo de la cobertura

Los saldos de activos y pasivos utilizados por la Sociedad para el cálculo de la cobertura surgen de sus estados contables al 30 de junio de 2022. Las partidas correspondientes a rubros no admitidos, no computables, en exceso de límites, etc., han sido expuestas restando o sumando, según corresponda, en las líneas previstas por el formulario.

El cálculo de la cobertura se efectuó conforme los requerimientos del reglamento del artículo 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora ("R.G.A.A.") vigentes a la fecha.

2. Fondos comunes de inversión

Al 30 de junio de 2022 la Sociedad ha considerado computar \$ 44.584.473 correspondientes al FCI AGRO ADBLICK, y \$ 4.801.500 correspondientes al FCI CUOTAP. CL.C ALLARIA R.CORP INM. al inciso m), del punto 35.8.1, del R.G.A.A., razón por la cual no le aplican los límites máximos de inversión del punto 35.8.1., inciso e), del mencionado reglamento.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL ESTADO DE COBERTURA DE COMPROMISOS EXIGIBLES Y SINIESTROS LIQUIDADOS A PAGAR AL 30 DE JUNIO DE 2022

A los Señores Directores de
COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
C.U.I.T. N° 30-71034536-4
Domicilio legal: Av. Córdoba 323, 2° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Objeto del encargo

Hemos sido contratados por COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. ("la Sociedad") para emitir un informe especial en relación con el estado de cobertura de compromisos exigibles y siniestros liquidados a pagar al 30 de junio de 2022, de acuerdo con lo requerido por el punto 39.13.4.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora ("R.G.A.A."), para ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación ("S.S.N."). Esta información, que adjuntamos firmada al sólo efecto de su identificación con el presente informe especial, será referida, en adelante, como "la información objeto del encargo". El código de barras asignado a esta documentación por el sistema SINENSUP es 53684588320041186.

2. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por la S.S.N. y del cumplimiento de las disposiciones del punto 39.9. del R.G.A.A.

3. Responsabilidad del contador público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la S.S.N.

4. Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("R.T. 37"). La R.T. 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética y que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, el contador aplica una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de determinados requerimientos del organismo de control y se limita a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del encargo, al estar la misma acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la que se emite para los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la R.T. 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa de que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) verificar, en base a pruebas selectivas, que los criterios utilizados para obtener los datos incluidos en el estado de cobertura de compromisos exigibles y siniestros liquidados a pagar al 30 de junio de 2022 sean los que se indican en el anexo I adjunto y que los mismos estén de acuerdo con las normas vigentes de la S.S.N.;
- b) verificar que los datos utilizados para la preparación de la información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2022, pendientes de transcripción al Libro de Inventario y Balances, sobre los cuales, con fecha 26 de agosto de 2022, hemos emitido nuestro informe de auditoría sin salvedades, y de documentación de respaldo proporcionada por la Sociedad;
- c) comprobar la corrección de los cálculos aritméticos de los importes incluidos en la información objeto del encargo.

5. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que no han surgido hallazgos que afecten el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de los requerimientos de la S.S.N., teniendo en cuenta, adicionalmente, los criterios descriptos en el anexo I adjunto.

6. Otras cuestiones

El estado de cobertura de compromisos exigibles y siniestros liquidados a pagar mencionado en el párrafo 1., que se presenta ante la S.S.N. a través de la plataforma de trámites a distancia (“T.A.D.”) y a los que el sistema SINENSUP asignó el código de barras 53684588320041186, incorpora la firma digital del socio de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. responsable del encargo al sólo efecto de la identificación de ese estado de cobertura de compromisos exigibles y siniestros liquidados a pagar con el presente informe especial. La fecha 26 de agosto de 2022 indicada más abajo es la fecha de culminación de nuestro encargo y limita nuestra responsabilidad en cuanto al conocimiento de los hechos posteriores al 30 de junio de 2022 que pudieran tener influencia significativa en la información que contiene el mencionado estado. La fecha en que el presente informe especial se incorpora a la plataforma T.A.D., con la firma digital correspondiente, no extiende nuestra responsabilidad.

7. Restricción de uso del informe especial

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la S.S.N. de acuerdo con lo previsto por las normas vigentes del mencionado organismo. Por lo tanto, el mismo no debe ser utilizado, distribuido o referenciado con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
26 de agosto de 2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 – F° 242

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA PREPARACIÓN DEL ESTADO DE COBERTURA DE COMPROMISOS EXIGIBLES Y SINIESTROS LIQUIDADOS A PAGAR AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
AL 30 DE JUNIO DE 2022

ANEXO I

(Cifras expresadas en pesos)

I. DISPONIBILIDADES E INVERSIONES

1. CAJA: se incluyen los valores a depositar al 30 de junio de 2022.
2. BANCOS: se incluyen los saldos conciliados de las cuentas bancarias al 30 de junio de 2022, convertidos a pesos, de corresponder, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha.
3. TÍTULOS PÚBLICOS DE RENTA: se valoraron de acuerdo con sus últimos valores de cotización conocidos al 30 de junio de 2022, convertidos a pesos, de corresponder, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha.
4. OBLIGACIONES NEGOCIABLES: se valoraron de acuerdo con sus últimos valores de cotización conocidos al 30 de junio de 2022, más los intereses devengados y no cobrados a esa fecha, convertidos a pesos, de corresponder, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes.
5. FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN: se valoraron de acuerdo con los valores de las cuotas partes informados por las respectivas sociedades gerentes al 30 de junio de 2022.
6. DEPÓSITOS A PLAZO: se valoraron a su valor nominal más los intereses y actualizaciones devengados al 30 de junio de 2022.

II. COMPROMISOS EXIGIBLES

1. COMPAÑÍAS REASEGURADORAS CUENTA CORRIENTE: corresponde al saldo exigible y pendiente de pago al 30 de junio de 2022 por contratos de reaseguro oportunamente celebrados.
2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: se incluye el saldo del plan de facilidades de pago al 30 de junio de 2022.
3. SINIESTROS LIQUIDADOS A PAGAR: se incluyen los importes de los siniestros que se encuentran con su trámite terminado y pendientes de pago al 30 de junio de 2022.
4. OTROS: se incluye el saldo de la contribución obligatoria para el Fondo Nacional del Manejo del Fuego al 30 de junio de 2022.

III. DEMANDAS JUDICIALES

CANTIDAD DE JUICIOS EN TRÁMITE AL CIERRE DEL EJERCICIO: se incluyen los juicios en trámite, de acuerdo con información extracontable elaborada por la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilaríño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BÉCCAR VARELA
Presidente



Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L.
25 de mayo 487 - C1002ABI
Buenos Aires, Argentina

Tel: (54-11) 4318-1600/4311-6644
Fax: (54-11) 4510-2220
ey.com

INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL CUADRO DE RESULTADO TÉCNICO DE OPERACIONES POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022

A los Señores Directores de
COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
C.U.I.T. N° 30-71034536-4
Domicilio legal: Av. Córdoba 323, 2° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Objeto del encargo

Hemos sido contratados por COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. ("la Sociedad") para emitir un informe especial en relación con el cuadro de resultado técnico de operaciones al 30 de junio de 2022, de acuerdo con lo requerido por punto 26.1.16.4. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora ("R.G.A.A."), para ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación ("S.S.N."). Esta información, que adjuntamos firmada al sólo efecto de su identificación con el presente informe especial, será referida, en adelante, como "la información objeto del encargo". El código de barras asignado a esta documentación por el sistema SINENSUP es 53684588320041186.

2. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por la S.S.N. y del cumplimiento de las disposiciones del punto 26.1.16. del R.G.A.A.

3. Responsabilidad del contador público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la S.S.N.

4. Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("R.T. 37"). La R.T. 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética y que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, el contador aplica una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de determinados requerimientos del organismo de control y se limita a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar la misma acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la que se emite para los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la R.T. 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa de que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) verificar que los datos utilizados para la preparación de la información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2022, pendientes de transcripción al libro Inventario y Balances, sobre los cuales, con fecha 26 de agosto de 2022, hemos emitido nuestro informe de auditoría sin salvedades, y de documentación de respaldo proporcionada por la misma;
- b) verificar, en base a pruebas selectivas, que los importes incluidos en la columna “resultado financiero aplicable” hayan sido preparados y apropiados siguiendo los lineamientos establecidos por el punto 33.2.2.c), del R.G.A.A;
- c) comprobar la corrección de los cálculos aritméticos de los importes incluidos en la información objeto del encargo.

5. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que no han surgido hallazgos que afecten el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de los requerimientos de la S.S.N.

6. Otras cuestiones

El cuadro de resultado técnico de operaciones mencionado en el párrafo 1., que se presenta ante la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la plataforma de trámites a distancia (“TAD”) y a los que el sistema SINENSUP asignó el código de barras 53684588320041186, incorporan la firma digital del socio de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. responsable del encargo al sólo efecto de la identificación de ese cuadro de resultado técnico de operaciones con el presente informe. La fecha 26 de agosto de 2022 indicada más abajo es la fecha de culminación de nuestro encargo y limita nuestra responsabilidad en cuanto al conocimiento de los hechos posteriores al 30 de junio de 2022 que pudieran tener influencia significativa en la información que contiene el mencionado cuadro. La fecha en que el presente informe se incorpora a la plataforma TAD, con la firma digital correspondiente, no extiende nuestra responsabilidad.

7. Restricción de uso del informe especial

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la S.S.N. de acuerdo con lo previsto por las normas vigentes del mencionado organismo. Por lo tanto, el mismo no debe ser utilizado, distribuido o referenciado con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
26 de agosto de 2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 – F° 242

INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL CONTROL INTERNO CONTABLE AL 30 DE JUNIO DE 2022

A los Señores Directores de
COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
C.U.I.T. N° 30-71034536-4
Domicilio legal: Av. Córdoba 323, 2° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Objeto del encargo

De acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, a los auditores externos se les requiere que informen los resultados de la evaluación del sistema de control interno contable que surjan durante el desarrollo de su auditoría. Asimismo, de acuerdo con el punto 39.13.4.1.c) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (R.G.A.A.), la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.) requiere la emisión de un informe anual que contenga, como mínimo, una descripción de las deficiencias significativas observadas en el mencionado sistema y las sugerencias para solucionarlas. En consecuencia, en nuestro carácter de auditores externos de COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. ("la Sociedad"), emitimos el presente informe especial por el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022. El código de barras asignado a esta documentación por el sistema SINENSUP es 53684588320041186.

2. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable del establecimiento y mantenimiento de un sistema de control interno contable adecuado. Los objetivos de este sistema son los de proveer a la Dirección una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones se ejecutan de acuerdo con la autorización de la misma y son adecuadamente registradas para permitir la preparación de estados contables de acuerdo con las normas de la S.S.N. y con requerimientos legales vigentes en la República Argentina. El cumplimiento de esta función implica la utilización, por parte de la Dirección, de estimaciones y juicio crítico para evaluar los beneficios esperados y los costos que se relacionan con los procedimientos de control. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, es posible que ocurran errores o irregularidades y que los mismos no sean detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados debido a cambios en las condiciones o de que el grado de cumplimiento de los procedimientos se deteriore, por lo que deberá prestarse debida atención al mantenimiento de procedimientos actualizados y adecuados a las circunstancias.

3. Responsabilidad del contador público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos aplicables del R.G.A.A.

4. Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“R.T. 37”) y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos establecidos por el R.G.A.A. en relación con el sistema de control interno contable de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022. La R.T. 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética y que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial. En consecuencia, nuestro trabajo no constituye una auditoría, una revisión de estados contables ni otro encargo de aseguramiento.

Como auditores externos de la Sociedad, hemos efectuado una auditoría de los estados contables de la misma al 30 de junio de 2022, sobre los cuales con fecha 26 de agosto de 2022 hemos emitido nuestro informe de auditoría sin salvedades, al cual nos remitimos. Nuestro trabajo incluyó una evaluación del control interno contable de la Sociedad de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las normas de la S.S.N.

Asimismo, en relación con los requerimientos de la S.S.N. sobre el sistema de control interno contable de la Sociedad establecidos en el punto 39.12.2.a) de la mencionada norma. Nuestra tarea profesional consistió en realizar un relevamiento del sistema de información, contabilidad y control de la misma, que constituye la base para la determinación de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos a aplicar en la auditoría de sus estados contables, de acuerdo con el punto 39.13.2.a) del R.G.A.A. Nuestro trabajo no incluyó un estudio y evaluación detallados de ninguno de los elementos del sistema de control interno de la Sociedad y no tuvo por objetivo hacer recomendaciones detalladas ni evaluar la confiabilidad del mismo para prevenir o detectar todos los errores o irregularidades. En este sentido, cabe advertir que, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, pueden producirse errores o irregularidades y los mismos no ser detectados.

En consecuencia, nuestro trabajo no estuvo orientado a detectar necesariamente todos los asuntos que puedan considerarse debilidades significativas, según la definición de la S.S.N., ni tampoco todos aquellos susceptibles de acciones correctivas.

Nuestro trabajo consistió en la aplicación, sobre bases selectivas, de los procedimientos detallados en el punto 39.13.2.a) del R.G.A.A. sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa de que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

5. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo 4., informamos que:

- a) de los procedimientos efectuados han surgido las observaciones que se detallan en el Anexo I adjunto. Estas observaciones, que fueron tenidas en cuenta en nuestra auditoría de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2022, no modifican la manifestación expresada en nuestro informe de auditoría de fecha 26 de agosto de 2022;
- b) hemos verificado el cumplimiento, por parte de la Sociedad, del programa de control interno para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, de acuerdo con lo requerido por el punto 3.12. del anexo al punto 37.1.4. del R.G.A.A.

6. Otras cuestiones

El Anexo I mencionado en el párrafo 5., que se presenta ante la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la plataforma de trámites a distancia (TAD), incorporan la firma digital del socio de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., responsable del encargo al sólo efecto de la identificación de ese anexo con el presente informe. La fecha 26 de agosto de 2022 indicada más abajo es la fecha de culminación de nuestro encargo y limita nuestra responsabilidad en cuanto al conocimiento de los hechos posteriores al 30 de junio de 2022 que pudieran tener influencia significativa en la información que contiene el mencionado anexo. La fecha en que el presente informe se incorpora a la plataforma TAD, con la firma digital correspondiente, no extiende nuestra responsabilidad.

7. Restricciones de uso del informe especial

Nuestro informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la S.S.N. Por lo tanto, el mismo no debe ser utilizado, distribuido o referenciado con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
26 de agosto de 2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 – F° 242

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
AL 30 DE JUNIO DE 2022

ANEXO I

(Cifras expresadas en pesos)

1. CARGA MANUAL DE RESERVAS

Aspectos observados

Durante nuestro relevamiento proceso de siniestros, según nos he requerido por el punto 39.13.2.a.iv. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, surge que el proceso se encuentra sujeto a varios ajustes manuales de reserva de siniestros por falta de una interface que conecte el sistema de clientes con el sistema contable.

Efectos

- Riesgo de errores y otras falencias por carga de datos manuales y controles no automáticos, con su consecuente impacto contable.
- Riesgo de falta de integridad, con la consiguiente carga administrativa.

Recomendación

Se sugiere completar la automatización del proceso de siniestros reduciendo la carga manual de datos, realizando parametrizaciones y controles automáticos.

Comentarios de la Gerencia

Las reservas se revisan y contabilizan desde DC, nuestro sistema contable. Oracle, nuestro sistema de clientes, permite tener un seguimiento detallado de los siniestros de crédito solamente, pero no se realizan allí gestiones de reservas. Desde el año 2020 estamos trabajando en un proyecto de integridad de información siniestral entre ambos sistemas para el ramo crédito, pero la gestión e integridad de las reservas seguirá administrándose desde DC. Para poder coordinar integralmente el proyecto, se tomó un Analista de Sistemas, cuyo rol será el de seguimiento con Chile de todos los proyectos e integraciones entre los sistemas nuestros y el de casa matriz.

En abril 2022 se comenzó a trabajar con los diferentes WS para lograr que la información migre de DC a nuestro sistema de clientes. Dadas las modificaciones / mejoras a realizar en ambos sistemas, se estará trabajando durante el resto del 2022 en el proyecto en cuestión.

A su vez, aclaramos nuevamente que estos WS que se están desarrollando generarán un mejor uso del tiempo de los analistas de Siniestros, ya que las reservas se generan en DC, que es el sistema contable. La migración de esta información a nuestro Sistema de Gestión (Sistema de clientes), es solo al fin de poder facilitar las tareas de análisis, al tener las bases completas en dicho sistema. No contar con esta información en el sistema contable no generaría ningún cambio en la contabilidad de la compañía.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BÉCCAR VARELA
Presidente

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
AL 30 DE JUNIO DE 2022

ANEXO I

(Cifras expresadas en pesos)

2. NORMAS SOBRE POLITICAS, PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES INTERNOS PARA COMBATIR EL FRAUDE LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Aspectos observados

Durante la revisión de control interno de la Sociedad, en base a las pruebas selectivas realizadas sobre la base de clientes cuyo riesgo es alto, hemos observado que no poseen toda la documentación establecida por la normativa vigente.

Efectos

- Incumplimiento de las normas establecidas por el organismo de control.
- Riesgo de que no se detecten oportunamente operaciones inusuales y/o sospechosas.
- Inoponibilidad de documentación ante posibles reclamos de terceros.

Recomendación

Sugerimos revisar periódicamente los legajos para verificar la existencia de toda la documentación respaldatoria.

Comentario de la gerencia

Este problema es inherente al mercado asegurador, existen muchas dificultades para poder obtener la información por parte de los tomadores y a su vez, en el año 2020 tuvimos mayores retrasos producto de la pandemia, ya que la mayoría de la información no la teníamos digitalizada.

A tal fin, se ha contratado un servicio externo que nos ayudó a digitalizar la documentación para poder almacenar la misma en nuestros servidores que nos permitió acceder y gestionar mejor la información.

A su vez, estamos trabajando con listas de distribución de pedidos a tomadores, la cual es recibida por el área de Siniestros / Legales, para agilizar los pedidos y reclamos de información.

Por último, informamos que Compañía de Seguros Insur tuvo inspección integral de prevención Lavado por parte de la SSN /UIF en septiembre 2021, que finalizó de manera exitosa sin ningún tipo de recomendación por parte de los organismos mencionados anteriormente.

Cabe aclarar que la responsabilidad de los aseguradores es solicitar la información a los tomadores y no necesariamente recibirla, ya que dependemos de ellos para hacernos de la misma. Los pedidos de documentación a presentar, de acuerdo con su clasificación en cuanto al riesgo, se realizan según lo indicado en el manual de procedimiento. Los mismos son vía correo electrónico en 2 oportunidades, y en caso de no obtener respuesta se cursa una carta documento con los requerimientos.

Los pedidos de documentación periódicos se realizan internamente desde Insur y además, contamos con un servicio de consultores especialistas en PLAFT con los que cruzamos las necesidades de emitir pedidos de información. El riesgo de incumplimiento de normas no se depende de la falta de documentación, en todo caso, se analizará si es necesario reportar alguna operación inusual o

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BÉCCAR VARELA
Presidente

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO AL 30 DE JUNIO DE 2022

**COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
AL 30 DE JUNIO DE 2022**

ANEXO I

(Cifras expresadas en pesos)

sospechosa o no, lo que rara vez sucede por el tipo de seguros que comercializamos, y de acuerdo al último seminario de la UIF respecto a cómo emitir ROS de calidad dictado en julio 2022, al que asistimos el OC y el responsable de área.

En consecuencia, entendemos que tampoco hay riesgo de no detectar a tiempo operaciones inusuales o sospechosas, porque el análisis se realiza justamente ante la falta de documentación.

En cuanto al efecto/riesgo de "Inoponibilidad de documentación ante posibles reclamos de terceros", está claro que si no la tenemos no podemos oponerla ahora, si el tercero fuera la UIF, si bien no vamos a poder oponer algo que no tenemos, sí podremos oponer nuestros manuales, y el tratamiento que le dimos a la falta de información de los legajos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BÉCCAR VARELA
Presidente



EY

Building a better
working world

Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
25 de mayo 487 - C1002ABI
Buenos Aires, Argentina

Tel: (54-11) 4318-1600/4311-6644
Fax: (54-11) 4510-2220
ey.com

INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE JUICIOS Y/O MEDIACIONES CON INEXISTENCIA DE COBERTURA AL 30 DE JUNIO DE 2022

A los Señores Directores de
COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
C.U.I.T. N° 30-71034536-4
Domicilio legal: Av. Córdoba 323, 2° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Objeto del encargo

Hemos sido contratados por COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. (“la Sociedad”) para emitir un informe especial en relación con los anexos I y II que contienen el listado detallado de los juicios y mediaciones por denuncias de siniestros correspondientes a pólizas inexistentes al 30 de junio de 2022 y los criterios utilizados para la preparación del mismo, de acuerdo con lo requerido por el punto 33.3.1.3.e) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (“R.G.A.A.”), para ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación (“S.S.N.”). Esta información, que adjuntamos firmada al sólo efecto de su identificación con el presente informe especial, será referida en adelante como “la información objeto del encargo”.

II. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por la S.S.N. y del cumplimiento de lo dispuesto en el R.G.A.A.

III. Responsabilidad del contador público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial basado, en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos S.S.N.

IV. Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“R.T. 37”) y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para verificar el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de los requerimientos de la S.S.N. La R.T. 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética y que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permitan emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, el contador aplica una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de determinados requerimientos del organismo de control y se limita a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar la misma acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la que se emite para los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la R.T. 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en verificar, en base a pruebas selectivas, que la información incluida en el listado detallado de los juicios y mediaciones por denuncias de siniestros correspondientes a pólizas inexistentes al 30 de junio de 2022 haya sido preparada siguiendo los criterios establecidos en el R.G.A.A.

V. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente informamos que no han surgido otros hallazgos que afecten el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de los requerimientos de la S.S.N., teniendo en cuenta, adicionalmente, los criterios descriptos en el anexo II adjunto.

VI. Restricción de uso del informe especial

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la S.S.N. de acuerdo con lo previsto por las normas vigentes del mencionado organismo. Por lo tanto, el mismo no debe ser utilizado, distribuido o referenciado con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
26 de agosto de 2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 – F° 242

LISTADO DETALLADO DE LOS JUICIOS POR DENUNCIAS DE SINIESTROS CORRESPONDIENTES A PÓLIZAS INEXISTENTES AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
AL 30 DE JUNIO DE 2022

ANEXO I

(Cifras expresadas en pesos)

Fecha de denuncia	N° Registro judicial	Carátula del juicio	Fuero	Jurisdicción
27/04/2022	27	ALTAMIRANDA MARIA DEL CARMEN C/ CACERES EDUARDO MARTIN Y OTROS S/ Accidente de tránsito c/ Homicidio	CIVIL 01 MEDIACIÓN	C.A.B.A.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilaríño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA PREPARACIÓN DEL LISTADO DETALLADO DE LOS JUICIOS POR DENUNCIAS DE SINIESTROS CORRESPONDIENTES A PÓLIZAS INEXISTENTES AL 30 JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
AL 30 DE JUNIO DE 2022

ANEXO II

(Cifras expresadas en pesos)

I. El caso incluido en el listado detallado se obtuvo del análisis de las denuncias ingresadas a la Sociedad que no poseían pólizas a la fecha del siniestro, en la medida en que tal circunstancia se haya opuesto en la respectiva contestación de la demanda o de la citación en garantía.

II. Los datos correspondientes a, fecha de denuncia, N° de Registro Judicial, carátula del juicio, fuero y jurisdicción surge del expediente judicial.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número: IF-2022-90259571-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 29 de Agosto de 2022

Referencia: Informe Auditores

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 32 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 11:34:11 -03:00

COSME MARIA BECCAR VARELA - 20169826219
en representación de
COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. - 30710345364

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 11:42:41 -03:00

ADRIAN GUSTAVO PESYK
20286873945
-

Hector Gueler
ACTUARIO – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo I Folio 215
Paraguay 610 - Piso 25
C1057AAH – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DICTAMEN DEL ACTUARIO INDEPENDIENTE

Señor Presidente de
Compañía de Seguros Insur S.A.
30-71034536-4
Domicilio legal: Av. Córdoba 323 - 2° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: 53684588320041186

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. a fin de extender el dictamen actuarial requerido por el punto 39 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022.

A tal fin, se siguieron los procedimientos de control especificados por la citada norma.

La Reserva de Riesgos en Curso, neta de reaseguros, registrada por la Compañía al 30 de junio de 2022 correspondiente a operaciones de seguros asciende a \$ 533.233.123 (pesos quinientos treinta y tres millones doscientos treinta y tres mil ciento veintitrés). La misma ha sido calculada de acuerdo con el punto 33.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

El pasivo por "Siniestros Ocurridos y no Reportados (I.B.N.R.)" neto de reaseguros registrado por la Compañía asciende, al 30 de junio de 2022, a \$ 16.097.563 (pesos dieciséis millones noventa y siete mil quinientos sesenta y tres).

En la determinación de este pasivo por "Siniestros Ocurridos y no Reportados (I.B.N.R.)" la Compañía ha dispuesto no desagregar intereses financieros explícitos para el cálculo de los factores de desarrollo, debido a dificultades operativas, aplicando para la desagregación de los mismos la metodología detallada en el punto 33.3.8.3 del RGAA.

En la sección de caución, la exclusión de siniestros excepcionales ocasiona que en determinadas celdas de la matriz la mayoría de los siniestros resulten excepcionales. Por este motivo, la Compañía ha calculado la Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados (I.B.N.R.) de acuerdo a lo establecido en el punto 33.3.6.6.1 del RGAA.

La Reserva Técnica de Insuficiencia de Primas registrada por la Compañía asciende, al 30 de junio de 2022, a \$ 0 (pesos cero). La misma ha sido calculada de acuerdo con las bases técnicas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma general de acuerdo con el punto 33.2 del RGAA.

Hector Gueler
ACTUARIO – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 Folio 215
Paraguay 610 - Piso 25
C1057AAH – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tanto para la determinación de la Reserva Técnica de Insuficiencia de Primas como del pasivo por Siniestros Ocurridos y no Reportados (I.B.N.R.) (en aquellas ramas donde ésta última haya sido calculada según lo establecido en el punto 33.3.6.6.1 del RGAA), se han considerado las primas devengadas a moneda homogénea conforme las cifras que surgen de los estados contables. Cabe mencionar que por problemas operativos la Compañía no ha podido anticuar las anulaciones de pólizas y endosos considerando el mes de emisión de las primas que se anulan, por lo que ha considerado para su anticuación la fecha de anulación.

Las reservas antes mencionadas han sido calculadas de acuerdo al Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

A los efectos de la emisión del presente informe, he considerado que el concepto de suficiencia requerido en el punto 39.13.3 del RGAA se limita a la adecuada aplicación de las bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma particular o general, habida cuenta de los comentarios efectuados en este dictamen. Dejo expresa constancia de que las reservas que se certifican en este dictamen, calculadas mediante la aplicación de procedimientos establecidos en forma uniforme por la reglamentación, pueden estar sujetas a desvíos con respecto a estimaciones efectuadas en forma particular.

Se deja expresa constancia que el actuario firmante no se halla en relación de dependencia con la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2022.-

Hector Gueler
ACTUARIO – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 Folio 215



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número: IF-2022-90303840-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 29 de Agosto de 2022

Referencia: Informe de Actuarios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 11:33:55 -03:00

COSME MARIA BECCAR VARELA - 20169826219
en representación de
COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. - 30710345364

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 12:27:47 -03:00

HECTOR GUELER
20182389057
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.08.29 12:27:48 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Documentación varia

Número: IF-2022-90251036-APN-GE#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 29 de Agosto de 2022

Referencia: Legalizaciones profesionales vía web

Documento Embebido TAD

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 11:31:39 -03:00

COSME MARIA BECCAR VARELA - 20169826219
en representación de
COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. - 30710345364

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.08.29 11:31:39 -03:00



Building a better
working world

Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
25 de mayo 487 - C1002ABI
Buenos Aires, Argentina

Tel: (54-11) 4318-1600/4311-6644
Fax: (54-11) 4510-2220
ey.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
C.U.I.T. N° 30-71034536-4
Domicilio legal: Av. Córdoba 323, 2° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. (la Sociedad), que comprenden (a) el balance general al 30 de junio de 2022, (b) los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El código de barras asignado a esta documentación por el sistema SINENSUP es 53684588320041186.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que, tal como se indica en la nota 1.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar normas contables de valuación y presentación específicas para la actividad aseguradora y, adicionalmente, con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para cuestiones no contempladas por el organismo de control. La Dirección de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o a irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría, que fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con los procedimientos de auditoría contable establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Estas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la misma. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. al 30 de junio de 2022 y sus resultados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

Énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los estados contables y otras cuestiones

5. Llamamos la atención sobre la información contenida en las siguientes notas a los estados contables adjuntos:

- Nota 1.5. “Unidad de medida”, sección b), en la que se indica que la Sociedad aplicó la siguiente simplificación prevista en las Circulares IF-2020-51295872-APN-GE#SSN, IF-2021-40377928-APN-GE#SSN e IF-2022-59533454-APN-GE#SSN de la Superintendencia de Seguros de la Nación sobre unidad de medida que establece que la opción de presentar los resultados de la estructura financiera y el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda en única línea del estado de resultados.

La mencionada nota indica que el uso de esta simplificación limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables.

- La nota 1.8. “Diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las normas de la S.S.N.”, que en las siguientes secciones describe las diferencias que resultan de comparar las normas del marco de información contable prescripto por la S.S.N., que fueron utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:
 - Sección a) (i) “Aspectos de valuación”, en la que se describen las diferencias de importancia en los criterios de valuación.
 - Sección b) (ii) “Aspectos de presentación”, se identifican las principales diferencias en los criterios de presentación.

Estas cuestiones no modifican la opinión expresada en el párrafo 4.

6. Los estados contables mencionados en el párrafo 1., que se presentan ante la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la plataforma de trámites a distancia (T.A.D.) y a los que el sistema SINENSUP asignó el código de barras 53684588320041186, incorporan la firma digital del socio de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. responsable del encargo de auditoría al sólo efecto de la identificación de los mencionados estados contables con el presente informe. Dicha plataforma presenta restricciones que impiden al auditor externo consignar su firma digital exclusivamente a la información objeto de auditoría. La firma digital que se consigne mediante la plataforma T.A.D. a aquella información distinta de la detallada en el párrafo 1., no extiende el alcance de nuestra auditoría a dichos documentos. Adicionalmente, la fecha 26 de agosto de 2022 indicada más abajo es la fecha de culminación de nuestro trabajo de auditoría y limita nuestra responsabilidad en cuanto al conocimiento de los hechos posteriores al 30 de junio de 2022 que pudieran tener influencia significativa en la información que contienen los mencionados estados contables. La fecha en que el presente informe se incorpora a la plataforma T.A.D., con la firma digital correspondiente, no extiende nuestra responsabilidad.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) a la fecha los estados contables adjuntos no han sido transcriptos al Libro de Inventario y Balances y los asientos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2022 no han sido copiados en el Libro Diario;
- b) excepto por lo mencionado en a), los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes en Argentina y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la S.S.N.;
- c) al 30 de junio de 2022 la Sociedad presenta superávit de capitales mínimos. Al respecto, nos remitimos a nuestro informe especial de fecha 26 de agosto de 2022;

- d) al 30 de junio de 2022 la Sociedad presenta superávit de cobertura de los compromisos con los asegurados. Al respecto, nos remitimos a nuestro informe especial de fecha 26 de agosto de 2022;
- e) al 30 de junio de 2022 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$6.593.874 no siendo la misma exigible a esa fecha;
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
26 de agosto de 2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 – F° 242

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 26/08/2022 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 30/06/2022 perteneciente a COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. CUIT 30-71034536-4, intervenida por el Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK

Contador Público (UAJFK)

CPCECABA T° 361 F° 242

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL

T° 1 F° 13

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: 1onijx6

Legalización N° 835127





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Documentación varia

Número: IF-2022-90251139-APN-GE#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 29 de Agosto de 2022

Referencia: Legalizaciones profesionales vía web

Documento Embebido TAD

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 11:31:47 -03:00

COSME MARIA BECCAR VARELA - 20169826219
en representación de
COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. - 30710345364

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.08.29 11:31:48 -03:00

INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL ESTADO DE CAPITALES MÍNIMOS AL 30 DE JUNIO DE 2022

A los Señores Directores de
COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
C.U.I.T. N° 30-71034536-4
Domicilio legal: Av. Córdoba 323, 2° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Objeto del encargo

Hemos sido contratados por COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. (“la Sociedad”) para emitir un informe especial en relación con el estado de capitales mínimos al 30 de junio de 2022, de acuerdo con lo requerido por el punto 39.13.4.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (“R.G.A.A.”), para ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación (“S.S.N.”). Esta información, que adjuntamos firmada al sólo efecto de su identificación con el presente informe especial, será referida, en adelante, como “la información objeto del encargo”. El código de barras asignado a esta documentación por el sistema SINENSUP es 0780202228261713594.

2. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por la S.S.N. y del cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 del R.G.A.A.

3. Responsabilidad del contador público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la S.S.N.

4. Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“R.T. 37”). La R.T. 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética y que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, el contador aplica una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de determinados requerimientos del organismo de control y se limita a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del encargo, al estar la misma acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la que se emite para los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la R.T. 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa de que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) verificar, en base a pruebas selectivas, que los criterios utilizados para obtener los datos incluidos en el estado de capitales mínimos al 30 de junio de 2022 sean los que se indican en el anexo I adjunto y que los mismos estén de acuerdo con las normas vigentes de la S.S.N;
- b) verificar que: (i) para la determinación de los montos del capital a acreditar en función a las primas y recargos y de los siniestros en los términos de los puntos 30.1.1.2. y 30.1.1.4. del R.G.A.A, respectivamente, se consideran sus valores históricos, sin reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, surjan de información extracontable de la Sociedad y (ii) que los datos utilizados para la preparación del capital computable surjan de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2022, pendientes de transcripción al Libro de Inventario y Balances, sobre los cuales, con fecha 26 de agosto de 2022, hemos emitido nuestro informe de auditoría sin salvedades, y de documentación de respaldo proporcionada por la Sociedad;
- c) comprobar la corrección de los cálculos aritméticos de los importes incluidos en la información objeto del encargo.

5. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que no han surgido hallazgos que afecten el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de los requerimientos de la S.S.N., teniendo en cuenta, adicionalmente, los criterios descriptos en el anexo VI adjunto.

6. Otras cuestiones

El estado de capitales mínimos mencionado en el párrafo 1., que se presenta ante la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la plataforma de trámites a distancia y a los que sistema SINESNSUP asignó el código de barras 0780202228261713594, incorpora la firma digital del socio de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. responsable del encargo al sólo efecto de la identificación de ese estado de capitales mínimos con el presente informe. La fecha 26 de agosto de 2022 indicada más abajo es la fecha de culminación de nuestro encargo y limita nuestra responsabilidad en cuanto al conocimiento de los hechos posteriores al 30 de junio de 2022 que pudieran tener influencia significativa en la información que contiene el mencionado estado. La fecha en que el presente informe se incorpora a la plataforma T.A.D., con la firma digital correspondiente, no extiende nuestra responsabilidad.

7. Restricción de uso del informe especial

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la S.S.N. de acuerdo con lo previsto por las normas vigentes del mencionado organismo. Por lo tanto, el mismo no debe ser utilizado, distribuido o referenciado con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
26 de agosto de 2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 – F° 242

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA PREPARACIÓN DEL ESTADO DE CAPITALES MÍNIMOS AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
AL 30 DE JUNIO DE 2022

ANEXO VI

(Cifras expresadas en pesos)

1. Capital a acreditar por ramas:

Fue determinado según lo establecido en los incisos f) del punto 30.1.1.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

2. Capital computable:

El detalle de las partidas incluidas en Créditos no computables al 30 de junio de 2022 es el siguiente:

	2022
Anticipos a Proveedores	5.532.219
Anticipos a rendir	203.891
Anticipos otros	684.883
	6.420.993

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BÉCCAR VARELA
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 26/08/2022 referida a SSN perteneciente a COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. CUIT 30-71034536-4, intervenida por el Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK

Contador Público (UAJFK)

CPCECABA T° 361 F° 242

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL

T° 1 F° 13

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: s0u74hd

Legalización N° 835108





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Documentación varia

Número: IF-2022-90251221-APN-GE#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 29 de Agosto de 2022

Referencia: Legalizaciones profesionales vía web

Documento Embebido TAD

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 11:31:56 -03:00

COSME MARIA BECCAR VARELA - 20169826219
en representación de
COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. - 30710345364

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.08.29 11:31:56 -03:00

INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL CÁLCULO DE LA COBERTURA DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA AL 30 DE JUNIO DE 2022

A los Señores Directores de
COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
C.U.I.T. N° 30-71034536-4
Domicilio legal: Av. Córdoba 323, 2° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Objeto del encargo

Hemos sido contratados por COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. (“la Sociedad”) para emitir un informe especial en relación con el cálculo de la cobertura del artículo 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (“R.G.A.A.”) al 30 de junio de 2022, de acuerdo con lo requerido por el punto 35.6. de la mencionada norma, para ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación (“S.S.N.”). Esta información, que adjuntamos firmada al sólo efecto de su identificación con el presente informe especial, será referida, en adelante, como “la información objeto del encargo”. El código de barras asignado a esta documentación por el sistema SINENSUP es 53684588320041186.

2. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por la S.S.N. y del cumplimiento de las disposiciones del artículo 35 del R.G.A.A.

3. Responsabilidad del contador público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la S.S.N.

4. Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“R.T. 37”). La R.T. 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética y que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, el contador aplica una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de determinados requerimientos del organismo de control y se limita a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del encargo, al estar la misma acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la que se emite para encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la R.T. 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa de que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) verificar, en base a pruebas selectivas, que los criterios utilizados para el cálculo de la cobertura del artículo 35 del R.G.A.A. al 30 de junio de 2022 estén de acuerdo con las normas vigentes de la S.S.N., considerando adicionalmente, los criterios aplicados por la Sociedad mencionados en el anexo I adjunto;
- b) verificar que los datos utilizados para la preparación de la información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2022, sobre los cuales, con fecha 26 de agosto de 2022, hemos emitido nuestro informe de auditoría sin salvedades, y de documentación de respaldo proporcionada por la Sociedad;
- c) verificar que la Sociedad haya dado cumplimiento al régimen de custodia de inversiones, de acuerdo con lo establecido en el punto 39.10. del R.G.A.A.;
- d) comprobar la corrección de los cálculos aritméticos de los importes incluidos en la información objeto del encargo.

5. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que no han surgido hallazgos que afecten el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de los requerimientos de la S.S.N., teniendo en cuenta, adicionalmente, los restantes criterios descriptos en el anexo I adjunto.

6. Otras cuestiones

El cálculo de la cobertura del artículo 35 del R.G.A.A. mencionado en el párrafo 1., que se presenta ante la S.S.N. a través de la plataforma de trámites a distancia (“T.A.D.”) y a los que el sistema SINENSUP asignó el código de barras 53684588320041186, incorpora la firma digital del socio de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. responsable del encargo al sólo efecto de la identificación de ese cálculo de la cobertura del artículo 35 del R.G.A.A. con el presente informe. La fecha 26 de agosto de 2022 indicada más abajo es la fecha de culminación de nuestro encargo y limita nuestra responsabilidad en cuanto al conocimiento de los hechos posteriores al 30 de junio de 2022 que pudieran tener influencia significativa en la información que contiene el mencionado cálculo. La fecha en que el presente informe especial se incorpora a la plataforma T.A.D., con la firma digital correspondiente, no extiende nuestra responsabilidad.

7. Restricción de uso del informe especial

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la S.S.N. de acuerdo con lo previsto por las normas vigentes del mencionado organismo. Por lo tanto, el mismo no debe ser utilizado, distribuido o referenciado con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
26 de agosto de 2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 – F° 242

CRITERIOS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE LA COBERTURA DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
AL 30 DE JUNIO DE 2022

ANEXO I

(Cifras expresadas en pesos)

1. Consideraciones para el cálculo de la cobertura

Los saldos de activos y pasivos utilizados por la Sociedad para el cálculo de la cobertura surgen de sus estados contables al 30 de junio de 2022. Las partidas correspondientes a rubros no admitidos, no computables, en exceso de límites, etc., han sido expuestas restando o sumando, según corresponda, en las líneas previstas por el formulario.

El cálculo de la cobertura se efectuó conforme los requerimientos del reglamento del artículo 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora ("R.G.A.A.") vigentes a la fecha.

2. Fondos comunes de inversión

Al 30 de junio de 2022 la Sociedad ha considerado computar \$ 44.584.473 correspondientes al FCI AGRO ADBLICK, y \$ 4.801.500 correspondientes al FCI CUOTAP. CL.C ALLARIA R.CORP INM. al inciso m), del punto 35.8.1, del R.G.A.A., razón por la cual no le aplican los límites máximos de inversión del punto 35.8.1., inciso e), del mencionado reglamento.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 26/08/2022 referida a SSN perteneciente a COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. CUIT 30-71034536-4, intervenida por el Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK

Contador Público (UAJFK)

CPCECABA T° 361 F° 242

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL

T° 1 F° 13

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: av6d6zh

Legalización N° 835110





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Documentación varia

Número: IF-2022-90251310-APN-GE#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 29 de Agosto de 2022

Referencia: Legalizaciones profesionales vía web

Documento Embebido TAD

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 11:32:04 -03:00

COSME MARIA BECCAR VARELA - 20169826219
en representación de
COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. - 30710345364

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.08.29 11:32:05 -03:00

INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL ESTADO DE COBERTURA DE COMPROMISOS EXIGIBLES Y SINIESTROS LIQUIDADOS A PAGAR AL 30 DE JUNIO DE 2022

A los Señores Directores de
COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
C.U.I.T. N° 30-71034536-4
Domicilio legal: Av. Córdoba 323, 2° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Objeto del encargo

Hemos sido contratados por COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. (“la Sociedad”) para emitir un informe especial en relación con el estado de cobertura de compromisos exigibles y siniestros liquidados a pagar al 30 de junio de 2022, de acuerdo con lo requerido por el punto 39.13.4.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (“R.G.A.A.”), para ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación (“S.S.N.”). Esta información, que adjuntamos firmada al sólo efecto de su identificación con el presente informe especial, será referida, en adelante, como “la información objeto del encargo”. El código de barras asignado a esta documentación por el sistema SINENSUP es 53684588320041186.

2. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por la S.S.N. y del cumplimiento de las disposiciones del punto 39.9. del R.G.A.A.

3. Responsabilidad del contador público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la S.S.N.

4. Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“R.T. 37”). La R.T. 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética y que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, el contador aplica una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de determinados requerimientos del organismo de control y se limita a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del encargo, al estar la misma acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la que se emite para los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la R.T. 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa de que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) verificar, en base a pruebas selectivas, que los criterios utilizados para obtener los datos incluidos en el estado de cobertura de compromisos exigibles y siniestros liquidados a pagar al 30 de junio de 2022 sean los que se indican en el anexo I adjunto y que los mismos estén de acuerdo con las normas vigentes de la S.S.N.;
- b) verificar que los datos utilizados para la preparación de la información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2022, pendientes de transcripción al Libro de Inventario y Balances, sobre los cuales, con fecha 26 de agosto de 2022, hemos emitido nuestro informe de auditoría sin salvedades, y de documentación de respaldo proporcionada por la Sociedad;
- c) comprobar la corrección de los cálculos aritméticos de los importes incluidos en la información objeto del encargo.

5. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que no han surgido hallazgos que afecten el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de los requerimientos de la S.S.N., teniendo en cuenta, adicionalmente, los criterios descriptos en el anexo I adjunto.

6. Otras cuestiones

El estado de cobertura de compromisos exigibles y siniestros liquidados a pagar mencionado en el párrafo 1., que se presenta ante la S.S.N. a través de la plataforma de trámites a distancia (“T.A.D.”) y a los que el sistema SINENSUP asignó el código de barras 53684588320041186, incorpora la firma digital del socio de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. responsable del encargo al sólo efecto de la identificación de ese estado de cobertura de compromisos exigibles y siniestros liquidados a pagar con el presente informe especial. La fecha 26 de agosto de 2022 indicada más abajo es la fecha de culminación de nuestro encargo y limita nuestra responsabilidad en cuanto al conocimiento de los hechos posteriores al 30 de junio de 2022 que pudieran tener influencia significativa en la información que contiene el mencionado estado. La fecha en que el presente informe especial se incorpora a la plataforma T.A.D., con la firma digital correspondiente, no extiende nuestra responsabilidad.

7. Restricción de uso del informe especial

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la S.S.N. de acuerdo con lo previsto por las normas vigentes del mencionado organismo. Por lo tanto, el mismo no debe ser utilizado, distribuido o referenciado con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
26 de agosto de 2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 – F° 242

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA PREPARACIÓN DEL ESTADO DE COBERTURA DE COMPROMISOS EXIGIBLES Y SINIESTROS LIQUIDADOS A PAGAR AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
AL 30 DE JUNIO DE 2022

ANEXO I

(Cifras expresadas en pesos)

I. DISPONIBILIDADES E INVERSIONES

1. CAJA: se incluyen los valores a depositar al 30 de junio de 2022.
2. BANCOS: se incluyen los saldos conciliados de las cuentas bancarias al 30 de junio de 2022, convertidos a pesos, de corresponder, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha.
3. TÍTULOS PÚBLICOS DE RENTA: se valoraron de acuerdo con sus últimos valores de cotización conocidos al 30 de junio de 2022, convertidos a pesos, de corresponder, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha.
4. OBLIGACIONES NEGOCIABLES: se valoraron de acuerdo con sus últimos valores de cotización conocidos al 30 de junio de 2022, más los intereses devengados y no cobrados a esa fecha, convertidos a pesos, de corresponder, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes.
5. FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN: se valoraron de acuerdo con los valores de las cuotas partes informados por las respectivas sociedades gerentes al 30 de junio de 2022.
6. DEPÓSITOS A PLAZO: se valoraron a su valor nominal más los intereses y actualizaciones devengados al 30 de junio de 2022.

II. COMPROMISOS EXIGIBLES

1. COMPAÑÍAS REASEGURADORAS CUENTA CORRIENTE: corresponde al saldo exigible y pendiente de pago al 30 de junio de 2022 por contratos de reaseguro oportunamente celebrados.
2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: se incluye el saldo del plan de facilidades de pago al 30 de junio de 2022.
3. SINIESTROS LIQUIDADOS A PAGAR: se incluyen los importes de los siniestros que se encuentran con su trámite terminado y pendientes de pago al 30 de junio de 2022.
4. OTROS: se incluye el saldo de la contribución obligatoria para el Fondo Nacional del Manejo del Fuego al 30 de junio de 2022.

III. DEMANDAS JUDICIALES

CANTIDAD DE JUICIOS EN TRÁMITE AL CIERRE DEL EJERCICIO: se incluyen los juicios en trámite, de acuerdo con información extracontable elaborada por la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilaríño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BÉCCAR VARELA
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 26/08/2022 referida a SSN perteneciente a COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. CUIT 30-71034536-4, intervenida por el Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK

Contador Público (UAJFK)

CPCECABA T° 361 F° 242

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL

T° 1 F° 13

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: W1g2suc

Legalización N° 835111





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Documentación varia

Número: IF-2022-90251410-APN-GE#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 29 de Agosto de 2022

Referencia: Legalizaciones profesionales vía web

Documento Embebido TAD

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 11:32:14 -03:00

COSME MARIA BECCAR VARELA - 20169826219
en representación de
COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. - 30710345364

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.08.29 11:32:14 -03:00

INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL CUADRO DE RESULTADO TÉCNICO DE OPERACIONES POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022

A los Señores Directores de
COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
C.U.I.T. N° 30-71034536-4
Domicilio legal: Av. Córdoba 323, 2° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Objeto del encargo

Hemos sido contratados por COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. ("la Sociedad") para emitir un informe especial en relación con el cuadro de resultado técnico de operaciones al 30 de junio de 2022, de acuerdo con lo requerido por punto 26.1.16.4. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora ("R.G.A.A."), para ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación ("S.S.N."). Esta información, que adjuntamos firmada al sólo efecto de su identificación con el presente informe especial, será referida, en adelante, como "la información objeto del encargo". El código de barras asignado a esta documentación por el sistema SINENSUP es 53684588320041186.

2. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por la S.S.N. y del cumplimiento de las disposiciones del punto 26.1.16. del R.G.A.A.

3. Responsabilidad del contador público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la S.S.N.

4. Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("R.T. 37"). La R.T. 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética y que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, el contador aplica una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de determinados requerimientos del organismo de control y se limita a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar la misma acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la que se emite para los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la R.T. 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa de que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) verificar que los datos utilizados para la preparación de la información objeto del encargo surjan de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2022, pendientes de transcripción al libro Inventario y Balances, sobre los cuales, con fecha 26 de agosto de 2022, hemos emitido nuestro informe de auditoría sin salvedades, y de documentación de respaldo proporcionada por la misma;
- b) verificar, en base a pruebas selectivas, que los importes incluidos en la columna “resultado financiero aplicable” hayan sido preparados y apropiados siguiendo los lineamientos establecidos por el punto 33.2.2.c), del R.G.A.A;
- c) comprobar la corrección de los cálculos aritméticos de los importes incluidos en la información objeto del encargo.

5. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que no han surgido hallazgos que afecten el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de los requerimientos de la S.S.N.

6. Otras cuestiones

El cuadro de resultado técnico de operaciones mencionado en el párrafo 1., que se presenta ante la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la plataforma de trámites a distancia (“TAD”) y a los que el sistema SINENSUP asignó el código de barras 53684588320041186, incorporan la firma digital del socio de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. responsable del encargo al sólo efecto de la identificación de ese cuadro de resultado técnico de operaciones con el presente informe. La fecha 26 de agosto de 2022 indicada más abajo es la fecha de culminación de nuestro encargo y limita nuestra responsabilidad en cuanto al conocimiento de los hechos posteriores al 30 de junio de 2022 que pudieran tener influencia significativa en la información que contiene el mencionado cuadro. La fecha en que el presente informe se incorpora a la plataforma TAD, con la firma digital correspondiente, no extiende nuestra responsabilidad.

7. Restricción de uso del informe especial

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la S.S.N. de acuerdo con lo previsto por las normas vigentes del mencionado organismo. Por lo tanto, el mismo no debe ser utilizado, distribuido o referenciado con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
26 de agosto de 2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 – F° 242

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 26/08/2022 referida a SSN perteneciente a COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. CUIT 30-71034536-4, intervenida por el Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK

Contador Público (UAJFK)

CPCECABA T° 361 F° 242

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL

T° 1 F° 13

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: upm4cm2

Legalización N° 835128





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Documentación varia

Número: IF-2022-90251519-APN-GE#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 29 de Agosto de 2022

Referencia: Legalizaciones profesionales vía web

Documento Embebido TAD

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 11:32:22 -03:00

COSME MARIA BECCAR VARELA - 20169826219
en representación de
COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. - 30710345364

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.08.29 11:32:22 -03:00

INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL CONTROL INTERNO CONTABLE AL 30 DE JUNIO DE 2022

A los Señores Directores de
COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
C.U.I.T. N° 30-71034536-4
Domicilio legal: Av. Córdoba 323, 2° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Objeto del encargo

De acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, a los auditores externos se les requiere que informen los resultados de la evaluación del sistema de control interno contable que surjan durante el desarrollo de su auditoría. Asimismo, de acuerdo con el punto 39.13.4.1.c) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (R.G.A.A.), la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.) requiere la emisión de un informe anual que contenga, como mínimo, una descripción de las deficiencias significativas observadas en el mencionado sistema y las sugerencias para solucionarlas. En consecuencia, en nuestro carácter de auditores externos de COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. ("la Sociedad"), emitimos el presente informe especial por el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022. El código de barras asignado a esta documentación por el sistema SINENSUP es 53684588320041186.

2. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable del establecimiento y mantenimiento de un sistema de control interno contable adecuado. Los objetivos de este sistema son los de proveer a la Dirección una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones se ejecutan de acuerdo con la autorización de la misma y son adecuadamente registradas para permitir la preparación de estados contables de acuerdo con las normas de la S.S.N. y con requerimientos legales vigentes en la República Argentina. El cumplimiento de esta función implica la utilización, por parte de la Dirección, de estimaciones y juicio crítico para evaluar los beneficios esperados y los costos que se relacionan con los procedimientos de control. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, es posible que ocurran errores o irregularidades y que los mismos no sean detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados debido a cambios en las condiciones o de que el grado de cumplimiento de los procedimientos se deteriore, por lo que deberá prestarse debida atención al mantenimiento de procedimientos actualizados y adecuados a las circunstancias.

3. Responsabilidad del contador público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos aplicables del R.G.A.A.

4. Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("R.T. 37") y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos establecidos por el R.G.A.A. en relación con el sistema de control interno contable de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022. La R.T. 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética y que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial. En consecuencia, nuestro trabajo no constituye una auditoría, una revisión de estados contables ni otro encargo de aseguramiento.

Como auditores externos de la Sociedad, hemos efectuado una auditoría de los estados contables de la misma al 30 de junio de 2022, sobre los cuales con fecha 26 de agosto de 2022 hemos emitido nuestro informe de auditoría sin salvedades, al cual nos remitimos. Nuestro trabajo incluyó una evaluación del control interno contable de la Sociedad de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las normas de la S.S.N.

Asimismo, en relación con los requerimientos de la S.S.N. sobre el sistema de control interno contable de la Sociedad establecidos en el punto 39.12.2.a) de la mencionada norma. Nuestra tarea profesional consistió en realizar un relevamiento del sistema de información, contabilidad y control de la misma, que constituye la base para la determinación de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos a aplicar en la auditoría de sus estados contables, de acuerdo con el punto 39.13.2.a) del R.G.A.A. Nuestro trabajo no incluyó un estudio y evaluación detallados de ninguno de los elementos del sistema de control interno de la Sociedad y no tuvo por objetivo hacer recomendaciones detalladas ni evaluar la confiabilidad del mismo para prevenir o detectar todos los errores o irregularidades. En este sentido, cabe advertir que, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, pueden producirse errores o irregularidades y los mismos no ser detectados.

En consecuencia, nuestro trabajo no estuvo orientado a detectar necesariamente todos los asuntos que puedan considerarse debilidades significativas, según la definición de la S.S.N., ni tampoco todos aquellos susceptibles de acciones correctivas.

Nuestro trabajo consistió en la aplicación, sobre bases selectivas, de los procedimientos detallados en el punto 39.13.2.a) del R.G.A.A. sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa de que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

5. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo 4., informamos que:

- a) de los procedimientos efectuados han surgido las observaciones que se detallan en el Anexo I adjunto. Estas observaciones, que fueron tenidas en cuenta en nuestra auditoría de los estados contables de la Sociedad al 30 de junio de 2022, no modifican la manifestación expresada en nuestro informe de auditoría de fecha 26 de agosto de 2022;
- b) hemos verificado el cumplimiento, por parte de la Sociedad, del programa de control interno para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, de acuerdo con lo requerido por el punto 3.12. del anexo al punto 37.1.4. del R.G.A.A.

6. Otras cuestiones

El Anexo I mencionado en el párrafo 5., que se presenta ante la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la plataforma de trámites a distancia (TAD), incorporan la firma digital del socio de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., responsable del encargo al sólo efecto de la identificación de ese anexo con el presente informe. La fecha 26 de agosto de 2022 indicada más abajo es la fecha de culminación de nuestro encargo y limita nuestra responsabilidad en cuanto al conocimiento de los hechos posteriores al 30 de junio de 2022 que pudieran tener influencia significativa en la información que contiene el mencionado anexo. La fecha en que el presente informe se incorpora a la plataforma TAD, con la firma digital correspondiente, no extiende nuestra responsabilidad.

7. Restricciones de uso del informe especial

Nuestro informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la S.S.N. Por lo tanto, el mismo no debe ser utilizado, distribuido o referenciado con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
26 de agosto de 2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 – F° 242

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
AL 30 DE JUNIO DE 2022

ANEXO I

(Cifras expresadas en pesos)

1. CARGA MANUAL DE RESERVAS

Aspectos observados

Durante nuestro relevamiento proceso de siniestros, según nos he requerido por el punto 39.13.2.a.iv. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, surge que el proceso se encuentra sujeto a varios ajustes manuales de reserva de siniestros por falta de una interface que conecte el sistema de clientes con el sistema contable.

Efectos

- Riesgo de errores y otras falencias por carga de datos manuales y controles no automáticos, con su consecuente impacto contable.
- Riesgo de falta de integridad, con la consiguiente carga administrativa.

Recomendación

Se sugiere completar la automatización del proceso de siniestros reduciendo la carga manual de datos, realizando parametrizaciones y controles automáticos.

Comentarios de la Gerencia

Las reservas se revisan y contabilizan desde DC, nuestro sistema contable. Oracle, nuestro sistema de clientes, permite tener un seguimiento detallado de los siniestros de crédito solamente, pero no se realizan allí gestiones de reservas. Desde el año 2020 estamos trabajando en un proyecto de integridad de información siniestral entre ambos sistemas para el ramo crédito, pero la gestión e integridad de las reservas seguirá administrándose desde DC. Para poder coordinar integralmente el proyecto, se tomó un Analista de Sistemas, cuyo rol será el de seguimiento con Chile de todos los proyectos e integraciones entre los sistemas nuestros y el de casa matriz.

En abril 2022 se comenzó a trabajar con los diferentes WS para lograr que la información migre de DC a nuestro sistema de clientes. Dadas las modificaciones / mejoras a realizar en ambos sistemas, se estará trabajando durante el resto del 2022 en el proyecto en cuestión.

A su vez, aclaramos nuevamente que estos WS que se están desarrollando generarán un mejor uso del tiempo de los analistas de Siniestros, ya que las reservas se generan en DC, que es el sistema contable. La migración de esta información a nuestro Sistema de Gestión (Sistema de clientes), es solo al fin de poder facilitar las tareas de análisis, al tener las bases completas en dicho sistema. No contar con esta información en el sistema contable no generaría ningún cambio en la contabilidad de la compañía.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BÉCCAR VARELA
Presidente

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
AL 30 DE JUNIO DE 2022

ANEXO I

(Cifras expresadas en pesos)

2. NORMAS SOBRE POLITICAS, PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES INTERNOS PARA COMBATIR EL FRAUDE LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Aspectos observados

Durante la revisión de control interno de la Sociedad, en base a las pruebas selectivas realizadas sobre la base de clientes cuyo riesgo es alto, hemos observado que no poseen toda la documentación establecida por la normativa vigente.

Efectos

- Incumplimiento de las normas establecidas por el organismo de control.
- Riesgo de que no se detecten oportunamente operaciones inusuales y/o sospechosas.
- Inoponibilidad de documentación ante posibles reclamos de terceros.

Recomendación

Sugerimos revisar periódicamente los legajos para verificar la existencia de toda la documentación respaldatoria.

Comentario de la gerencia

Este problema es inherente al mercado asegurador, existen muchas dificultades para poder obtener la información por parte de los tomadores y a su vez, en el año 2020 tuvimos mayores retrasos producto de la pandemia, ya que la mayoría de la información no la teníamos digitalizada.

A tal fin, se ha contratado un servicio externo que nos ayudó a digitalizar la documentación para poder almacenar la misma en nuestros servidores que nos permitió acceder y gestionar mejor la información.

A su vez, estamos trabajando con listas de distribución de pedidos a tomadores, la cual es recibida por el área de Sinistros / Legales, para agilizar los pedidos y reclamos de información.

Por último, informamos que Compañía de Seguros Insur tuvo inspección integral de prevención Lavado por parte de la SSN /UIF en septiembre 2021, que finalizó de manera exitosa sin ningún tipo de recomendación por parte de los organismos mencionados anteriormente.

Cabe aclarar que la responsabilidad de los aseguradores es solicitar la información a los tomadores y no necesariamente recibirla, ya que dependemos de ellos para hacernos de la misma. Los pedidos de documentación a presentar, de acuerdo con su clasificación en cuanto al riesgo, se realizan según lo indicado en el manual de procedimiento. Los mismos son vía correo electrónico en 2 oportunidades, y en caso de no obtener respuesta se cursa una carta documento con los requerimientos.

Los pedidos de documentación periódicos se realizan internamente desde Insur y además, contamos con un servicio de consultores especialistas en PLAFT con los que cruzamos las necesidades de emitir pedidos de información. El riesgo de incumplimiento de normas no se depende de la falta de documentación, en todo caso, se analizará si es necesario reportar alguna operación inusual o

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BÉCCAR VARELA
Presidente

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO AL 30 DE JUNIO DE 2022

**COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
AL 30 DE JUNIO DE 2022**

ANEXO I

(Cifras expresadas en pesos)

sospechosa o no, lo que rara vez sucede por el tipo de seguros que comercializamos, y de acuerdo al último seminario de la UIF respecto a cómo emitir ROS de calidad dictado en julio 2022, al que asistimos el OC y el responsable de área.

En consecuencia, entendemos que tampoco hay riesgo de no detectar a tiempo operaciones inusuales o sospechosas, porque el análisis se realiza justamente ante la falta de documentación.

En cuanto al efecto/riesgo de "Inoponibilidad de documentación ante posibles reclamos de terceros", está claro que si no la tenemos no podemos oponerla ahora, si el tercero fuera la UIF, si bien no vamos a poder oponer algo que no tenemos, sí podremos oponer nuestros manuales, y el tratamiento que le dimos a la falta de información de los legajos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BÉCCAR VARELA
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 26/08/2022 referida a SSN perteneciente a COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. CUIT 30-71034536-4, intervenida por el Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK

Contador Público (UAJFK)

CPCECABA T° 361 F° 242

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL

T° 1 F° 13

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: gyfuiwn

Legalización N° 835153





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Documentación varia

Número: IF-2022-90251612-APN-GE#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 29 de Agosto de 2022

Referencia: Legalizaciones profesionales vía web

Documento Embebido TAD

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 11:32:31 -03:00

COSME MARIA BECCAR VARELA - 20169826219
en representación de
COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. - 30710345364

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.08.29 11:32:31 -03:00



EY

Building a better
working world

Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
25 de mayo 487 - C1002ABI
Buenos Aires, Argentina

Tel: (54-11) 4318-1600/4311-6644
Fax: (54-11) 4510-2220
ey.com

INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE JUICIOS Y/O MEDIACIONES CON INEXISTENCIA DE COBERTURA AL 30 DE JUNIO DE 2022

A los Señores Directores de
COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
C.U.I.T. N° 30-71034536-4
Domicilio legal: Av. Córdoba 323, 2° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Objeto del encargo

Hemos sido contratados por COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. (“la Sociedad”) para emitir un informe especial en relación con los anexos I y II que contienen el listado detallado de los juicios y mediaciones por denuncias de siniestros correspondientes a pólizas inexistentes al 30 de junio de 2022 y los criterios utilizados para la preparación del mismo, de acuerdo con lo requerido por el punto 33.3.1.3.e) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (“R.G.A.A.”), para ser presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación (“S.S.N.”). Esta información, que adjuntamos firmada al sólo efecto de su identificación con el presente informe especial, será referida en adelante como “la información objeto del encargo”.

II. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo de acuerdo con lo requerido por la S.S.N. y del cumplimiento de lo dispuesto en el R.G.A.A.

III. Responsabilidad del contador público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial basado, en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos S.S.N.

IV. Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“R.T. 37”) y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para verificar el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de los requerimientos de la S.S.N. La R.T. 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética y que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permitan emitir el presente informe especial.

En un encargo para emitir un informe especial, el contador aplica una serie de procedimientos para verificar el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de determinados requerimientos del organismo de control y se limita a dar una manifestación de hallazgos sobre la base de los resultados obtenidos de esos procedimientos. Este servicio mejora la confiabilidad de la información objeto del trabajo, al estar la misma acompañada por una manifestación profesional independiente que es diferente de la que se emite para los encargos de aseguramiento incluidos en los Capítulos III, IV y V de la R.T. 37.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en verificar, en base a pruebas selectivas, que la información incluida en el listado detallado de los juicios y mediaciones por denuncias de siniestros correspondientes a pólizas inexistentes al 30 de junio de 2022 haya sido preparada siguiendo los criterios establecidos en el R.G.A.A.

V. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente informamos que no han surgido otros hallazgos que afecten el cumplimiento, por parte de la Sociedad, de los requerimientos de la S.S.N., teniendo en cuenta, adicionalmente, los criterios descriptos en el anexo II adjunto.

VI. Restricción de uso del informe especial

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad y para su presentación ante la S.S.N. de acuerdo con lo previsto por las normas vigentes del mencionado organismo. Por lo tanto, el mismo no debe ser utilizado, distribuido o referenciado con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
26 de agosto de 2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 – F° 242

LISTADO DETALLADO DE LOS JUICIOS POR DENUNCIAS DE SINIESTROS CORRESPONDIENTES A PÓLIZAS INEXISTENTES AL 30 DE JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
AL 30 DE JUNIO DE 2022

ANEXO I

(Cifras expresadas en pesos)

Fecha de denuncia	N° Registro judicial	Carátula del juicio	Fuero	Jurisdicción
27/04/2022	27	ALTAMIRANDA MARIA DEL CARMEN C/ CACERES EDUARDO MARTIN Y OTROS S/ Accidente de tránsito c/ Homicidio	CIVIL 01 MEDIACIÓN	C.A.B.A.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilaríño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA PREPARACIÓN DEL LISTADO DETALLADO DE LOS JUICIOS POR DENUNCIAS DE SINIESTROS CORRESPONDIENTES A PÓLIZAS INEXISTENTES AL 30 JUNIO DE 2022

COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A.
AL 30 DE JUNIO DE 2022

ANEXO II

(Cifras expresadas en pesos)

I. El caso incluido en el listado detallado se obtuvo del análisis de las denuncias ingresadas a la Sociedad que no poseían pólizas a la fecha del siniestro, en la medida en que tal circunstancia se haya opuesto en la respectiva contestación de la demanda o de la citación en garantía.

II. Los datos correspondientes a, fecha de denuncia, N° de Registro Judicial, carátula del juicio, fuero y jurisdicción surge del expediente judicial.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26-8-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

Juan Manuel García Vilariño
Por Comisión Fiscalizadora

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 - F° 242

COSME MARÍA BECCAR VARELA
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 26/08/2022 referida a SSN perteneciente a COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. CUIT 30-71034536-4, intervenida por el Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK

Contador Público (UAJFK)

CPCECABA T° 361 F° 242

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL

T° 1 F° 13

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: cdgaxrj

Legalización N° 835154





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Documentación varia

Número: IF-2022-90251732-APN-GE#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 29 de Agosto de 2022

Referencia: Legalizaciones profesionales vía web

Documento Embebido TAD

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 11:32:41 -03:00

COSME MARIA BECCAR VARELA - 20169826219
en representación de
COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. - 30710345364

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.08.29 11:32:42 -03:00

Hector Gueler
ACTUARIO – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo I Folio 215
Paraguay 610 - Piso 25
C1057AAH – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DICTAMEN DEL ACTUARIO INDEPENDIENTE

Señor Presidente de
Compañía de Seguros Insur S.A.
30-71034536-4
Domicilio legal: Av. Córdoba 323 - 2° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: 53684588320041186

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. a fin de extender el dictamen actuarial requerido por el punto 39 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022.

A tal fin, se siguieron los procedimientos de control especificados por la citada norma.

La Reserva de Riesgos en Curso, neta de reaseguros, registrada por la Compañía al 30 de junio de 2022 correspondiente a operaciones de seguros asciende a \$ 533.233.123 (pesos quinientos treinta y tres millones doscientos treinta y tres mil ciento veintitrés). La misma ha sido calculada de acuerdo con el punto 33.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

El pasivo por "Siniestros Ocurridos y no Reportados (I.B.N.R.)" neto de reaseguros registrado por la Compañía asciende, al 30 de junio de 2022, a \$ 16.097.563 (pesos dieciséis millones noventa y siete mil quinientos sesenta y tres).

En la determinación de este pasivo por "Siniestros Ocurridos y no Reportados (I.B.N.R.)" la Compañía ha dispuesto no desagregar intereses financieros explícitos para el cálculo de los factores de desarrollo, debido a dificultades operativas, aplicando para la desagregación de los mismos la metodología detallada en el punto 33.3.8.3 del RGAA.

En la sección de caución, la exclusión de siniestros excepcionales ocasiona que en determinadas celdas de la matriz la mayoría de los siniestros resulten excepcionales. Por este motivo, la Compañía ha calculado la Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados (I.B.N.R.) de acuerdo a lo establecido en el punto 33.3.6.6.1 del RGAA.

La Reserva Técnica de Insuficiencia de Primas registrada por la Compañía asciende, al 30 de junio de 2022, a \$ 0 (pesos cero). La misma ha sido calculada de acuerdo con las bases técnicas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma general de acuerdo con el punto 33.2 del RGAA.

Hector Gueler
ACTUARIO – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 Folio 215
Paraguay 610 - Piso 25
C1057AAH – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tanto para la determinación de la Reserva Técnica de Insuficiencia de Primas como del pasivo por Siniestros Ocurridos y no Reportados (I.B.N.R.) (en aquellas ramas donde ésta última haya sido calculada según lo establecido en el punto 33.3.6.6.1 del RGAA), se han considerado las primas devengadas a moneda homogénea conforme las cifras que surgen de los estados contables. Cabe mencionar que por problemas operativos la Compañía no ha podido anticuar las anulaciones de pólizas y endosos considerando el mes de emisión de las primas que se anulan, por lo que ha considerado para su anticuación la fecha de anulación.

Las reservas antes mencionadas han sido calculadas de acuerdo al Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

A los efectos de la emisión del presente informe, he considerado que el concepto de suficiencia requerido en el punto 39.13.3 del RGAA se limita a la adecuada aplicación de las bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma particular o general, habida cuenta de los comentarios efectuados en este dictamen. Dejo expresa constancia de que las reservas que se certifican en este dictamen, calculadas mediante la aplicación de procedimientos establecidos en forma uniforme por la reglamentación, pueden estar sujetas a desvíos con respecto a estimaciones efectuadas en forma particular.

Se deja expresa constancia que el actuario firmante no se halla en relación de dependencia con la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2022.-

Hector Gueler
ACTUARIO – U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1 Folio 215

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 26/08/2022 referida a SSN perteneciente a COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. CUIT 30-71034536-4, intervenida por el Dr. HECTOR GUELER. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. HECTOR GUELER
Actuario (U.B.A.)
CPCECABA T° 1 F° 215



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: 5jujo0k

Legalización N° 835158





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Constancia de apoderamiento

Número: RE-2022-90303912-APN-GE#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 29 de Agosto de 2022

Referencia: Constancia de Apoderamiento

Datos Del Apoderado Actuante

Nombre y Apellido	COSME MARIA BECCAR VARELA
Nombre	COSME MARIA
Apellido	BECCAR VARELA
Razón Social	-----
CUIT/CUIL/CDI	20169826219
Email de Contacto	jmelis@beccar-varela.com.ar
Teléfono de Contacto	43152444
Sexo	M
Tipo de Documento	DU
Número de Documento	16982621

Domicilio Constituido

Dirección	Reconquista 657
Piso/Depto	1/-
Provincia	CIUDAD DE BUENOS AIRES
Departamento	CIUDAD DE BUENOS AIRES
Localidad	CIUDAD DE BUENOS AIRES
Código Postal	1054
Teléfono	-----

Datos del Interviniente

CUIT del Interviniente	-----
Nombre y Apellido del Interviniente	-----

Detalle de la Solicitud

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 12:27:53 -03:00

COSME MARIA BECCAR VARELA - 20169826219
en representación de
COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. - 30710345364

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.08.29 12:27:53 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número: PV-2022-90304037-APN-GE#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 29 de Agosto de 2022

Referencia: Pase electrónico de EX-2022-90303927- -APN-GE#SSN

Motivo: Motivo pase a funcionario público

Destinatario: GE#SSN-SECGESSN

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 12:28:00 -03:00

TAD BALANCE
Administrador de Procesos Automáticos
Gerencia de Evaluación
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.08.29 12:28:00 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número: PV-2022-90354882-APN-GE#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 29 de Agosto de 2022

Referencia: Pase electrónico de EX-2022-90303927- -APN-GE#SSN

Motivo:

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. -

PARA VERIFICACIÓN EECC AL 30/06/2022

Destinatario: Alen Ariel Kuhn

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 13:29:19 -03:00

Teresa Mercedes Rios
Secretaria Privada
Gerencia de Evaluación
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.08.29 13:29:19 -03:00

**Compañía de Seguros
Insur S.A.**

Av. Córdoba 323 - Piso 2
(C1054AAC)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

www.segurosinsur.com.ar

